

FICHAS DE AMBITOS DE PLANEAMIENTO DE DESARROLLO Y/O GESTION

ARIs SUNC  
INCLUIDOS EN AREAS DE EJECUCION

<b>IDENTIFICACION: SUNC-SOR-1</b>		AREA DE REPARTO: AR 1						
<b>ORDENACION ESTRUCTURAL</b>								
Superficie (m2 Suelo)	Sup.con aprov. (m2 Suelo)	Suelo publico asociado (m2 S)	A. medio (UA /m2 S)	Aprovechamiento Objetivo-UAS	Aprovechamiento Subjetivo-UAS	10% cesión Aprovech. UAS	exceso de aprovech. UAS	
3783	3783		0.633	2395	2156	240		
USO	Edif. Global (m2 S /m2 T)	Edif. Máxima (m2t)	Dens. Max. Viv/Ha	Num. Maximo viviendas	Num. Minimo viv-protg.	Edificabilidad Viv Protegida	%viviend. Proteg.	
Residencial	0.7	2648	65	25		794	30	
<b>ORDENACION PORMENORIZADA PRECEPTIVA</b>								
Distrib.usos lucrativos	Edif. Total (m2 T)	coef. Uso/Tipo.	coef. Localiz.	Coef Pond. Urbanización	Aprovechamiento UAS	OBSERVACIONES		
Viv. Libre. alta dens.	1854	0.95	1	1	1760	Proviene del Plan General Adaptado con aprobación definitiva de 2009		
Viv. Libre. media dens.		1			0			
Viv. Libre. baja dens.		1.2			0			
Viv. Protegida	794	0.8			635			
Servicios Terciarios								
TOTAL M2T:	2648	TOTAL UAS:		2395				
CESIONES MINIMAS DE SUELO(M2)	Viario/Transporte e Infraestr.		Espacios Libres	Equipamiento				
SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS(M2) -								
DOTACIONES LOCALES(TOTAL)	Espacios libres y equipamientos: 50 m2 suelo/100 m2 techo							
<b>OBJETIVOS Y DIRECTRICES</b>								
<p>Los parámetros de ordenación estructural que aparecen en la ficha, son vinculantes.                  Son compatibles los usos definidos en la ordenanza correspondiente al uso característico.                  Los coeficientes de uso y tipología son los del area de reparto a la que pertenecen.                  Tiene la obligación de destinar a vivienda protegida el 30% de la edificabilidad destinada a uso residencial                  Las reservas de dotaciones para equipamientos se localizarán, en medida de lo posible, anexas a las del ámbito contiguo, de manera las parcelas resultantes tengan entidad suficiente para poder albergar los usos a los se han de destinar.</p>								
<b>GESTION</b>				<b>PROGRAMACIÓN</b>				
SISTEMA DE ACTUACION:		COMPENSACION		PRIMER CUATRIENIO				
PLANEAMIENTO DE DESARROLLO:		PERI						

<b>IDENTIFICACION: SUNC-SOR-2</b>		AREA DE REPARTO: AR 2					
<b>ORDENACION ESTRUCTURAL</b>							
Superficie (m2 Suelo)	Sup.con aprov. (m2 Suelo)	Suelo publico asociado (m2 S)	A. medio (UA /m2 S)	Aprovechamiento Objetivo-UAS	Aprovechamiento Subjetivo-UAS	10% cesión Aprovech. UAS	exceso de aprovech. UAS
4952	4952		0.376	1861	1675	186	
USO	Edif. Global (m2 S /m2 T)	Edif. Máxima (m2t)	Dens. Max. Viv/Ha	Num. Maximo viviendas	Num. Minimo viv- protg.	Edificabilidad Viv Protegida	%viviend. Proteg.
Residencial	0.4	1980	36	18		594	30
<b>ORDENACION PORMENORIZADA PRECEPTIVA</b>							
Distrib.usos lucrativos	Edif. Total (m2 T)	coef. Uso/Tipo.	coef. Localiz.	Coef Pond. Urbanización	Aprovechamiento UAS	OBSERVACIONES	
Viv. Libre. alta dens.	0	0.95	1	1	0		
Viv. Libre. media dens.	1386	1			1386		
Viv. Libre. baja dens.		1.2			0		
Viv. Protegida	594	0.8			475		
Servicios Terciarios							
TOTAL M2T:	1980	TOTAL UAS:			1861		
CESIONES MINIMAS DE SUELO(M2)	Viario/Transporte e Infraestr.		Espacios Libres		Equipamiento		
SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS(M2)	-						
DOTACIONES LOCALES(TOTAL)	Espacios libres y equipamientos: 50 m2 suelo/100 m2 techo						
<b>OBJETIVOS Y DIRECTRICES</b>							
<p>Los parámetros de ordenación estructural que aparecen en la ficha, son vinculantes.  Son compatibles los usos definidos en la ordenanza correspondiente al uso característico.  Los coeficientes de uso y tipología son los del area de reparto a la que pertenecen.  El viario grafiado en los planos de ordenación completa es vinculante.La ubicación de zonas verdes y equipamiento es orientativa.  Tiene la obligación de destinar a vivienda protegida el 30% de la edificabilidad destinada a uso residencial.  Las reservas de dotaciones para equipamientos se localizarán, en medida de lo posible, anexas a las del ámbito contiguo, de manera las parcelas resultantes tengan entidad suficiente para poder albergar los usos a los se han de destinar.</p>							
<b>GESTION</b>					<b>PROGRAMACIÓN</b>		
SISTEMA DE ACTUACION:		COMPENSACION			PRIMER CUATRIENIO		
PLANEAMIENTO DE DESARROLLO:		PERI					

<b>IDENTIFICACION: SUNC-SOR-3</b>		AREA DE REPARTO: AR 2					
<b>ORDENACION ESTRUCTURAL</b>							
Superficie (m2 Suelo)	Sup.con aprov. (m2 Suelo)	Suelo publico asociado (m2 S)	A. medio (UA /m2 S)	Aprovechamiento Objetivo-UAS	Aprovechamiento Subjetivo-UAS	10% cesión Aprovech. UAS	exceso de aprovech. UAS
8505	8505		0.376	3197	2878	320	
USO	Edif. Global (m2 S /m2 T)	Edif. Máxima (m2t)	Dens. Max. Viv/Ha	Num. Maximo viviendas	Num. Minimo viv-protg.	Edificabilidad Viv Protegida	%viviend. Proteg.
Residencial	0.4	3402	36	31		1021	30
<b>ORDENACION PORMENORIZADA PRECEPTIVA</b>							
Distrib.usos lucrativos	Edif. Total (m2 T)	coef. Uso/Tipo.	coef. Localiz.	Coef Pond. Urbanización	Aprovechamiento UAS	OBSERVACIONES	
Viv. Libre. alta dens.	0	0.95	1	1	0		
Viv. Libre. media dens.	2381	1			2381		
Viv. Libre. baja dens.		1.2			0		
Viv. Protegida	1021	0.8			816		
Servicios Terciarios							
TOTAL M2T:	3402	TOTAL UAS:			3197		
CESIONES MINIMAS DE SUELO(M2)	Viaro/Transporte e Infraestr.		Espacios Libres	Equipamiento			
SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS(M2) -							
DOTACIONES LOCALES(TOTAL)	Espacios libres y equipamientos: 50 m2 suelo/100 m2 techo						
<b>OBJETIVOS Y DIRECTRICES</b>							
<p>Los parámetros de ordenación estructural que aparecen en la ficha, son vinculantes.                  Son compatibles los usos definidos en la ordenanza correspondiente al uso característico.                  Los coeficientes de uso y tipología son los del area de reparto a la que pertenecen.                  El viario grafiado en los planos de ordenación completa es vinculante.La ubicación de zonas verdes y equipamiento es orientativa.                  Tiene la obligación de destinar a vivienda protegida el 30% de la edificabilidad destinada a uso residencial.                  Las reservas de dotaciones para equipamientos se localizarán, en medida de lo posible, anexas a las del ámbito contiguo, de manera las parcelas resultantes tengan entidad suficiente para poder albergar los usos a los se han de destinar.</p>							
<b>GESTION</b>					<b>PROGRAMACIÓN</b>		
SISTEMA DE ACTUACION:		COMPENSACION			PRIMER CUATRIENIO		
PLANEAMIENTO DE DESARROLLO:		PERI					

<b>IDENTIFICACION: SUNC-SOR-4</b>		AREA DE REPARTO: AR 2					
<b>ORDENACION ESTRUCTURAL</b>							
Superficie (m2 Suelo)	Sup.con aprov. (m2 Suelo)	Suelo publico asociado (m2 S)	A. medio (UA /m2 S)	Aprovechamiento Objetivo-UAS	Aprovechamiento Subjetivo-UAS	10% cesión Aprovech. UAS	exceso de aprovech. UAS
16734	16734		0.376	6291	5662	629	
USO	Edif. Global (m2 S /m2 T)	Edif. Máxima (m2t)	Dens. Max. Viv/Ha	Num. Maximo viviendas	Num. Minimo viv-protg.	Edificabilidad Viv Protegida	%viviend. Proteg.
Residencial	0.4	6693	25	42		2008	30
<b>ORDENACION PORMENORIZADA PRECEPTIVA</b>							
Distrib.usos lucrativos	Edif. Total (m2 T)	coef. Uso/Tipo.	coef. Localiz.	Coef Pond. Urbanización	Aprovechamiento UAS	OBSERVACIONES	
Viv. Libre. alta dens.	0	0.95	1	1	0		
Viv. Libre. media dens.	4685	1			4685		
Viv. Libre. baja dens.		1.2			0		
Viv. Protegida	2008	0.8			1606		
Servicios Terciarios							
TOTAL M2T:	6693	TOTAL UAS:			6291		
CESIONES MINIMAS DE SUELO(M2)	Viaro/Transporte e Infraestr.		Espacios Libres	Equipamiento			
SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS(M2) -							
DOTACIONES LOCALES(TOTAL)	Espacios libres y equipamientos: 50 m2 suelo/100 m2 techo						
<b>OBJETIVOS Y DIRECTRICES</b>							
<p>Los parámetros de ordenación estructural que aparecen en la ficha, son vinculantes.  Son compatibles los usos definidos en la ordenanza correspondiente al uso característico.  Los coeficientes de uso y tipología son los del area de reparto a la que pertenecen.  El viario grafiado en los planos de ordenación completa es vinculante.La ubicación de zonas verdes y equipamiento es orientativa.  Tiene la obligación de destinar a vivienda protegida el 30% de la edificabilidad destinada a uso residencial.  Las reservas de dotaciones para equipamientos se localizarán, en medida de lo posible, anexas a las del ámbito contiguo, de manera las parcelas resultantes tengan entidad suficiente para poder albergar los usos a los se han de destinar.</p>							
<b>GESTION</b>					<b>PROGRAMACIÓN</b>		
SISTEMA DE ACTUACION:		COMPENSACION			PRIMER CUATRIENIO		
PLANEAMIENTO DE DESARROLLO:		PERI					

<b>IDENTIFICACION: SUNC-SOR-5</b>		AREA DE REPARTO: AR 5						
<b>ORDENACION ESTRUCTURAL</b>								
Superficie (m2 Suelo)	Sup.con aprov. (m2 Suelo)	Suelo publico asociado (m2 S)	A. medio (UA /m2 S)	Aprovechamiento Objetivo-UAS	Aprovechamiento Subjetivo-UAS	10% cesión Aprovech. UAS	exceso de aprovech. UAS	
9412	9412		0.400	3765	3388	376		
USO	Edif. Global (m2 S /m2 T)	Edif. Máxima (m2t)	Dens. Max. Viv/Ha	Num. Maximo viviendas	Num. Minimo viv-protg.	Edificabilidad Viv Protegida	%viviend. Proteg.	
Industrial	0.5	4706	-	-		-	-	
<b>ORDENACION PORMENORIZADA PRECEPTIVA</b>								
Distrib.usos lucrativos	Edif. Total (m2 T)	coef. Uso/Tipo.	coef. Localiz.	Coef Pond. Urbanización	Aprovechamiento UAS	OBSERVACIONES		
	0				0			
Industrial	4706	0.8	1	1	3765			
Logística y Empresarial		1.1			0			
Servicios Terciarios		1.1			0			
TOTAL M2T:	4706	TOTAL UAS:			3765			
CESIONES MINIMAS DE SUELO(M2)	Viaro/Transporte e Infraestr.		Espacios Libres		Equipamiento			
SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS(M2) -								
DOTACIONES LOCALES(TOTAL)	Espacios libres y equipamientos: 17,5% de la superficie del ambito							
<b>OBJETIVOS Y DIRECTRICES</b>								
<p>Los parámetros de ordenación estructural que aparecen en la ficha, son vinculantes.                  Son compatibles los usos definidos en la ordenanza correspondiente al uso característico.                  Los coeficientes de uso y tipología son los del area de reparto a la que pertenecen.                  Las reservas de dotaciones para equipamientos se localizarán, en medida de lo posible, anexas a las del ámbito contiguo, de manera las parcelas resultantes tengan entidad suficiente para poder albergar los usos a los se han de destinar.</p>								
<b>GESTION</b>					<b>PROGRAMACIÓN</b>			
SISTEMA DE ACTUACION:		COMPENSACION			PRIMER CUATRIENIO			
PLANEAMIENTO DE DESARROLLO:		PERI						

<b>IDENTIFICACION: SUNC-SOR-6</b>		AREA DE REPARTO: AR 5					
<b>ORDENACION ESTRUCTURAL</b>							
Superficie (m2 Suelo)	Sup.con aprov. (m2 Suelo)	Suelo publico asociado (m2 S)	A. medio (UA /m2 S)	Aprovechamiento Objetivo-UAS	Aprovechamiento Subjetivo-UAS	10% cesión Aprovech. UAS	exceso de aprovech. UAS
9507	9507		0.400	3802	3422	380	
USO	Edif. Global (m2 S /m2 T)	Edif. Máxima (m2t)	Dens. Max. Viv/Ha	Num. Maximo viviendas	Num. Minimo viv-protg.	Edificabilidad Viv Protegida	%viviend. Proteg.
Industrial	0.5	4753	-	-		-	-
<b>ORDENACION PORMENORIZADA PRECEPTIVA</b>							
Distrib.usos lucrativos	Edif. Total (m2 T)	coef. Uso/Tipo.	coef. Localiz.	Coef Pond. Urbanización	Aprovechamiento UAS	OBSERVACIONES	
	0				0		
Industrial	4753	0.8			3802		
Logística y Empresarial		1.1	1	1	0		
Servicios Terciarios		1.1			0		
TOTAL M2T:	4753	TOTAL UAS:			3802		
CESIONES MINIMAS DE SUELO(M2)	Viario/Transporte e Infraestr.		Espacios Libres		Equipamiento		
SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS(M2) -							
DOTACIONES LOCALES(TOTAL)	Espacios libres y equipamientos: 17,5% de la superficie del ambito.						
<b>OBJETIVOS Y DIRECTRICES</b>							
<p>Los parámetros de ordenación estructural que aparecen en la ficha, son vinculantes.  Son compatibles los usos definidos en la ordenanza correspondiente al uso característico.  Los coeficientes de uso y tipología son los del area de reparto a la que pertenecen.  Las reservas de dotaciones para equipamientos se localizarán, en medida de lo posible, anexas a las del ámbito contiguo, de manera las parcelas resultantes tengan entidad suficiente para poder albergar los usos a los se han de destinar.</p>							
<b>GESTION</b>					<b>PROGRAMACIÓN</b>		
SISTEMA DE ACTUACION:		COMPENSACION			PRIMER CUATRIENIO		
PLANEAMIENTO DE DESARROLLO:		PERI					

<b>IDENTIFICACION: SUNC-AL-1</b>		AREA DE REPARTO: AR 3					
<b>ORDENACION ESTRUCTURAL</b>							
Superficie (m2 Suelo)	Sup.con aprov. (m2 Suelo)	Suelo publico asociado (m2 S)	A. medio (UA /m2 S)	Aprovechamiento Objetivo-UAS	Aprovechamiento Subjetivo-UAS	10% cesión Aprovech. UAS	exceso de aprovech. UAS
12287	12287		0.235	2887	2598	289	
USO	Edif. Global (m2 S /m2 T)	Edif. Máxima (m2t)	Dens. Max. Viv/Ha	Num. Maximo viviendas	Num. Minimo viv-protg.	Edificabilidad Viv Protegida	%viviend. Proteg.
Residencial	0.25	3071	16	20		921	30
<b>ORDENACION PORMENORIZADA PRECEPTIVA</b>							
Distrib.usos lucrativos	Edif. Total (m2 T)	coef. Uso/Tipo.	coef. Localiz.	Coef Pond. Urbanización	Aprovechamiento UAS	OBSERVACIONES	
Viv. Libre. alta dens.	0	0.95	1	1	0		
Viv. Libre. media dens.	2150	1			2150		
Viv. Libre. baja dens.		1.2			0		
Viv. Protegida	921	0.8			737		
Servicios Terciarios							
TOTAL M2T:	3071	TOTAL UAS:			2887		
CESIONES MINIMAS DE SUELO(M2)	Viario/Transporte e Infraestr.		Espacios Libres	Equipamiento			
SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS(M2) -							
DOTACIONES LOCALES(TOTAL)	Espacios libres y equipamientos: 50 m2 suelo/100 m2 techo						
<b>OBJETIVOS Y DIRECTRICES</b>							
<p>Los parámetros de ordenación estructural que aparecen en la ficha, son vinculantes.                  Son compatibles los usos definidos en la ordenanza correspondiente al uso característico.                  Los coeficientes de uso y tipología son los del area de reparto a la que pertenecen.                  Tiene la obligación de destinar a vivienda protegida el 30% de la edificabilidad destinada a uso residencial.                  Las reservas de dotaciones para equipamientos se localizarán, en medida de lo posible, anexas a las del ámbito contiguo, de manera las parcelas resultantes tengan entidad suficiente para poder albergar los usos a los se han de destinar.</p>							
<b>GESTION</b>				<b>PROGRAMACIÓN</b>			
SISTEMA DE ACTUACION:		COMPENSACION		PRIMER CUATRIENIO			
PLANEAMIENTO DE DESARROLLO:		PERI					

<b>IDENTIFICACION: SUNC-AL-2</b>		AREA DE REPARTO: AR 3					
<b>ORDENACION ESTRUCTURAL</b>							
Superficie (m2 Suelo)	Sup.con aprov. (m2 Suelo)	Suelo publico asociado (m2 S)	A. medio (UA /m2 S)	Aprovechamiento Objetivo-UAS	Aprovechamiento Subjetivo-UAS	10% cesión Aprovech. UAS	exceso de aprovech. UAS
4724	4724		0.235	1110	999	111	
USO	Edif. Global (m2 S /m2 T)	Edif. Máxima (m2t)	Dens. Max. Viv/Ha	Num. Maximo viviendas	Num. Minimo viv-protg.	Edificabilidad Viv Protegida	%viviend. Proteg.
Residencial	0.25	1181	16	8		354	30
<b>ORDENACION PORMENORIZADA PRECEPTIVA</b>							
Distrib.usos lucrativos	Edif. Total (m2 T)	coef. Uso/Tipo.	coef. Localiz.	Coef POND. Urbanización	Aprovechamiento UAS	OBSERVACIONES	
Viv. Libre. alta dens.	0	0.95	1	1	0		
Viv. Libre. media dens.	827	1			827		
Viv. Libre. baja dens.		1.2			0		
Viv. Protegida	354	0.8			283		
Servicios Terciarios							
TOTAL M2T:	1181	TOTAL UAS:			1110		
CESIONES MINIMAS DE SUELO(M2)	Viario/Transporte e Infraestr.		Espacios Libres	Equipamiento			
SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS(M2) -							
DOTACIONES LOCALES(TOTAL)	Espacios libres y equipamientos: 50 m2 suelo/100 m2 techo						
<b>OBJETIVOS Y DIRECTRICES</b>							
<p>Los parámetros de ordenación estructural que aparecen en la ficha, son vinculantes.  Son compatibles los usos definidos en la ordenanza correspondiente al uso característico.  Los coeficientes de uso y tipología son los del area de reparto a la que pertenecen.  Tiene la obligación de destinar a vivienda protegida el 30% de la edificabilidad destinada a uso residencial.  Las reservas de dotaciones para equipamientos se localizarán, en medida de lo posible, anexas a las del ámbito contiguo, de manera las parcelas resultantes tengan entidad suficiente para poder albergar los usos a los se han de destinar.</p>							
<b>GESTION</b>				<b>PROGRAMACIÓN</b>			
SISTEMA DE ACTUACION:		COMPENSACION		PRIMER CUATRIENIO			
PLANEAMIENTO DE DESARROLLO:		PERI					

<b>IDENTIFICACION: SUNC-AL-3</b>		AREA DE REPARTO: AR 3					
<b>ORDENACION ESTRUCTURAL</b>							
Superficie (m2 Suelo)	Sup.con aprov. (m2 Suelo)	Suelo publico asociado (m2 S)	A. medio (UA /m2 S)	Aprovechamiento Objetivo-UAS	Aprovechamiento Subjetivo-UAS	10% cesión Aprovech. UAS	exceso de aprovech. UAS
9902	9902		0.235	2326	2093	233	
USO	Edif. Global (m2 S /m2 T)	Edif. Máxima (m2t)	Dens. Max. Viv/Ha	Num. Maximo viviendas	Num. Minimo viv-protg.	Edificabilidad Viv Protegida	%viviend. Proteg.
Residencial	0.25	2475	16	16		743	30
<b>ORDENACION PORMENORIZADA PRECEPTIVA</b>							
Distrib.usos lucrativos	Edif. Total (m2 T)	coef. Uso/Tipo.	coef. Localiz.	Coef Pond. Urbanización	Aprovechamiento UAS	OBSERVACIONES	
Viv. Libre. alta dens.	0	0.95	1	1	0		
Viv. Libre. media dens.	1733	1			1732		
Viv. Libre. baja dens.		1.2			0		
Viv. Protegida	743	0.8			594		
Servicios Terciarios							
<b>TOTAL M2T:</b>	<b>2475</b>	<b>TOTAL UAS:</b>			<b>2326</b>		
CESIONES MINIMAS DE SUELO(M2)	Viario/Transporte e Infraestr.		Espacios Libres	Equipamiento			
SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS(M2) -							
DOTACIONES LOCALES(TOTAL)	Espacios libres y equipamientos: 50 m2 suelo/100 m2 techo						
<b>OBJETIVOS Y DIRECTRICES</b>							
<p>Los parámetros de ordenación estructural que aparecen en la ficha, son vinculantes.                  Son compatibles los usos definidos en la ordenanza correspondiente al uso característico.                  Los coeficientes de uso y tipología son los del area de reparto a la que pertenecen.                  Tiene la obligación de destinar a vivienda protegida el 30% de la edificabilidad destinada a uso residencial.                  Las reservas de dotaciones para equipamientos se localizarán, en medida de lo posible, anexas a las del ámbito contiguo, de manera las parcelas resultantes tengan entidad suficiente para poder albergar los usos a los se han de destinar.</p>							
<b>GESTION</b>				<b>PROGRAMACIÓN</b>			
SISTEMA DE ACTUACION:		COMPENSACION		PRIMER CUATRIENIO			
PLANEAMIENTO DE DESARROLLO:		PERI					

<b>IDENTIFICACION: SUNC-MAÑ-1</b>		AREA DE REPARTO: AR 3					
<b>ORDENACION ESTRUCTURAL</b>							
Superficie (m2 Suelo)	Sup.con aprov. (m2 Suelo)	Suelo publico asociado (m2 S)	A. medio (UA /m2 S)	Aprovechamiento Objetivo-UAS	Aprovechamiento Subjetivo-UAS	10% cesión Aprovech. UAS	exceso de aprovech. UAS
8185	8185		0.235	1923	1731	192	
USO	Edif. Global (m2 S /m2 T)	Edif. Máxima (m2t)	Dens. Max. Viv/Ha	Num. Maximo viviendas	Num. Minimo viv-protg.	Edificabilidad Viv Protegida	%viviend. Proteg.
Residencial	0.25	2046	16	14		614	30
<b>ORDENACION PORMENORIZADA PRECEPTIVA</b>							
Distrib.usos lucrativos	Edif. Total (m2 T)	coef. Uso/Tipo.	coef. Localiz.	Coef POND. Urbanización	Aprovechamiento UAS	OBSERVACIONES	
Viv. Libre. alta dens.	0	0.95	1	1	0		
Viv. Libre. media dens.	1432	1			1432		
Viv. Libre. baja dens.		1.2			0		
Viv. Protegida	614	0.8			491		
Servicios Terciarios							
TOTAL M2T:	2046	TOTAL UAS:			1923		
CESIONES MINIMAS DE SUELO(M2)	Viario/Transporte e Infraestr.		Espacios Libres	Equipamiento			
SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS(M2) -							
DOTACIONES LOCALES(TOTAL)	Espacios libres y equipamientos: 50 m2 suelo/100 m2 techo						
<b>OBJETIVOS Y DIRECTRICES</b>							
<p>Los parámetros de ordenación estructural que aparecen en la ficha, son vinculantes.  Son compatibles los usos definidos en la ordenanza correspondiente al uso característico.  Los coeficientes de uso y tipología son los del area de reparto a la que pertenecen.  Tiene la obligación de destinar a vivienda protegida el 30% de la edificabilidad destinada a uso residencial.  Las reservas de dotaciones para equipamientos se localizarán, en medida de lo posible, anexas a las del ámbito contiguo, de manera las parcelas resultantes tengan entidad suficiente para poder albergar los usos a los se han de destinar.</p>							
<b>GESTION</b>					<b>PROGRAMACIÓN</b>		
SISTEMA DE ACTUACION:		COMPENSACION			PRIMER CUATRIENIO		
PLANEAMIENTO DE DESARROLLO:		PERI					

<b>IDENTIFICACION: SUNC-MAR-2</b>		AREA DE REPARTO: AR 3					
<b>ORDENACION ESTRUCTURAL</b>							
Superficie (m2 Suelo)	Sup.con aprov. (m2 Suelo)	Suelo publico asociado (m2 S)	A. medio (UA /m2 S)	Aprovechamiento Objetivo-UAS	Aprovechamiento Subjetivo-UAS	10% cesión Aprovech. UAS	exceso de aprovech. UAS
5976	5976		0.235	1404	1263	140	
USO	Edif. Global (m2 S /m2 T)	Edif. Máxima (m2t)	Dens. Max. Viv/Ha	Num. Maximo viviendas	Num. Minimo viv-protg.	Edificabilidad Viv Protegida	%viviend. Proteg.
Residencial	0.25	1494	14	9		448	30
<b>ORDENACION PORMENORIZADA PRECEPTIVA</b>							
Distrib.usos lucrativos	Edif. Total (m2 T)	coef. Uso/Tipo.	coef. Localiz.	Coef Pond. Urbanización	Aprovechamiento UAS	OBSERVACIONES	
Viv. Libre. alta dens.	0	0.95	1	1	0		
Viv. Libre. media dens.	1046	1			1046		
Viv. Libre. baja dens.		1.2			0		
Viv. Protegida	448	0.8			358		
Servicios Terciarios							
TOTAL M2T:	1494	TOTAL UAS:			1404		
CESIONES MINIMAS DE SUELO(M2)	Vialio/Transporte e Infraestr.		Espacios Libres	Equipamiento			
SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS(M2) -							
DOTACIONES LOCALES(TOTAL)	Espacios libres y equipamientos: 50 m2 suelo/100 m2 techo						
<b>OBJETIVOS Y DIRECTRICES</b>							
<p>Los parámetros de ordenación estructural que aparecen en la ficha, son vinculantes.                  Son compatibles los usos definidos en la ordenanza correspondiente al uso característico.                  Los coeficientes de uso y tipología son los del area de reparto a la que pertenecen.                  El viario grafiado en los planos de ordenación completa es vinculante                  Tiene la obligación de destinar a vivienda protegida el 30% de la edificabilidad destinada a uso residencial.                  Las reservas de dotaciones para equipamientos se localizarán, en medida de lo posible, anexas a las del ámbito contiguo, de manera las parcelas resultantes tengan entidad suficiente para poder albergar los usos a los se han de destinar.</p>							
<b>GESTION</b>					<b>PROGRAMACIÓN</b>		
SISTEMA DE ACTUACION:		COMPENSACION			PRIMER CUATRIENIO		
PLANEAMIENTO DE DESARROLLO:		PERI					

IDENTIFICACION: SUNC-MAR-3		AREA DE REPARTO: AR 3					
<b>ORDENACION ESTRUCTURAL</b>							
Superficie (m2 Suelo)	Sup.con aprov. (m2 Suelo)	Suelo publico asociado (m2 S)	A. medio (UA /m2 S)	Aprovechamiento Objetivo-UAS	Aprovechamiento Subjetivo-UAS	10% cesión Aprovech. UAS	exceso de aprovech. UAS
7486	7486		0.235	1759	1583	176	
USO	Edif. Global (m2 S /m2 T)	Edif. Máxima (m2t)	Dens. Max. Viv/Ha	Num. Maximo viviendas	Num. Minimo viv-protg.	Edificabilidad Viv Protegida	%viviend. Protec.
Residencial	0.25	1871	14	11		561	30
<b>ORDENACION PORMENORIZADA PRECEPTIVA</b>							
Distrib.usos lucrativos	Edif. Total (m2 T)	coef. Uso/Tipo.	coef. Localiz.	Coef Pond. Urbanización	Aprovechamiento UAS	OBSERVACIONES	
Viv. Libre. alta dens.	0	0.95	1	1	0		
Viv. Libre. media dens.	1310	1			1310		
Viv. Libre. baja dens.		1.2			0		
Viv. Protegida	561	0.8			449		
Servicios Terciarios							
TOTAL M2T:	1871	TOTAL UAS:			1759		
CESIONES MINIMAS DE SUELO(M2)	Viario/Transporte e Infraestr.		Espacios Libres	Equipamiento			
SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS(M2) -							
DOTACIONES LOCALES(TOTAL)	Espacios libres y equipamientos: 50 m2 suelo/100 m2 techo						
<b>OBJETIVOS Y DIRECTRICES</b>							
<p>Los parámetros de ordenación estructural que aparecen en la ficha, son vinculantes.  Son compatibles los usos definidos en la ordenanza correspondiente al uso característico.  Los coeficientes de uso y tipología son los del area de reparto a la que pertenecen.  Tiene la obligación de destinar a vivienda protegida el 30% de la edificabilidad destinada a uso residencial.  Las reservas de dotaciones para equipamientos se localizarán, en medida de lo posible, anexas a las del ámbito contiguo, de manera las parcelas resultantes tengan entidad suficiente para poder albergar los usos a los se han de destinar.</p>							
<b>GESTION</b>				<b>PROGRAMACIÓN</b>			
SISTEMA DE ACTUACION:		COMPENSACION		PRIMER CUATRIENIO			
PLANEAMIENTO DE DESARROLLO:		PERI					

<b>IDENTIFICACION: SUNC-HE-1</b>		AREA DE REPARTO: AR 3					
<b>ORDENACION ESTRUCTURAL</b>							
Superficie (m2 Suelo)	Sup.con aprov. (m2 Suelo)	Suelo publico asociado (m2 S)	A. medio (UA /m2 S)	Aprovechamiento Objetivo-UAS	Aprovechamiento Subjetivo-UAS	10% cesión Aprovech. UAS	exceso de aprovech. UAS
18665	18665		0.235	4386	3948	439	
USO	Edif. Global (m2 S /m2 T)	Edif. Máxima (m2t)	Dens. Max. Viv/Ha	Num. Maximo viviendas	Num. Minimo viv-protg.	Edificabilidad Viv Protegida	%viviend. Proteg.
Residencial	0.25	4666	16	30		1400	30
<b>ORDENACION PORMENORIZADA PRECEPTIVA</b>							
Distrib.usos lucrativos	Edif. Total (m2 T)	coef. Uso/Tipo.	coef. Localiz.	Coef Pond. Urbanización	Aprovechamiento UAS	OBSERVACIONES	
Viv. Libre. alta dens.	0	0.95	1	1	0		
Viv. Libre. media dens.	3266	1			3266		
Viv. Libre. baja dens.		1.2			0		
Viv. Protegida	1400	0.8			1120		
Servicios Terciarios							
<b>TOTAL M2T:</b>	<b>4666</b>	<b>TOTAL UAS:</b>			<b>4386</b>		
CESIONES MINIMAS DE SUELO(M2)	Viario/Transporte e Infraestr.		Espacios Libres	Equipamiento			
SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS(M2) -							
DOTACIONES LOCALES(TOTAL)	Espacios libres y equipamientos: 50 m2 suelo/100 m2 techo						
<b>OBJETIVOS Y DIRECTRICES</b>							
<p>Los parámetros de ordenación estructural que aparecen en la ficha, son vinculantes.                  Son compatibles los usos definidos en la ordenanza correspondiente al uso característico.                  Los coeficientes de uso y tipología son los del area de reparto a la que pertenecen.                  Este sector tiene como carga el sistema general de infraestructura de ampliación de EDAR " La Herrería".                  Tiene la obligación de destinar a vivienda protegida el 30% de la edificabilidad destinada a uso residencial.                  Las reservas de dotaciones para equipamientos se localizarán, en medida de lo posible, anexas a las del ámbito contiguo, de manera las parcelas resultantes tengan entidad suficiente para poder albergar los usos a los se han de destinar.</p>							
<b>GESTION</b>					<b>PROGRAMACIÓN</b>		
SISTEMA DE ACTUACION:		COMPENSACION			PRIMER CUATRIENIO		
PLANEAMIENTO DE DESARROLLO:		PERI					

IDENTIFICACION: SUNC-CAS1		AREA DE REPARTO: AR 12					
<b>ORDENACION ESTRUCTURAL</b>							
Superficie (m2 Suelo)	Sup.con aprov. (m2 Suelo)	Suelo publico asociado (m2 S)	A. medio (UA /m2 S)	Aprovechamiento Objetivo-UAS	Aprovechamiento Subjetivo-UAS	10% cesión Aprovech. UAS	exceso de aprovech. UAS
27810	27810		0.141	3921	3529	392	
USO	Edif. Global (m2 S /m2 T)	Edif. Máxima (m2t)	Dens. Max. Viv/Ha	Num. Maximo viviendas	Num. Minimo viv- protg.	Edificabilidad Viv Protegida	%viviend. Proteg.
Residencial	0.15	4171	7	20		1251	30
<b>ORDENACION PORMENORIZADA PRECEPTIVA</b>							
Distrib.usos lucrativos	Edif. Total (m2 T)	coef. Uso/Tipo.	coef. Localiz.	Coef Pond. Urbanización	Aprovechamiento UAS	OBSERVACIONES	
Viv. Libre. alta dens.	0	0.95	1	1	0		
Viv. Libre. media dens.	2920	1			2920		
Viv. Libre. baja dens.		1.2			0		
Viv. Protegida	1251	0.8			1001		
Servicios Terciarios							
TOTAL M2T:	4171	TOTAL UAS:			3921		
CESIONES MINIMAS DE SUELO(M2)	Viario/Transporte e Infraestr.		Espacios Libres	Equipamiento			
SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS(M2) -							
DOTACIONES LOCALES(TOTAL)	Espacios libres y equipamientos: 50 m2 suelo/100 m2 techo						
<b>OBJETIVOS Y DIRECTRICES</b>							
<p>Los parámetros de ordenación estructural que aparecen en la ficha, son vinculantes.  Son compatibles los usos definidos en la ordenanza correspondiente al uso característico.  Los coeficientes de uso y tipología son los del area de reparto a la que pertenecen.  Tiene la obligación de destinar a vivienda protegida el 30% de la edificabilidad destinada a uso residencial.  Las reservas de dotaciones para equipamientos se localizarán, en medida de lo posible, anexas a las del ámbito contiguo, de manera las parcelas resultantes tengan entidad suficiente para poder albergar los usos a los se han de destinar.</p>							
<b>GESTION</b>					<b>PROGRAMACIÓN</b>		
SISTEMA DE ACTUACION:		COMPENSACION			PRIMER CUATRIENIO		
PLANEAMIENTO DE DESARROLLO:		PERI					

<b>IDENTIFICACION: SUNC-GAF1</b>		AREA DE REPARTO: AR 3					
<b>ORDENACION ESTRUCTURAL</b>							
Superficie (m2 Suelo)	Sup.con aprov. (m2 Suelo)	Suelo publico asociado (m2 S)	A. medio (UA /m2 S)	Aprovechamiento Objetivo-UAS	Aprovechamiento Subjetivo-UAS	10% cesión Aprovech. UAS	exceso de aprovech. UAS
8027	8027		0.235	1886	1698	189	
USO	Edif. Global (m2 S /m2 T)	Edif. Máxima (m2t)	Dens. Max. Viv/Ha	Num. Maximo viviendas	Num. Minimo viv-protg.	Edificabilidad Viv Protegida	%viviend. Proteg.
Residencial	0.25	2006	16	13		602	30
<b>ORDENACION PORMENORIZADA PRECEPTIVA</b>							
Distrib.usos lucrativos	Edif. Total (m2 T)	coef. Uso/Tipo.	coef. Localiz.	Coef Pond. Urbanización	Aprovechamiento UAS	OBSERVACIONES	
Viv. Libre. alta dens.	0	0.95	1	1	0		
Viv. Libre. media dens.	1404	1			1404		
Viv. Libre. baja dens.		1.2			0		
Viv. Protegida	602	0.8			482		
Servicios Terciarios							
<b>TOTAL M2T:</b>	<b>2006</b>	<b>TOTAL UAS:</b>			<b>1886</b>		
CESIONES MINIMAS DE SUELO(M2)	Viario/Transporte e Infraestr.		Espacios Libres	Equipamiento			
SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS(M2) -							
DOTACIONES LOCALES(TOTAL)	Espacios libres y equipamientos: 50 m2 suelo/100 m2 techo						
<b>OBJETIVOS Y DIRECTRICES</b>							
<p>Los parámetros de ordenación estructural que aparecen en la ficha, son vinculantes.                  Son compatibles los usos definidos en la ordenanza correspondiente al uso característico.                  Los coeficientes de uso y tipología son los del area de reparto a la que pertenecen.                  Este sector tiene como carga el sistema general de infraestructura de ampliación de EDAR "Gafarillos".                  Tiene la obligación de destinar a vivienda protegida el 30% de la edificabilidad destinada a uso residencial.                  Las reservas de dotaciones para equipamientos se localizarán, en medida de lo posible, anexas a las del ámbito contiguo, de manera las parcelas resultantes tengan entidad suficiente para poder albergar los usos a los se han de destinar.</p>							
<b>GESTION</b>					<b>PROGRAMACIÓN</b>		
SISTEMA DE ACTUACION:		COMPENSACION			PRIMER CUATRIENIO		
PLANEAMIENTO DE DESARROLLO:		PERI					

IDENTIFICACION: SUNC-MEL1		AREA DE REPARTO: AR 3					
<b>ORDENACION ESTRUCTURAL</b>							
Superficie (m2 Suelo)	Sup.con aprov. (m2 Suelo)	Suelo publico asociado (m2 S)	A. medio (UA /m2 S)	Aprovechamiento Objetivo-UAS	Aprovechamiento Subjetivo-UAS	10% cesión Aprovech. UAS	exceso de aprovech. UAS
12061	12061		0.235	2834	2550	283	
USO	Edif. Global (m2 S /m2 T)	Edif. Máxima (m2t)	Dens. Max. Viv/Ha	Num. Maximo viviendas	Num. Minimo viv-protg.	Edificabilidad Viv Protegida	%viviend. Proteg.
Residencial	0.25	3015	16	20		905	30
<b>ORDENACION PORMENORIZADA PRECEPTIVA</b>							
Distrib.usos lucrativos	Edif. Total (m2 T)	coef. Uso/Tipo.	coef. Localiz.	Coef Pond. Urbanización	Aprovechamiento UAS	OBSERVACIONES	
Viv. Libre. alta dens.	0	0.95	1	1	0		
Viv. Libre. media dens.	2111	1			2111		
Viv. Libre. baja dens.		1.2			0		
Viv. Protegida	905	0.8			723		
Servicios Terciarios							
<b>TOTAL M2T:</b>	<b>3015</b>	<b>TOTAL UAS:</b>			<b>2834</b>		
CESIONES MINIMAS DE SUELO(M2)	Viario/Transporte e Infraestr.		Espacios Libres	Equipamiento			
SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS(M2) -							
DOTACIONES LOCALES(TOTAL)	Espacios libres y equipamientos: 50 m2 suelo/100 m2 techo						
<b>OBJETIVOS Y DIRECTRICES</b>							
<p>Los parámetros de ordenación estructural que aparecen en la ficha, son vinculantes.  Son compatibles los usos definidos en la ordenanza correspondiente al uso característico.  Los coeficientes de uso y tipología son los del area de reparto a la que pertenecen.  Tiene la obligación de destinar a vivienda protegida el 30% de la edificabilidad destinada a uso residencial.  Las reservas de dotaciones para equipamientos se localizarán, en medida de lo posible, anexas a las del ámbito contiguo, de manera las parcelas resultantes tengan entidad suficiente para poder albergar los usos a los se han de destinar.</p>							
<b>GESTION</b>					<b>PROGRAMACIÓN</b>		
SISTEMA DE ACTUACION:		COMPENSACION			PRIMER CUATRIENIO		
PLANEAMIENTO DE DESARROLLO:		PERI			-		

<b>IDENTIFICACION: SUNC-MEL2</b>		AREA DE REPARTO: AR 3					
<b>ORDENACION ESTRUCTURAL</b>							
Superficie (m2 Suelo)	Sup.con aprov. (m2 Suelo)	Suelo publico asociado (m2 S)	A. medio (UA /m2 S)	Aprovechamiento Objetivo-UAS	Aprovechamiento Subjetivo-UAS	10% cesión Aprovech. UAS	exceso de aprovech. UAS
10195	10195		0.235	2395	2155	239	
USO	Edif. Global (m2 S /m2 T)	Edif. Máxima (m2t)	Dens. Max. Viv/Ha	Num. Maximo viviendas	Num. Minimo viv-protg.	Edificabilidad Viv Protegida	%viviend. Proteg.
Residencial	0.25	2548	16	17		764	30
<b>ORDENACION PORMENORIZADA PRECEPTIVA</b>							
Distrib.usos lucrativos	Edif. Total (m2 T)	coef. Uso/Tipo.	coef. Localiz.	Coef Pond. Urbanización	Aprovechamiento UAS	OBSERVACIONES	
Viv. Libre. alta dens.	0	0.95	1	1	0		
Viv. Libre. media dens.	1784	1			1784		
Viv. Libre. baja dens.		1.2			0		
Viv. Protegida	764	0.8			611		
Servicios Terciarios							
TOTAL M2T:	2548	TOTAL UAS:			2395		
CESIONES MINIMAS DE SUELO(M2)	Viario/Transporte e Infraestr.		Espacios Libres	Equipamiento			
SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS(M2) -							
DOTACIONES LOCALES(TOTAL)	Espacios libres y equipamientos: 50 m2 suelo/100 m2 techo						
<b>OBJETIVOS Y DIRECTRICES</b>							
<p>Los parámetros de ordenación estructural que aparecen en la ficha, son vinculantes.                  Son compatibles los usos definidos en la ordenanza correspondiente al uso característico.                  Los coeficientes de uso y tipología son los del area de reparto a la que pertenecen.                  Tiene la obligación de destinar a vivienda protegida el 30% de la edificabilidad destinada a uso residencial.                  Las reservas de dotaciones para equipamientos se localizarán, en medida de lo posible, anexas a las del ámbito contiguo, de manera las parcelas resultantes tengan entidad suficiente para poder albergar los usos a los se han de destinar.</p>							
<b>GESTION</b>					<b>PROGRAMACIÓN</b>		
SISTEMA DE ACTUACION:		COMPENSACION			PRIMER CUATRIENIO		
PLANEAMIENTO DE DESARROLLO:		PERI			-		

<b>IDENTIFICACION: SUNC-HU-1</b>		AREA DE REPARTO: AR 3					
<b>ORDENACION ESTRUCTURAL</b>							
Superficie (m2 Suelo)	Sup.con aprov. (m2 Suelo)	Suelo publico asociado (m2 S)	A. medio (UA /m2 S)	Aprovechamiento Objetivo-UAS	Aprovechamiento Subjetivo-UAS	10% cesión Aprovech. UAS	exceso de aprovech. UAS
12058	12058		0.235	2833	2550	283	
USO	Edif. Global (m2 S /m2 T)	Edif. Máxima (m2t)	Dens. Max. Viv/Ha	Num. Maximo viviendas	Num. Minimo viv- protg.	Edificabilidad Viv Protegida	%viviend. Proteg.
Residencial	0.25	3014	16	20		904	30
<b>ORDENACION PORMENORIZADA PRECEPTIVA</b>							
Distrib.usos lucrativos	Edif. Total (m2 T)	coef. Uso/Tipo.	coef. Localiz.	Coef POND. Urbanización	Aprovechamiento UAS	OBSERVACIONES	
Viv. Libre. alta dens.	0	0.95	1	1	0		
Viv. Libre. media dens.	2110	1			2110		
Viv. Libre. baja dens.		1.2			0		
Viv. Protegida	904	0.8			723		
Servicios Terciarios							
TOTAL M2T:	3014	TOTAL UAS:			2833		
CESIONES MINIMAS DE SUELO(M2)	Viario/Transporte e Infraestr.		Espacios Libres	Equipamiento			
SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS(M2) -							
DOTACIONES LOCALES(TOTAL)	Espacios libres y equipamientos: 50 m2 suelo/100 m2 techo						
<b>OBJETIVOS Y DIRECTRICES</b>							
<p>Los parámetros de ordenación estructural que aparecen en la ficha, son vinculantes.  Son compatibles los usos definidos en la ordenanza correspondiente al uso característico.  Los coeficientes de uso y tipología son los del area de reparto a la que pertenecen.  Tiene la obligación de destinar a vivienda protegida el 30% de la edificabilidad destinada a uso residencial.  Las reservas de dotaciones para equipamientos se localizarán, en medida de lo posible, anexas a las del ámbito contiguo, de manera las parcelas resultantes tengan entidad suficiente para poder albergar los usos a los se han de destinar.</p>							
<b>GESTION</b>					<b>PROGRAMACIÓN</b>		
SISTEMA DE ACTUACION:		COMPENSACION			PRIMER CUATRIENIO		
PLANEAMIENTO DE DESARROLLO:		PERI					

FICHAS DE AMBITOS DE PLANEAMIENTO DE DESARROLLO Y/O GESTION

ARIs SUNC  
INCLUIDOS EN AREAS DE EJECUCION

<b>IDENTIFICACION: SUNC-ALIAS</b>		AREA DE REPARTO: AR 4					
<b>ORDENACION ESTRUCTURAL</b>							
Superficie (m2 Suelo)	Sup.con aprov. (m2 Suelo)	Suelo publico asociado (m2 S)	A. medio (UA /m2 S)	Aprovechamiento Objetivo-UAS	Aprovechamiento Subjetivo-UAS	10% cesión Aprovech. UAS	exceso de aprovech. UAS
12805	12805		0.180	2304	2074	230	
USO	Edif. Global (m2 S /m2 T)	Edif. Máxima (m2t)	Dens. Max. Viv/Ha	Num. Maximo viviendas	Num. Minimo viv-protg.	Edificabilidad Viv Protegida	%viviend. Proteg.
Residencial	0.15	1920	7	9			30 **
<b>ORDENACION PORMENORIZADA PRECEPTIVA</b>							
Distrib.usos lucrativos	Edif. Total (m2 T)	coef. Uso/Tipo.	coef. Localiz.	Coef Pond. Urbanización	Aprovechamiento UAS	OBSERVACIONES	
Viv. Libre. alta dens.		0.95	1	1	0	** Existen tres viviendas con una media de 200 m2/viv, lo que supone una edificabilidad agotada de 600 m2 y de 1.320 m2 sin materializar, correspondiendo por tanto 396 m2 para VPO.	
Viv. Libre. media dens.		1			0		
Viv. Libre. baja dens.	1920	1.2			2304		
Viv. Protegida	0	0.8			0		
Servicios Terciarios							
TOTAL M2T:	1920	TOTAL UAS:		2304			
CESIONES MINIMAS DE SUELO(M2)	Viaro/Transporte e Infraestr.		Espacios Libres	Equipamiento			
SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS(M2-							
DOTACIONES LOCALES(TOTAL)	Espacios libres y equipamientos: 50 m2 suelo/100 m2 techo						
<b>OBJETIVOS Y DIRECTRICES</b>							
<p>Los parámetros de ordenación estructural que aparecen en la ficha, son vinculantes.                  Son compatibles los usos definidos en la ordenanza correspondiente al uso característico.                  Los coeficientes de uso y tipología son los del area de reparto a la que pertenecen.                  El viario grafiado en el interior del sector no es vinculante, es orientativo.                  A efectos de número máximo de viviendas, se computarán las preexistentes dentro del sector a fecha de aprobación de este PGOU.                  Al existir preexistencia de viviendas, el 30% de edificabilidad de VPO solo se aplicará al techo sin materializar.</p>							
<b>GESTION</b>				<b>PROGRAMACIÓN</b>			

IDENTIFICACION: SUNC-ANDRESES		AREA DE REPARTO: AR 4					
<b>ORDENACION ESTRUCTURAL</b>							
Superficie (m2 Suelo)	Sup.con aprov. (m2 Suelo)	Suelo publico asociado (m2 S)	A. medio (UA /m2 S)	Aprovechamiento Objetivo-UAS	Aprovechamiento Subjetivo-UAS	10% cesión Aprovech. UAS	exceso de aprovech. UAS
9209	9209		0.180	1657	1491	166	
USO	Edif. Global (m2 S /m2 T)	Edif. Máxima (m2t)	Dens. Max. Viv/Ha	Num. Maximo viviendas	Num. Minimo viv-protg.	Edificabilidad Viv Protegida	%viviend. Proteg.
Residencial	0.15	1381	7	7			30 **
<b>ORDENACION PORMENORIZADA PRECEPTIVA</b>							
Distrib.usos lucrativos	Edif. Total (m2 T)	coef. Uso/Tipo.	coef. Localiz.	Coef Pond. Urbanización	Aprovechamiento UAS	OBSERVACIONES	
Viv. Libre. alta dens.		0.95			0	** Existen una construcción residencial con una superficie de 350 m2, lo que supone una edificabilidad sin materializar de 1031 m2, correspondiendo por tanto 309 m2 para VPO.	
Viv. Libre. media dens.		1					
Viv. Libre. baja dens.	1381	1.2	1	1	1657		
Viv. Protegida	0	0.8			0		
Servicios Terciarios							
TOTAL M2T:	1381	TOTAL UAS:			1657		
CESIONES MINIMAS DE SUELO(M2)	Viaro/Transporte e Infraestr.		Espacios Libres	Equipamiento			
SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS(M2)							
DOTACIONES LOCALES(TOTAL)	Espacios libres y equipamientos: 50 m2 suelo/100 m2 techo						
<b>OBJETIVOS Y DIRECTRICES</b>							
<p>Los parámetros de ordenación estructural que aparecen en la ficha, son vinculantes.  Son compatibles los usos definidos en la ordenanza correspondiente al uso característico.  Los coeficientes de uso y tipología son los del area de reparto a la que pertenecen.  El viario grafiado en el interior del sector no es vinculante, es orientativo.  A efectos de número máximo de viviendas, se computarán las preexistentes dentro del sector a fecha de aprobación de este PGOU.  Al existir preexistencia de viviendas, el 30% de edificabilidad de VPO solo se aplicará al techo sin materializar.</p>							
<b>GESTION</b>				<b>PROGRAMACIÓN</b>			
SISTEMA DE ACTUACION:		COMPENSACION		PRIMER CUATRIENIO			
PLANEAMIENTO DE DESARROLLO:		PERI					

<b>IDENTIFICACION: SUNC-PUNTAL-1</b>		<b>AREA DE REPARTO: AR 4</b>					
<b>ORDENACION ESTRUCTURAL</b>							
Superficie (m2 Suelo)	Sup.con aprov. (m2 Suelo)	Suelo publico asociado (m2 S)	A. medio (UA /m2 S)	Aprovechamiento Objetivo-UAS	Aprovechamiento Subjetivo-UAS	10% cesión Aprovech. UAS	exceso de aprovech. UAS
2802	2802		0.180	504	454	50	
<b>USO</b>	Edif. Global (m2 S /m2 T)	Edif. Máxima (m2t)	Dens. Max. Viv/Ha	Num. Maximo viviendas	Num. Minimo viv-protg.	Edificabilidad Viv Protegida	%viviend. Proteg.
Residencial	0.15	420	7	2			30 **
<b>ORDENACION PORMENORIZADA PRECEPTIVA</b>							
Distrib.usos lucrativos	Edif. Total (m2 T)	coef. Uso/Tipo.	coef. Localiz.	Coef POND. Urbanización	Aprovechamiento UAS	OBSERVACIONES	
Viv. Libre. alta dens.		0.95			0	** Existen una construcción residencial con una superficie de 160 m2, lo que supone una edificabilidad sin materializar de 260 m2, correspondiendo por tanto 78 m2 para VPO.	
Viv. Libre. media dens.		1					
Viv. Libre. baja dens.	420	1.2	1	1	504		
Viv. Protegida	0	0.8			0		
Servicios Terciarios							
<b>TOTAL M2T:</b>	<b>420</b>	<b>TOTAL UAS:</b>			<b>504</b>		
CESIONES MINIMAS DE SUELO(M2)	Viaro/Transporte e Infraestr.		Espacios Libres	Equipamiento			
SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS(M2)							
DOTACIONES LOCALES(TOTAL)	Espacios libres y equipamientos: 50 m2 suelo/100 m2 techo						
<b>OBJETIVOS Y DIRECTRICES</b>							
<p>Los parámetros de ordenación estructural que aparecen en la ficha, son vinculantes.                  Son compatibles los usos definidos en la ordenanza correspondiente al uso característico.                  Los coeficientes de uso y tipología son los del area de reparto a la que pertenecen.                  El viario grafiado en el interior del sector no es vinculante, es orientativo.                  A efectos de número máximo de viviendas, se computarán las preexistentes dentro del sector a fecha de aprobación de este PGOU.                  Al existir preexistencia de viviendas, En el desarrollo del sector, el 30% de edificabilidad de VPO solo se aplicará al techo sin materializar.</p>							
<b>GESTION</b>					<b>PROGRAMACIÓN</b>		
SISTEMA DE ACTUACION:		COMPENSACION			PRIMER CUATRIENIO		
PLANEAMIENTO DE DESARROLLO:		PERI					

IDENTIFICACION: SUNC-PUNTAL-2		AREA DE REPARTO: AR 4					
<b>ORDENACION ESTRUCTURAL</b>							
Superficie (m2 Suelo)	Sup.con aprov. (m2 Suelo)	Suelo publico asociado (m2 S)	A. medio (UA /m2 S)	Aprovechamiento Objetivo-UAS	Aprovechamiento Subjetivo-UAS	10% cesión Aprovech. UAS	exceso de aprovech. UAS
6245	6245		0.180	1124	1012	112	
USO	Edif. Global (m2 S /m2 T)	Edif. Máxima (m2t)	Dens. Max. Viv/Ha	Num. Maximo viviendas	Num. Minimo viv-protg.	Edificabilidad Viv Protegida	%viviend. Proteg.
Residencial	0.15	936	7	5			30 **
<b>ORDENACION PORMENORIZADA PRECEPTIVA</b>							
Distrib.usos lucrativos	Edif. Total (m2 T)	coef. Uso/Tipo.	coef. Localiz.	Coef POND. Urbanización	Aprovechamiento UAS	OBSERVACIONES	
Viv. Libre. alta dens.		0.95			0	** Existen tres construcciones residenciales con una superficie de 540 m2, lo que supone una edificabilidad sin materializar de 396 m2, correspondiendo por tanto 119 m2 para VPO.	
Viv. Libre. media dens.		1					
Viv. Libre. baja dens.	936	1.2	1	1	1124		
Viv. Protegida	0	0.8			0		
Servicios Terciarios							
TOTAL M2T:	936	TOTAL UAS:			1124		
CESIONES MINIMAS DE SUELO(M2)	Vial/Transporte e Infraestr.		Espacios Libres		Equipamiento		
SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS(M2)							
DOTACIONES LOCALES(TOTAL)	Espacios libres y equipamientos: 50 m2 suelo/100 m2 techo						
<b>OBJETIVOS Y DIRECTRICES</b>							
<p>Los parámetros de ordenación estructural que aparecen en la ficha, son vinculantes.            Son compatibles los usos definidos en la ordenanza correspondiente al uso característico.            Los coeficientes de uso y tipología son los del area de reparto a la que pertenecen.            El viario grafiado en el interior del sector no es vinculante, es orientativo.            A efectos de número máximo de viviendas, se computarán las preexistentes dentro del sector a fecha de aprobación de este PGOU.            Al existir preexistencia de viviendas, En el desarrollo del sector, el 30% de edificabilidad de VPO solo se aplicará al techo sin materializar.</p>							
<b>GESTION</b>					<b>PROGRAMACIÓN</b>		
SISTEMA DE ACTUACION:		COMPENSACION			PRIMER CUATRIENIO		
PLANEAMIENTO DE DESARROLLO:		PERI					

<b>IDENTIFICACION: SUNC-MAYORDOMO</b>		AREA DE REPARTO: AR 4					
<b>ORDENACION ESTRUCTURAL</b>							
Superficie (m2 Suelo)	Sup.con aprov. (m2 Suelo)	Suelo publico asociado (m2 S)	A. medio (UA /m2 S)	Aprovechamiento Objetivo-UAS	Aprovechamiento Subjetivo-UAS	10% cesión Aprovech. UAS	exceso de aprovech. UAS
4120	4120		0.180	742	668	74	
USO	Edif. Global (m2 S /m2 T)	Edif. Máxima (m2t)	Dens. Max. Viv/Ha	Num. Maximo viviendas	Num. Minimo viv-protg.	Edificabilidad Viv Protegida	%viviend. Proteg.
Residencial	0.15	618	7	3			30 **
<b>ORDENACION PORMENORIZADA PRECEPTIVA</b>							
Distrib.usos lucrativos	Edif. Total (m2 T)	coef. Uso/Tipo.	coef. Localiz.	Coef Pond. Urbanización	Aprovechamiento UAS	OBSERVACIONES	
Viv. Libre. alta dens.		0.95			0	** Existen cuatro construcciones residenciales con una superficie de 230 m2, lo que supone una edificabilidad sin materializar de 388 m2, correspondiendo por tanto 116 m2 para VPO.	
Viv. Libre. media dens.		1					
Viv. Libre. baja dens.	618	1.2	1	1	742		
Viv. Protegida	0	0.8			0		
Servicios Terciarios							
TOTAL M2T:	618	TOTAL UAS:			742		
CESIONES MINIMAS DE SUELO(M2)	Viaro/Transporte e Infraestr.		Espacios Libres	Equipamiento			
SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS(M2)							
DOTACIONES LOCALES(TOTAL)	Espacios libres y equipamientos: 50 m2 suelo/100 m2 techo						
<b>OBJETIVOS Y DIRECTRICES</b>							
<p>Los parámetros de ordenación estructural que aparecen en la ficha, son vinculantes.                  Son compatibles los usos definidos en la ordenanza correspondiente al uso característico.                  Los coeficientes de uso y tipología son los del area de reparto a la que pertenecen.                  El viario grafiado en el interior del sector no es vinculante, es orientativo.                  A efectos de número máximo de viviendas, se computarán las preexistentes dentro del sector a fecha de aprobación de este PGOU.                  Al existir preexistencia de viviendas, En el desarrollo del sector, el 30% de edificabilidad de VPO solo se aplicará al techo sin materializar.</p>							
<b>GESTION</b>				<b>PROGRAMACIÓN</b>			
SISTEMA DE ACTUACION:		COMPENSACION		PRIMER CUATRIENIO			
PLANEAMIENTO DE DESARROLLO:		PERI					

<b>IDENTIFICACION: SUNC-TIESO-1</b>		AREA DE REPARTO: AR 4					
<b>ORDENACION ESTRUCTURAL</b>							
Superficie (m2 Suelo)	Sup.con aprov. (m2 Suelo)	Suelo publico asociado (m2 S)	A. medio (UA /m2 S)	Aprovechamiento Objetivo-UAS	Aprovechamiento Subjetivo-UAS	10% cesión Aprovech. UAS	exceso de aprovech. UAS
3955	3955		0.180	711	640	71	
USO	Edif. Global (m2 S /m2 T)	Edif. Máxima (m2t)	Dens. Max. Viv/Ha	Num. Maximo viviendas	Num. Minimo viv- protg.	Edificabilidad Viv Protegida	%viviend. Protec.
Residencial	0.15	593	7	3			30 **
<b>ORDENACION PORMENORIZADA PRECEPTIVA</b>							
Distrib.usos lucrativos	Edif. Total (m2 T)	coef. Uso/Tipo.	coef. Localiz.	Coef POND. Urbanización	Aprovechamiento UAS	OBSERVACIONES	
Viv. Libre. alta dens.		0.95			0	** Existe una construcción residencial con una superficie de 250 m2, lo que supone una edificabilidad sin materializar de 343 m2, correspondiendo por tanto 103 m2 para VPO.	
Viv. Libre. media dens.		1					
Viv. Libre. baja dens.	593	1.2	1	1	711		
Viv. Protegida	0	0.8			0		
Servicios Terciarios							
TOTAL M2T:	593	TOTAL UAS:			711		
CESIONES MINIMAS DE SUELO(M2)	Viaro/Transporte e Infraestr.		Espacios Libres	Equipamiento			
SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS(M2)	-						
DOTACIONES LOCALES(TOTAL)	Espacios libres y equipamientos: 50 m2 suelo/100 m2 techo						
<b>OBJETIVOS Y DIRECTRICES</b>							
<p>Los parámetros de ordenación estructural que aparecen en la ficha, son vinculantes.  Son compatibles los usos definidos en la ordenanza correspondiente al uso característico.  Los coeficientes de uso y tipología son los del area de reparto a la que pertenecen.  El viario grafiado en el interior del sector no es vinculante, es orientativo.  A efectos de número máximo de viviendas, se computarán las preexistentes dentro del sector a fecha de aprobación de este PGOU.  Al existir preexistencia de viviendas, En el desarrollo del sector, el 30% de edificabilidad de VPO solo se aplicará al techo sin materializar.</p>							
<b>GESTION</b>					<b>PROGRAMACIÓN</b>		
SISTEMA DE ACTUACION:		COMPENSACION			PRIMER CUATRIENIO		
PLANEAMIENTO DE DESARROLLO:		PERI					

<b>IDENTIFICACION: SUNC-TIESO-2</b>		AREA DE REPARTO: AR 4					
<b>ORDENACION ESTRUCTURAL</b>							
Superficie (m2 Suelo)	Sup.con aprov. (m2 Suelo)	Suelo publico asociado (m2 S)	A. medio (UA /m2 S)	Aprovechamiento Objetivo-UAS	Aprovechamiento Subjetivo-UAS	10% cesión Aprovech. UAS	exceso de aprovech. UAS
11206	11206		0.180	2016	1814	202	
USO	Edif. Global (m2 S /m2 T)	Edif. Máxima (m2t)	Dens. Max. Viv/Ha	Num. Maximo viviendas	Num. Minimo viv-protg.	Edificabilidad Viv Protegida	%viviend. Proteg.
Residencial	0.15	1680	7	8			30 **
<b>ORDENACION PORMENORIZADA PRECEPTIVA</b>							
Distrib.usos lucrativos	Edif. Total (m2 T)	coef. Uso/Tipo.	coef. Localiz.	Coef Pond. Urbanización	Aprovechamiento UAS	OBSERVACIONES	
Viv. Libre. alta dens.		0.95			0	** Existen tres construcciones residenciales con una superficie de 600 m2, lo que supone una edificabilidad sin materializar de 1080 m2, correspondiendo por tanto 324 m2 para VPO.	
Viv. Libre. media dens.		1					
Viv. Libre. baja dens.	1680	1.2	1	1	2016		
Viv. Protegida	0	0.8			0		
Servicios Terciarios							
TOTAL M2T:	1680	TOTAL UAS:			2016		
CESIONES MINIMAS DE SUELO(M2)	Viaro/Transporte e Infraestr.		Espacios Libres	Equipamiento			
SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS(M2)							
DOTACIONES LOCALES(TOTAL)	Espacios libres y equipamientos: 50 m2 suelo/100 m2 techo						
<b>OBJETIVOS Y DIRECTRICES</b>							
<p>Los parámetros de ordenación estructural que aparecen en la ficha, son vinculantes.                  Son compatibles los usos definidos en la ordenanza correspondiente al uso característico.                  Los coeficientes de uso y tipología son los del area de reparto a la que pertenecen.                  El viario grafiado en el interior del sector no es vinculante, es orientativo.                  A efectos de número máximo de viviendas, se computarán las preexistentes dentro del sector a fecha de aprobación de este PGOU.                  Al existir preexistencia de viviendas, En el desarrollo del sector, el 30% de edificabilidad de VPO solo se aplicará al techo sin materializar.</p>							
<b>GESTION</b>				<b>PROGRAMACIÓN</b>			
SISTEMA DE ACTUACION:		COMPENSACION		PRIMER CUATRIENIO			
PLANEAMIENTO DE DESARROLLO:		PERI					

<b>IDENTIFICACION: SUNC-GOCHAR</b>		AREA DE REPARTO: AR 4					
<b>ORDENACION ESTRUCTURAL</b>							
Superficie (m2 Suelo)	Sup.con aprov. (m2 Suelo)	Suelo publico asociado (m2 S)	A. medio (UA /m2 S)	Aprovechamiento Objetivo-UAS	Aprovechamiento Subjetivo-UAS	10% cesión Aprovech. UAS	exceso de aprovech. UAS
7096	7096		0.180	1277	1149	128	
USO	Edif. Global (m2 S /m2 T)	Edif. Máxima (m2t)	Dens. Max. Viv/Ha	Num. Maximo viviendas	Num. Minimo viv- protg.	Edificabilidad Viv Protegida	%viviend. Proteg.
Residencial	0.15	1064	7	5			30 **
<b>ORDENACION PORMENORIZADA PRECEPTIVA</b>							
Distrib.usos lucrativos	Edif. Total (m2 T)	coef. Uso/Tipo.	coef. Localiz.	Coef POND. Urbanización	Aprovechamiento UAS	OBSERVACIONES	
Viv. Libre. alta dens.		0.95			0	** Existen tres construcciones residenciales con una superficie de 360 m2, lo que supone una edificabilidad sin materializar de 704 m2, correspondiendo por tanto 211 m2 para VPO.	
Viv. Libre. media dens.		1					
Viv. Libre. baja dens.	1064	1.2	1	1	1277		
Viv. Protegida	0	0.8			0		
Servicios Terciarios							
TOTAL M2T:	1064	TOTAL UAS:			1277		
CESIONES MINIMAS DE SUELO(M2)	Viaro/Transporte e Infraestr.		Espacios Libres		Equipamiento		
SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS(M2)	-						
DOTACIONES LOCALES(TOTAL)	Espacios libres y equipamientos: 50 m2 suelo/100 m2 techo						
<b>OBJETIVOS Y DIRECTRICES</b>							
<p>Los parámetros de ordenación estructural que aparecen en la ficha, son vinculantes.  Son compatibles los usos definidos en la ordenanza correspondiente al uso característico.  Los coeficientes de uso y tipología son los del area de reparto a la que pertenecen.  El viario grafiado en el interior del sector no es vinculante, es orientativo.  A efectos de número máximo de viviendas, se computarán las preexistentes dentro del sector a fecha de aprobación de este PGOU.  Al existir preexistencia de viviendas, En el desarrollo del sector, el 30% de edificabilidad de VPO solo se aplicará al techo sin materializar.</p>							
<b>GESTION</b>					<b>PROGRAMACIÓN</b>		
SISTEMA DE ACTUACION:		COMPENSACION			PRIMER CUATRIENIO		
PLANEAMIENTO DE DESARROLLO:		PERI					

<b>IDENTIFICACION: SUNC-MORAS</b>		AREA DE REPARTO: AR 4					
<b>ORDENACION ESTRUCTURAL</b>							
Superficie (m2 Suelo)	Sup.con aprov. (m2 Suelo)	Suelo publico asociado (m2 S)	A. medio (UA /m2 S)	Aprovechamiento Objetivo-UAS	Aprovechamiento Subjetivo-UAS	10% cesión Aprovech. UAS	exceso de aprovech. UAS
3640	3640		0.180	655	590	66	
USO	Edif. Global (m2 S /m2 T)	Edif. Máxima (m2t)	Dens. Max. Viv/Ha	Num. Maximo viviendas	Num. Minimo viv-protg.	Edificabilidad Viv Protegida	%viviend. Proteg.
Residencial	0.15	546	7	3			30 **
<b>ORDENACION PORMENORIZADA PRECEPTIVA</b>							
Distrib.usos lucrativos	Edif. Total (m2 T)	coef. Uso/Tipo.	coef. Localiz.	Coef POND. Urbanización	Aprovechamiento UAS	OBSERVACIONES	
Viv. Libre. alta dens.		0.95			0	** Existen varias construcciones residenciales preexistentes que tienen el total de superficie materializada, correspondiendo por tanto 0 m2 para VPO.	
Viv. Libre. media dens.		1					
Viv. Libre. baja dens.	546	1.2	1	1	655		
Viv. Protegida	0	0.8			0		
Servicios Terciarios							
TOTAL M2T:	546	TOTAL UAS:			655		
CESIONES MINIMAS DE SUELO(M2)	Viaro/Transporte e Infraestr.		Espacios Libres	Equipamiento			
SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS(M2)							
DOTACIONES LOCALES(TOTAL)	Espacios libres y equipamientos: 50 m2 suelo/100 m2 techo						
<b>OBJETIVOS Y DIRECTRICES</b>							
<p>Los parámetros de ordenación estructural que aparecen en la ficha, son vinculantes.                  Son compatibles los usos definidos en la ordenanza correspondiente al uso característico.                  Los coeficientes de uso y tipología son los del area de reparto a la que pertenecen.                  El viario grafiado en el interior del sector no es vinculante, es orientativo.                  A efectos de número máximo de viviendas, no se computarán las preexistentes en estado ruinoso que se podrán rehabilitar sin agotar edificabilidad.                  Al no considerarse preexistencia de viviendas se aplicará el 30% de edificabilidad de VPO a la edificabilidad total asignada al sector.</p>							
<b>GESTION</b>					<b>PROGRAMACIÓN</b>		
SISTEMA DE ACTUACION:		COMPENSACION			PRIMER CUATRIENIO		
PLANEAMIENTO DE DESARROLLO:		PERI					

<b>IDENTIFICACION: SUNC-MIZALA</b>		AREA DE REPARTO: AR 4					
<b>ORDENACION ESTRUCTURAL</b>							
Superficie (m2 Suelo)	Sup.con aprov. (m2 Suelo)	Suelo publico asociado (m2 S)	A. medio (UA /m2 S)	Aprovechamiento Objetivo-UAS	Aprovechamiento Subjetivo-UAS	10% cesión Aprovech. UAS	exceso de aprovech. UAS
8709	8709		0.180	1567	1410	157	
USO	Edif. Global (m2 S /m2 T)	Edif. Máxima (m2t)	Dens. Max. Viv/Ha	Num. Maximo viviendas	Num. Minimo viv- protg.	Edificabilidad Viv Protegida	%viviend. Protec.
Residencial	0.15	1306	7	7			30 **
<b>ORDENACION PORMENORIZADA PRECEPTIVA</b>							
Distrib.usos lucrativos	Edif. Total (m2 T)	coef. Uso/Tipo.	coef. Localiz.	Coef Pond. Urbanización	Aprovechamiento UAS	OBSERVACIONES	
Viv. Libre. alta dens.		0.95			0	** Existen tres construcciones residenciales con una superficie de 250 m2, lo que supone una edificabilidad sin materializar de 1056 m2, correspondiendo por tanto 317 m2 para VPO.	
Viv. Libre. media dens.		1					
Viv. Libre. baja dens.	1306	1.2	1	1	1567		
Viv. Protegida	0	0.8			0		
Servicios Terciarios							
TOTAL M2T:	1306	TOTAL UAS:			1567		
CESIONES MINIMAS DE SUELO(M2)	Vialio/Transporte e Infraestr.		Espacios Libres		Equipamiento		
SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS(M2)	-						
DOTACIONES LOCALES(TOTAL)	Espacios libres y equipamientos: 50 m2 suelo/100 m2 techo						
<b>OBJETIVOS Y DIRECTRICES</b>							
<p>Los parámetros de ordenación estructural que aparecen en la ficha, son vinculantes.  Son compatibles los usos definidos en la ordenanza correspondiente al uso característico.  Los coeficientes de uso y tipología son los del area de reparto a la que pertenecen.  El viario grafiado en el interior del sector no es vinculante, es orientativo.  A efectos de número máximo de viviendas, se computarán las preexistentes dentro del sector a fecha de aprobación de este PGOU.  Al existir preexistencia de viviendas, En el desarrollo del sector, el 30% de edificabilidad de VPO solo se aplicará al techo sin materializar.</p>							
<b>GESTION</b>					<b>PROGRAMACIÓN</b>		
SISTEMA DE ACTUACION:		COMPENSACION			PRIMER CUATRIENIO		
PLANEAMIENTO DE DESARROLLO:		PERI					

<b>IDENTIFICACION: SUNC-CAMPICO</b>		AREA DE REPARTO: AR 4					
<b>ORDENACION ESTRUCTURAL</b>							
Superficie (m2 Suelo)	Sup.con aprov. (m2 Suelo)	Suelo publico asociado (m2 S)	A. medio (UA /m2 S)	Aprovechamiento Objetivo-UAS	Aprovechamiento Subjetivo-UAS	10% cesión Aprovech. UAS	exceso de aprovech. UAS
6815	6815		0.180	1226	1104	123	
USO	Edif. Global (m2 S /m2 T)	Edif. Máxima (m2t)	Dens. Max. Viv/Ha	Num. Maximo viviendas	Num. Minimo viv-protg.	Edificabilidad Viv Protegida	%viviend. Proteg.
Residencial	0.15	1022	7	5			30 **
<b>ORDENACION PORMENORIZADA PRECEPTIVA</b>							
Distrib.usos lucrativos	Edif. Total (m2 T)	coef. Uso/Tipo.	coef. Localiz.	Coef POND. Urbanización	Aprovechamiento UAS	OBSERVACIONES	
Viv. Libre. alta dens.		0.95			0	** Existe una construcción residencial con una superficie de 210 m2, lo que supone una edificabilidad sin materializar de 812 m2, correspondiendo por tanto 244 m2 para VPO.	
Viv. Libre. media dens.		1					
Viv. Libre. baja dens.	1022	1.2	1	1	1226		
Viv. Protegida	0	0.8			0		
Servicios Terciarios							
TOTAL M2T:	1022	TOTAL UAS:			1226		
CESIONES MINIMAS DE SUELO(M2)	Viaro/Transporte e Infraestr.		Espacios Libres	Equipamiento			
SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS(M2)							
DOTACIONES LOCALES(TOTAL)	Espacios libres y equipamientos: 50 m2 suelo/100 m2 techo						
<b>OBJETIVOS Y DIRECTRICES</b>							
<p>Los parámetros de ordenación estructural que aparecen en la ficha, son vinculantes.                  Son compatibles los usos definidos en la ordenanza correspondiente al uso característico.                  Los coeficientes de uso y tipología son los del area de reparto a la que pertenecen.                  El viario grafiado en el interior del sector no es vinculante, es orientativo.                  A efectos de número máximo de viviendas, se computarán las preexistentes dentro del sector a fecha de aprobación de este PGOU.                  Al existir preexistencia de viviendas, En el desarrollo del sector, el 30% de edificabilidad de VPO solo se aplicará al techo sin materializar.</p>							
<b>GESTION</b>					<b>PROGRAMACIÓN</b>		
SISTEMA DE ACTUACION:		COMPENSACION			PRIMER CUATRIENIO		
PLANEAMIENTO DE DESARROLLO:		PERI					

## FICHAS DE AMBITOS DE PLANEAMIENTO DE DESARROLLO Y/O GESTION

SECTORES  
EN SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO

IDENTIFICACION: SUS-SOR-1		AREA DE REPARTO: AR 9					
<b>ORDENACION ESTRUCTURAL</b>							
Superficie (m2 Suelo)	Sup.con aprov. (m2 Suelo)	Suelo publico asociado (m2)	A. medio (UA /m2 S)	Aprovechamiento Objetivo-UAS	Aprovechamiento Subjetivo-UAS	10% cesión Aprovech. UAS	exceso de aprovech.
131789	131789		0.4000	52716	47444	5272	0
USO	Edif. Global (m2 S /m2 T)	Edif. Máxima (m2t)	Dens. Max. Viv/Ha	Num. Maximo viviendas	Num. Minimo viv-protg.	Aprovechamiento Viv Protegida	%viviend. Proteg.
Industrial	0.50	65895	-	-	-	-	-
<b>ORDENACION PORMENORIZADA PRECEPTIVA</b>							
Distrib.usos lucrativos	Edif. Total (m2 T)	coef. Uso/Tipo.	coef. Localiz.	Coef Pond. Urbanización	Aprovechamiento UAS	OBSERVACIONES	
Industrial	65895	0.8	1	1	52716		
Logística y Empresarial		1.1			0		
Servicios Terciarios		1.1			0		
TOTAL M2T:	65895	TOTAL UAS:		52716			
CESIONES MINIMAS DE SUELO(M2)	Viario/Transporte e Infraestr.	Espacios Libres	Equipamiento				
SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS(M2)	-						
DOTACIONES LOCALES(TOTAL)	Espacios libres y equipamientos: 17,5% de la sup. del sector						
<b>OBJETIVOS Y DIRECTRICES</b>							
<p>Los parámetros de ordenación estructural que aparecen en la ficha, son vinculantes.  Son compatibles los usos definidos en la ordenanza correspondiente al uso característico.  Los coeficientes de uso y tipología son los del area de reparto a la que pertenecen.  Este sector tiene como carga el pago del 62 % del coste de la expropiación del SGEL 1.  Tiene atribuida la carga del pago del coste de la expropiación del suelo en la proporción que se establece.  El desarrollo del sector esta supeditado a la ejecución de las necesarias ampliaciones o refuerzos de la infraestructura energetica de media-alta tensión que deberá se atendido por el mismo.  Las reservas de dotaciones para equipamientos se localizarán, en medida de lo posible, anexas a las del ámbito contiguo, de manera las parcelas resultantes tengan entidad suficiente para poder albergar los usos a los se han de destinar.</p>							
<b>GESTION</b>				<b>PROGRAMACIÓN</b>			
SISTEMA DE ACTUACION:		COMPENSACION		SEGUNDO CUATRIENIO			
PLANEAMIENTO DE DESARROLLO:		PLAN PARCIAL					

<b>IDENTIFICACION: SUS-SOR-2</b>		AREA DE REPARTO: AR 9					
<b>ORDENACION ESTRUCTURAL</b>							
Superficie (m2 Suelo)	Sup.con aprov. (m2 Suelo)	Suelo publico asociado (m2)	A. medio (UA /m2 S)	Aprovechamient o Objetivo-UAS	Aprovechamiento Subjetivo-UAS	10% cesión Aprovech. UAS	exceso de aprovech.
28351	28351		0.4000	11340	10206	1134	0
USO	Edif. Global (m2 S /m2 T)	Edif. Máxima (m2t)	Dens. Max. Viv/Ha	Num. Maximo viviendas	Num. Minimo viv-protg.	Aprovechamiento Viv Protegida	%viviend. Proteg.
Industrial	0.50	14176	-	-	-	-	-
<b>ORDENACION PORMENORIZADA PRECEPTIVA</b>							
Distrib.usos lucrativos	Edif. Total (m2 T)	coef. Uso/Tipo.	coef. Localiz.	Coef POND. Urbanización	Aprovechamiento UAS	OBSERVACIONES	
Industrial	14176	0.8	1	1	11340		
Logística y Empresarial		1.1			0		
Servicios Terciarios		1.1			0		
TOTAL M2T:	14176	TOTAL UAS:		11340			
CESIONES MINIMAS DE SUELO(M2)	Viaro/Transporte e Infraestr.		Espacios Libres	Equipamiento			
SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS(M2)	-						
DOTACIONES LOCALES(TOTAL)	Espacios libres y equipamientos: 17,5% de la sup. del sector						
<b>OBJETIVOS Y DIRECTRICES</b>							
<p>Los parámetros de ordenación estructural que aparecen en la ficha, son vinculantes.                  Son compatibles los usos definidos en la ordenanza correspondiente al uso característico.                  Los coeficientes de uso y tipología son los del area de reparto a la que pertenecen.                  Este sector tiene como carga el pago del 13 % del coste de la expropiación del SGEL 1.                  Tiene atribuida la carga del pago del coste de la expropiación del suelo en la proporción que se establece.                  El desarrollo del sector esta supeditado a la ejecución de las necesarias ampliaciones o refuerzos de la infraestructura energetica de media-alta tensión que deberá se atendido por el mismo.                  Las reservas de dotaciones para equipamientos se localizarán, en medida de lo posible, anexas a las del ámbito contiguo, de manera las parcelas resultantes tengan entidad suficiente para poder albergar los usos a los se han de destinar.</p>							
<b>GESTION</b>				<b>PROGRAMACIÓN</b>			
SISTEMA DE ACTUACION:		COMPENSACION		SEGUNDO CUATRIENIO			
PLANEAMIENTO DE DESARROLLO:		PLAN PARCIAL					

<b>IDENTIFICACION: SUS-SOR-3</b>		AREA DE REPARTO: AR 9					
<b>ORDENACION ESTRUCTURAL</b>							
Superficie (m2 Suelo)	Sup.con aprov. (m2 Suelo)	Suelo publico asociado (m2)	A. medio (UA /m2 S)	Aprovechamiento o Objetivo-UAS	Aprovechamiento Subjetivo-UAS	10% cesión Aprovech. UAS	exceso de aprovech.
49446	49446		0.4000	19778	17801	1978	0
USO	Edif. Global (m2 S /m2 T)	Edif. Máxima (m2t)	Dens. Max. Viv/Ha	Num. Maximo viviendas	Num. Minimo viv-protg.	Aprovechamiento Viv Protegida	%viviend. Proteg.
Industrial	0.50	24723	-	-	-	-	-
<b>ORDENACION PORMENORIZADA PRECEPTIVA</b>							
Distrib.usos lucrativos	Edif. Total (m2 T)	coef. Uso/Tipo.	coef. Localiz.	Coef POND. Urbanización	Aprovechamiento UAS	OBSERVACIONES	
Industrial	24723	0.8	1	1	19778		
Logística y Empresarial		1.1			0		
Servicios Terciarios		1.1			0		
TOTAL M2T:	24723	TOTAL UAS:		19778			
CESIONES MINIMAS DE SUELO(M2)	Viaro/Transporte e Infraestr.		Espacios Libres	Equipamiento			
SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS(M2)	-						
DOTACIONES LOCALES(TOTAL)			Espacios libres y equipamientos: 17,5% de la sup. del sector				
<b>OBJETIVOS Y DIRECTRICES</b>							
<p>Los parámetros de ordenación estructural que aparecen en la ficha, son vinculantes.  Son compatibles los usos definidos en la ordenanza correspondiente al uso característico.  Los coeficientes de uso y tipología son los del area de reparto a la que pertenecen.  Este sector tiene como carga el pago del 25 % del coste de la expropiación del SGEL 1.  Tiene atribuida la carga del pago del coste de la expropiación del suelo en la proporción que se establece.  El desarrollo del sector esta supeditado a la ejecución de las necesarias ampliaciones o refuerzos de la infraestructura energetica de media-alta tensión que deberá se atendido por el mismo.  Las reservas de dotaciones para equipamientos se localizarán, en medida de lo posible, anexas a las del ámbito contiguo, de manera las parcelas resultantes tengan entidad suficiente para poder albergar los usos a los se han de destinar.</p>							
<b>GESTION</b>				<b>PROGRAMACIÓN</b>			
SISTEMA DE ACTUACION:		COMPENSACION		SEGUNDO CUATRIENIO			
PLANEAMIENTO DE DESARROLLO:		PLAN PARCIAL					

<b>IDENTIFICACION: SUS-SOR-4</b>		AREA DE REPARTO: AR 6					
<b>ORDENACION ESTRUCTURAL</b>							
Superficie (m2 Suelo)	Sup.con aprov. (m2 Suelo)	Suelo publico asociado (m2)	A. medio (UA /m2 S)	Aprovechamient o Objetivo-UAS	Aprovechamiento Subjetivo-UAS	10% cesión Aprovech. UAS	exceso de aprovech.
18869	18869		0.4700	8868	7981	887	
USO	Edif. Global (m2 S /m2 T)	Edif. Máxima (m2t)	Dens. Max. Viv/Ha	Num. Maximo viviendas	Num. Minimo viv-protg.	Edificabilidad Viv Protegida	%viviend. Proteg.
Residencial	0.50	9434	35	67		2830	30
<b>ORDENACION PORMENORIZADA PRECEPTIVA</b>							
Distrib.usos lucrativos	Edif. Total (m2 T)	coef. Uso/Tipo.	coef. Localiz.	Coef POND. Urbanización	Aprovechamiento UAS	OBSERVACIONES	
Viv. Libre. media dens.	6604	1	1	1	6604		
Viv. Libre. baja dens.		1.2			0		
Viv. Protegida	2830	0.8			2264		
Servicios Terciarios							
<b>TOTAL M2T:</b>	<b>9434</b>	<b>TOTAL UAS:</b>			<b>8868</b>		
CESIONES MINIMAS DE SUELO(M2)	Viaro/Transporte e Infraestr.		Espacios Libres	Equipamiento			
SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS(M2)	-						
DOTACIONES LOCALES(TOTAL)	Espacios libres y equipamientos: 50 m2 suelo/100 m2 techo						
<b>OBJETIVOS Y DIRECTRICES</b>							
<p>Los parámetros de ordenación estructural que aparecen en la ficha, son vinculantes.                  Son compatibles los usos definidos en la ordenanza correspondiente al uso característico.                  Los coeficientes de uso y tipología son los del area de reparto a la que pertenecen.                  Este sector tiene como carga la parte proporcional a su edificabilidad del sistema general de infraestructura de ampliación de EDAR "Sorbas". que se ubicará fuera del DPH.de la zona de servidumbre y de la zona inundable.El desarrollo del sector esta supeditado a la ejecución de las necesarias ampliaciones o refuerzos de la infraestructura energetica de media-alta tensión que deberá se atendido por el mismo.                  Tiene la obligación de destinar a vivienda protegida el 30% de la edificabilidad destinada a uso residencial.                  Las reservas de dotaciones para equipamientos se localizarán, en medida de lo posible, anexas a las del ámbito contiguo, de manera las parcelas resultantes tengan entidad suficiente para poder albergar los usos a los se han de destinar.</p>							
<b>GESTION</b>				<b>PROGRAMACIÓN</b>			
SISTEMA DE ACTUACION:		COMPENSACION		PRIMER CUATRIENIO			
PLANEAMIENTO DE DESARROLLO:		PLAN PARCIAL					

<b>IDENTIFICACION: SUS-SOR-5</b>		AREA DE REPARTO: AR 6					
<b>ORDENACION ESTRUCTURAL</b>							
Superficie (m2 Suelo)	Sup.con aprov. (m2 Suelo)	Suelo publico asociado (m2)	A. medio (UA /m2 S)	Aprovechamiento o Objetivo-UAS	Aprovechamiento Subjetivo-UAS	10% cesión Aprovech. UAS	exceso de aprovech.
23358	23358		0.4700	10978	9880	1098	
USO	Edif. Global (m2 S /m2 T)	Edif. Máxima (m2t)	Dens. Max. Viv/Ha	Num. Maximo viviendas	Num. Minimo viv-protg.	Edificabilidad Viv Protegida	%viviend. Proteg.
Residencial	0.50	11679	35	82	0	3504	30
<b>ORDENACION PORMENORIZADA PRECEPTIVA</b>							
Distrib.usos lucrativos	Edif. Total (m2 T)	coef. Uso/Tipo.	coef. Localiz.	Coef Pond. Urbanización	Aprovechamiento UAS	OBSERVACIONES	
Viv. Libre. media dens.	8175	1	1	1	8175		
Viv. Libre. baja dens.		1.2			0		
Viv. Protegida	3504	0.8			2803		
Servicios Terciarios							
TOTAL M2T:	11679	TOTAL UAS:		10978			
CESIONES MINIMAS DE SUELO(M2)	Viario/Transporte e Infraestr.		Espacios Libres	Equipamiento			
SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS(M2)	-						
DOTACIONES LOCALES(TOTAL)	Espacios libres y equipamientos: 50 m2 suelo/100 m2 techo						
<b>OBJETIVOS Y DIRECTRICES</b>							
<p>Los parámetros de ordenación estructural que aparecen en la ficha, son vinculantes.                  Son compatibles los usos definidos en la ordenanza correspondiente al uso característico.                  Los coeficientes de uso y tipología son los del area de reparto a la que pertenecen.                  Este sector tiene como carga la parte proporcional a su edificabilidad del sistema general de infraestructura de ampliación de EDAR "Sorbas", que se ubicará fuera del DPH de la zona de servidumbre y de la zona inundable. Su desarrollo estará condicionado a la previa ejecución de la glorieta prevista en la CN-340. El desarrollo del sector esta supeditado a la ejecución de las necesarias ampliaciones o refuerzos de la infraestructura energetica de media-alta tensión que deberá se atendido por el mismo. Tiene la obligación de destinar a vivienda protegida el 30% de la edificabilidad destinada a uso residencial. Las reservas de dotaciones para equipamientos se localizarán, en medida de lo posible, anexas a las del ámbito contiguo, de manera las parcelas resultantes tengan entidad suficiente para poder albergar los usos a los se han de destinar.</p>							
<b>GESTION</b>					<b>PROGRAMACIÓN</b>		
SISTEMA DE ACTUACION:		COMPENSACION			PRIMER CUATRIENIO		
PLANEAMIENTO DE DESARROLLO:		PLAN PARCIAL					

<b>IDENTIFICACION: SUS-SOR-6</b>		AREA DE REPARTO: AR 8					
<b>ORDENACION ESTRUCTURAL</b>							
Superficie (m2 Suelo)	Sup.con aprov. (m2 Suelo)	Suelo publico asociado (m2)	A. medio (UA /m2 S)	Aprovechamiento o Objetivo-UAS	Aprovechamiento Subjetivo-UAS	10% cesión Aprovech. UAS	exceso de aprovech.
122581	148311		0.2800	41527	37374	4153	0
USO	Edif. Global (m2 S /m2 T)	Edif. Máxima (m2t)	Dens. Max. Viv/Ha	Num. Maximo viviendas	Num. Minimo viv-protg.	Aprovechamiento Viv Protegida	%viviend. Proteg.
Turístico	0.28	41527	-	-	-	-	-
<b>ORDENACION PORMENORIZADA PRECEPTIVA</b>							
Distrib.usos lucrativos	Edif. Total (m2 T)	coef. Uso/Tipo.	coef. Localiz.	Coef Pond. Urbanización	Aprovechamiento UAS	OBSERVACIONES	
Turístico	41527	1	1	1	41527	Tiene adscrito el Sistema General viario SGV 1 con una superficie de 25.730 m2.Posible presencia de una población de Helianthemum alpoides, antes de realizar movimientos de tierra se debe prospectar la zona por técnicos competentes para realizar un informe propuesta. El Plan Parcial debe ser informado por el órgano competente en materia de Medio Ambiente.	
Comercial		1.1			0		
Servicios Terciarios		1.1			0		
Dotacional		0.5					
<b>TOTAL M2T:</b>	<b>41527</b>	<b>TOTAL UAS:</b>			<b>41527</b>		
CESIONES MINIMAS DE SUELO(M2)	Viaro/Transporte e Infraestr.		Espacios Libres	Equipamiento			
SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS(M2)	-						
DOTACIONES LOCALES(TOTAL)	Espacios libres y equipamientos: 25% de la sup. del sector						
<b>OBJETIVOS Y DIRECTRICES</b>							
<p>Los parámetros de ordenación estructural que aparecen en la ficha, son vinculantes.                  Son compatibles los usos definidos en la ordenanza correspondiente al uso característico.                  Los coeficientes de uso y tipología son los del area de reparto a la que pertenecen.                  Este sector tiene adscrito el sistema general viario SGV1                  Este sector tiene como carga la parte proporcional a su edificabilidad del sistema general de infraestructura de ampliación de EDAR "Sorbas" que se ubicará fuera DPH, de la zona de servidumbre y de la zona inundable. Su desarrollo estará condicionado a la previa ejecución de la glorieta prevista en la CN-340 y costear su ejecución.                  El desarrollo del sector esta supeditado a la ejecución de las necesarias ampliaciones o refuerzos de la infraestructura energetica de media-alta tensión que deberá se atendido por el mismo.                  Las reservas de dotaciones para equipamientos se localizarán, en medida de lo posible, anexas a las del ámbito contiguo, de manera las parcelas resultantes tengan entidad suficiente para poder albergar los usos a los se han de destinar.</p>							
<b>GESTION</b>					<b>PROGRAMACIÓN</b>		
SISTEMA DE ACTUACION:		COMPENSACION			PRIMER CUATRIENIO		
PLANEAMIENTO DE DESARROLLO:		PLAN PARCIAL					

<b>IDENTIFICACION: SUS-SOR-7</b>		AREA DE REPARTO: AR 11					
<b>ORDENACION ESTRUCTURAL</b>							
Superficie (m2 Suelo)	Sup.con aprov. (m2 Suelo)	Suelo publico asociado (m2)	A. medio (UA /m2 S)	Aprovechamiento o Objetivo-UAS	Aprovechamiento Subjetivo-UAS	10% cesión Aprovech. UAS	exceso de aprovech.
24683	24683		0.4000	9873	8886	987	
USO	Edif. Global (m2 S /m2 T)	Edif. Máxima (m2t)	Dens. Max. Viv/Ha	Num. Maximo viviendas	Num. Minimo viv-protg.	Aprovechamiento Viv Protegida	%viviend. Proteg.
Industrial	0.50	12342	-	-	-	-	-
<b>ORDENACION PORMENORIZADA PRECEPTIVA</b>							
Distrib.usos lucrativos	Edif. Total (m2 T)	coef. Uso/Tipo.	coef. Localiz.	Coef POND. Urbanización	Aprovechamiento UAS	OBSERVACIONES	
Industrial	12342	0.8	1	1	9873		
Logística y Empresarial		1.1			0		
Servicios Terciarios		1.1			0		
TOTAL M2T:	12342	TOTAL UAS:		9873			
CESIONES MINIMAS DE SUELO(M2)	Viario/Transporte e Infraestr.		Espacios Libres	Equipamiento			
SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS(M2)	-						
DOTACIONES LOCALES(TOTAL)	Espacios libres y equipamientos: 17,5% de la sup. del sector						
<b>OBJETIVOS Y DIRECTRICES</b>							
<p>Los parámetros de ordenación estructural que aparecen en la ficha, son vinculantes.</p> <p>Son compatibles los usos definidos en la ordenanza correspondiente al uso característico.</p> <p>Los coeficientes de uso y tipología son los del area de reparto a la que pertenecen.</p> <p>No podrá desarrollarse el sector hasta tanto no esté autorizada la remodelación del acceso, o al menos, se realice consulta previa y sea informada favorablemente por el Ministerio de Fomento El desarrollo del sector esta supeditado a la ejecución de las necesarias ampliaciones o refuerzos de la infraestructura energetica de media-alta tensión que deberá se atendido por el mismo.</p> <p>Las reservas de dotaciones para equipamientos se localizarán, en medida de lo posible, anexas a las del ámbito contiguo, de manera las parcelas resultantes tengan entidad suficiente para poder albergar los usos a los se han de destinar.</p>							
<b>GESTION</b>					<b>PROGRAMACIÓN</b>		
SISTEMA DE ACTUACION:		COMPENSACION			PRIMER CUATRIENIO		
PLANEAMIENTO DE DESARROLLO:		PLAN PARCIAL					

<b>IDENTIFICACION: SUS-LOB-1</b>		AREA DE REPARTO: AR 10					
<b>ORDENACION ESTRUCTURAL</b>							
Superficie (m2 Suelo)	Sup.con aprov. (m2 Suelo)	Suelo publico asociado (m2)	A. medio (UA /m2 S)	Aprovechamiento Objetivo-UAS	Aprovechamiento Subjetivo-UAS	10% cesión Aprovech. UAS	exceso de aprovech.
285272	285272		0.2800	79876	71889	7988	0
USO	Edif. Global (m2 S /m2 T)	Edif. Máxima (m2t)	Dens. Max. Viv/Ha	Num. Maximo viviendas	Num. Minimo viv-protg.	Aprovechamiento Viv Protegida	%viviend. Proteg.
Industrial	0.3500	99845	-	-	-	-	-
<b>ORDENACION PORMENORIZADA PRECEPTIVA</b>							
Distrib.usos lucrativos	Edif. Total (m2 T)	coef. Uso/Tipo.	coef. Localiz.	Coef Pond. Urbanización	Aprovechamiento UAS	OBSERVACIONES	
Industrial	99845	0.8	1	1	79876	Carga del sistema general de infraestructuras de 3 km de canalización de abastecimiento.	
Logística y Empresarial		1.1			0		
Servicios Terciarios		1.1			0		
TOTAL M2T:	99845	TOTAL UAS:		79876			
CESIONES MINIMAS DE SUELO(M2)	Viaro/Transporte e Infraestr.		Espacios Libres	Equipamiento			
SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS(M2)	-						
DOTACIONES LOCALES(TOTAL)			Espacios libres y equipamientos: 17,5% de la sup. del sector				
<b>OBJETIVOS Y DIRECTRICES</b>							
<p>Los parámetros de ordenación estructural que aparecen en la ficha, son vinculantes.                  Son compatibles los usos definidos en la ordenanza correspondiente al uso característico.                  Los coeficientes de uso y tipología son los del area de reparto a la que pertenecen.                  Este sector tiene como carga el sistema general de infraestructura de Canalización de abastecimiento de agua potable desde el cruce de la carretera de Uleila.El desarrollo del sector esta supeditado a la ejecución de las necesarias ampliaciones o refuerzos de la infraestructura energetica de media-alta tensión que deberá se atendido por el mismo.                  Las reservas de dotaciones para equipamientos se localizarán, en medida de lo posible, anexas a las del ámbito contiguo, de manera las parcelas resultantes tengan entidad suficiente para poder albergar los usos a los se han de destinar.</p>							
<b>GESTION</b>				<b>PROGRAMACIÓN</b>			
SISTEMA DE ACTUACION:		COMPENSACION		SEGUNDO CUATRIENIO			
PLANEAMIENTO DE DESARROLLO:		PLAN PARCIAL					

<b>IDENTIFICACION: SUS-MEL-1</b>		AREA DE REPARTO: AR 7					
<b>ORDENACION ESTRUCTURAL</b>							
Superficie (m2 Suelo)	Sup.con aprov. (m2 Suelo)	Suelo publico asociado (m2)	A. medio (UA /m2 S)	Aprovechamiento o Objetivo-UAS	Aprovechamiento Subjetivo-UAS	10% cesión Aprovech. UAS	exceso de aprovech.
17038	17038		0.2820	4804	4324	480	
USO	Edif. Global (m2 S /m2 T)	Edif. Máxima (m2t)	Dens. Max. Viv/Ha	Num. Maximo viviendas	Num. Minimo viv-protg.	Edificabilidad Viv Protegida	%viviend. Proteg.
Residencial	0.3000	5111	15	25		1533	30
<b>ORDENACION PORMENORIZADA PRECEPTIVA</b>							
Distrib.usos lucrativos	Edif. Total (m2 T)	coef. Uso/Tipo.	coef. Localiz.	Coef Pond. Urbanización	Aprovechamiento UAS	OBSERVACIONES	
Viv. Libre. media dens.	3578	1	1	1	3578		
Viv. Libre. baja dens.		1.2			0		
Viv. Protegida	1533	0.8			1227		
Servicios Terciarios							
<b>TOTAL M2T:</b>	<b>5111</b>	<b>TOTAL UAS:</b>			<b>4804</b>		
CESIONES MINIMAS DE SUELO(M2)		Viaro/Transporte e Infraestr.		Espacios Libres	Equipamiento		
SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS(M2)		-					
DOTACIONES LOCALES(TOTAL)		Espacios libres y equipamientos: 50 m2 suelo/100 m2 techo					
<b>OBJETIVOS Y DIRECTRICES</b>							
<p>Los parámetros de ordenación estructural que aparecen en la ficha, son vinculantes.</p> <p>Son compatibles los usos definidos en la ordenanza correspondiente al uso característico.</p> <p>Los coeficientes de uso y tipología son los del area de reparto a la que pertenecen.</p> <p>Este sector tiene como carga el sistema general de infraestructura de ampliación de EDAR " La Mela" que se ubicar fuera del DPH, de la zona de servidumbre y de la zona inundable.El desarrollo del sector esta supeditado a la ejecución de las necesarias ampliaciones o refuerzos de la infraestructura energetica de media-alta tensión que deberá se atendido por el mismo.</p> <p>Tiene la obligación de destinar a vivienda protegida el 30% de la edificabilidad destinada a uso residencial.</p> <p>Las reservas de dotaciones para equipamientos se localizarán, en medida de lo posible, anexas a las del ámbito contiguo, de manera las parcelas resultantes tengan entidad suficiente para poder albergar los usos a los se han de destinar.</p>							
<b>GESTION</b>				<b>PROGRAMACIÓN</b>			
SISTEMA DE ACTUACION:		COMPENSACION		SEGUNDO CUATRIENIO			
PLANEAMIENTO DE DESARROLLO:		PLAN PARCIAL					

<b>IDENTIFICACION: SUS-AND-1</b>		AREA DE REPARTO: AR 7					
<b>ORDENACION ESTRUCTURAL</b>							
Superficie (m2 Suelo)	Sup.con aprov. (m2 Suelo)	Suelo publico asociado (m2)	A. medio (UA /m2 S)	Aprovechamient o Objetivo-UAS	Aprovechamiento Subjetivo-UAS	10% cesión Aprovech. UAS	exceso de aprovech.
25839	25839		0.2820	7286	6557	729	
USO	Edif. Global (m2 S /m2 T)	Edif. Máxima (m2t)	Dens. Max. Viv/Ha	Num. Maximo viviendas	Num. Minimo viv-protg.	Edificabilidad Viv Protegida	%viviend. Proteg.
Residencial	0.3000	7751	15	39		2325	30
<b>ORDENACION PORMENORIZADA PRECEPTIVA</b>							
Distrib.usos lucrativos	Edif. Total (m2 T)	coef. Uso/Tipo.	coef. Localiz.	Coef Pond. Urbanización	Aprovechamiento UAS	OBSERVACIONES	
Viv. Libre. media dens.	5426	1	1	1	5426		
Viv. Libre. baja dens.		1.2			0		
Viv. Protegida	2325	0.8			1860		
Servicios Terciarios							
TOTAL M2T:	7751	TOTAL UAS:			7286		
CESIONES MINIMAS DE SUELO(M2)		Viaro/Transporte e Infraestr.		Espacios Libres	Equipamiento		
SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS(M2)		-					
DOTACIONES LOCALES(TOTAL)		Espacios libres y equipamientos: 50 m2 suelo/100 m2 techo					
<b>OBJETIVOS Y DIRECTRICES</b>							
<p>Los parámetros de ordenación estructural que aparecen en la ficha, son vinculantes.</p> <p>Son compatibles los usos definidos en la ordenanza correspondiente al uso característico.</p> <p>Los coeficientes de uso y tipología son los del area de reparto a la que pertenecen.</p> <p>Este sector tiene como carga la parte proporcional de su edificabilidad del sistema general de infraestructura de depósito de agua potable de 100 m3 "Los Alías" y ampliación de EDAR " Los Martínez" que se ubicará fuera del DPH.de la zona de servidumbre y de la zona inundable.El desarrollo del sector esta supeditado a la ejecución de las necesarias ampliaciones o refuerzos de la infraestructura energetica de media-alta tensión que deberá se atendido por el mismo.</p> <p>Tiene la obligación de destinar a vivienda protegida el 30% de la edificabilidad destinada a uso residencial.</p> <p>Las reservas de dotaciones para equipamientos se localizarán, en medida de lo posible, anexas a las del ámbito contiguo, de manera las parcelas resultantes tengan entidad suficiente para poder albergar los usos a los se han de destinar.</p>							
<b>GESTION</b>				<b>PROGRAMACIÓN</b>			
SISTEMA DE ACTUACION:		COMPENSACION		SEGUNDO CUATRIENIO			
PLANEAMIENTO DE DESARROLLO:		PLAN PARCIAL					

<b>IDENTIFICACION: SUS-MAR-1</b>		AREA DE REPARTO: AR 7					
<b>ORDENACION ESTRUCTURAL</b>							
Superficie (m2 Suelo)	Sup.con aprov. (m2 Suelo)	Suelo publico asociado (m2)	A. medio (UA /m2 S)	Aprovechamiento o Objetivo-UAS	Aprovechamiento Subjetivo-UAS	10% cesión Aprovech. UAS	exceso de aprovech.
34032	34032		0.2820	9597	8638	960	
USO	Edif. Global (m2 S /m2 T)	Edif. Máxima (m2t)	Dens. Max. Viv/Ha	Num. Maximo viviendas	Num. Minimo viv-protg.	Edificabilidad Viv Protegida	%viviend. Proteg.
Residencial	0.3000	10209	15	52		3063	30
<b>ORDENACION PORMENORIZADA PRECEPTIVA</b>							
Distrib.usos lucrativos	Edif. Total (m2 T)	coef. Uso/Tipo.	coef. Localiz.	Coef Pond. Urbanización	Aprovechamiento UAS	OBSERVACIONES	
Viv. Libre. media dens.	7146	1	1	1	7146		
Viv. Libre. baja dens.		1.2			0		
Viv. Protegida	3063	0.8			2451		
Servicios Terciarios							
TOTAL M2T:	10209	TOTAL UAS:		9597			
CESIONES MINIMAS DE SUELO(M2)		Viaro/Transporte e Infraestr.		Espacios Libres	Equipamiento		
SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS(M2)		-					
DOTACIONES LOCALES(TOTAL)		Espacios libres y equipamientos: 50 m2 suelo/100 m2 techo					
<b>OBJETIVOS Y DIRECTRICES</b>							
<p>Los parámetros de ordenación estructural que aparecen en la ficha, son vinculantes.</p> <p>Son compatibles los usos definidos en la ordenanza correspondiente al uso característico.</p> <p>Los coeficientes de uso y tipología son los del area de reparto a la que pertenecen.</p> <p>Este sector tiene como carga la parte proporcional de su edificabilidad del sistema general de infraestructura de depósito de agua potable de 100 m3 "Los Alías" y ampliación de EDAR " Los Martínez" que se ubicará fuera del DPH.de la zona de servidumbre y de la zona inundable.El desarrollo del sector esta supeditado a la ejecución de las necesarias ampliaciones o refuerzos de la infraestructura energetica de media-alta tensión que deberá se atendido por el mismo.</p> <p>Tiene la obligación de destinar a vivienda protegida el 30% de la edificabilidad destinada a uso residencial. Las reservas de dotaciones para equipamientos se localizarán, en medida de lo posible, anexas a las del ámbito contiguo, de manera las parcelas resultantes tengan entidad suficiente para poder albergar los usos a los se han de destinar.</p>							
<b>GESTION</b>				<b>PROGRAMACIÓN</b>			
SISTEMA DE ACTUACION:		COMPENSACION		SEGUNDO CUATRIENIO			
PLANEAMIENTO DE DESARROLLO:		PLAN PARCIAL					

<b>IDENTIFICACION: SUS-HU-1</b>		AREA DE REPARTO: AR 7					
<b>ORDENACION ESTRUCTURAL</b>							
Superficie (m2 Suelo)	Sup.con aprov. (m2 Suelo)	Suelo publico asociado (m2)	A. medio (UA /m2 S)	Aprovechamiento Objetivo-UAS	Aprovechamiento Subjetivo-UAS	10% cesión Aprovech. UAS	exceso de aprovech.
14077	14077		0.2820	3970	3573	397	
USO	Edif. Global (m2 S /m2 T)	Edif. Máxima (m2t)	Dens. Max. Viv/Ha	Num. Maximo viviendas	Num. Minimo viv-protg.	Edificabilidad Viv Protegida	%viviend. Proteg.
Residencial	0.3000	4223	20	29		1267	30
<b>ORDENACION PORMENORIZADA PRECEPTIVA</b>							
Distrib.usos lucrativos	Edif. Total (m2 T)	coef. Uso/Tipo.	coef. Localiz.	Coef Pond. Urbanización	Aprovechamiento UAS	OBSERVACIONES	
Viv. Libre. media dens.	2956	1	1	1	2956		
Viv. Libre. baja dens.		1.2			0		
Viv. Protegida	1267	0.8			1014		
Servicios Terciarios							
<b>TOTAL M2T:</b>	<b>4223</b>	<b>TOTAL UAS:</b>			<b>3970</b>		
CESIONES MINIMAS DE SUELO(M2)	Viaro/Transporte e Infraestr.		Espacios Libres	Equipamiento			
SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS(M2)	-						
DOTACIONES LOCALES(TOTAL)	Espacios libres y equipamientos: 50 m2 suelo/100 m2 techo						
<b>OBJETIVOS Y DIRECTRICES</b>							
<p>Los parámetros de ordenación estructural que aparecen en la ficha, son vinculantes.                  Son compatibles los usos definidos en la ordenanza correspondiente al uso característico.                  Los coeficientes de uso y tipología son los del area de reparto a la que pertenecen.                  Este sector tiene como carga la parte proporcional de su edificabilidad del SGI de ampliación de EDAR " La Huelga", que se ubicará fuera del DPH de la zona de servidumbre y de la zona inundable.El desarrollo del sector esta supeditado a la ejecución de las necesarias ampliaciones o refuerzos de la infraestructura energetica de media-alta tensión que deberá se atendido por el mismo.Tiene la obligación de destinar a vivienda protegida el 30% de la edificabilidad destinada a uso residencial.                  El correspondiente Plan Parcial debe ser informado por la Consejería competente en materia de Patrimonio Histórico.Las reservas de dotaciones para equipamientos se localizarán, en medida de lo posible, anexas a las del ámbito contiguo, de manera las parcelas resultantes tengan entidad suficiente para poder albergar los usos a los se han de destinar.</p>							
<b>GESTION</b>				<b>PROGRAMACIÓN</b>			
SISTEMA DE ACTUACION:		COMPENSACION		SEGUNDO CUATRIENIO			
PLANEAMIENTO DE DESARROLLO:		PLAN PARCIAL					

<b>IDENTIFICACION: SUS-HU-2</b>		AREA DE REPARTO: AR 7					
<b>ORDENACION ESTRUCTURAL</b>							
Superficie (m2 Suelo)	Sup.con aprov. (m2 Suelo)	Suelo publico asociado (m2)	A. medio (UA /m2 S)	Aprovechamiento Objetivo-UAS	Aprovechamiento Subjetivo-UAS	10% cesión Aprovech. UAS	exceso de aprovech.
26974	26974		0.2820	7606	6846	761	
USO	Edif. Global (m2 S /m2 T)	Edif. Máxima (m2t)	Dens. Max. Viv/Ha	Num. Maximo viviendas	Num. Minimo viv-protg.	Edificabilidad Viv Protegida	%viviend. Proteg.
Residencial	0.3000	8092	15	41		2428	30
<b>ORDENACION PORMENORIZADA PRECEPTIVA</b>							
Distrib.usos lucrativos	Edif. Total (m2 T)	coef. Uso/Tipo.	coef. Localiz.	Coef Pond. Urbanización	Aprovechamiento UAS	OBSERVACIONES	
Viv. Libre. media dens.	5664	1	1	1	5664		
Viv. Libre. baja dens.		1.2			0		
Viv. Protegida	2428	0.8			1942		
Servicios Terciarios							
TOTAL M2T:	8092	TOTAL UAS:		7606			
CESIONES MINIMAS DE SUELO(M2)	Viario/Transporte e Infraestr.		Espacios Libres	Equipamiento			
SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS(M2)	-						
DOTACIONES LOCALES(TOTAL)	Espacios libres y equipamientos: 50 m2 suelo/100 m2 techo						
<b>OBJETIVOS Y DIRECTRICES</b>							
<p>Los parámetros de ordenación estructural que aparecen en la ficha, son vinculantes.</p> <p>Son compatibles los usos definidos en la ordenanza correspondiente al uso característico.</p> <p>Los coeficientes de uso y tipología son los del area de reparto a la que pertenecen.</p> <p>Se preverá en el desarrollo del sector el espacio suficiente para la ejecución del encauzamiento del barranco La Mula</p> <p>Este sector tiene como carga la parte proporcional de su edificabilidad del SGI de ampliación de EDAR " La Huelga", que se ubicará fuera del DPH.de la zona de servidumbre y de la zona inundable.El desarrollo del sector esta supeditado a la ejecución de las necesarias ampliaciones o refuerzos de la infraestructura energetica de media-alta tensión que deberá se atendido por el mismo.Tiene la obligación de destinar a vivienda protegida el 30% de la edificabilidad destinada a uso residencial.</p> <p>El correspondiente Plan Parcial debe ser informado por la Consejería competente en materia de Patrimonio Histórico. Las reservas de dotaciones para equipamientos se localizarán, en medida de lo posible, anexas a las del ámbito contiguo, de manera las parcelas resultantes tengan entidad suficiente para poder albergar los usos a los se han de destinar.</p>							
<b>GESTION</b>				<b>PROGRAMACIÓN</b>			
SISTEMA DE ACTUACION:		COMPENSACION		PRIMER CUATRIENIO			
PLANEAMIENTO DE DESARROLLO:		PLAN PARCIAL					

FICHAS DE AMBITOS DE PLANEAMIENTO DE DESARROLLO Y/O GESTION

SECTORES  
EN SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO

<b>IDENTIFICACION: SUNS-SOR-1</b>					
<b>ORDENACION ESTRUCTURAL</b>					
CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO (SUNS)				
SUPERFICIE DEL ÁMBITO	37694 m2 <i>Tendrá consideración de ordenación estructural la superficie real</i>				
SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS Y/O ADSCRITOS	Según Plan de Sectorización				
USOS INCOMPATIBLES	Usos Industriales				
<b>CONDICIONES PARA LA SECTORIZACION</b>		<p>Para proceder a su Sectorización, previamente se deberá haber desarrollado el SUS-SOR-5.</p> <p>Previamente o al mismo tiempo, también se deberá haber desarrollado el SGV-1.</p> <p>El desarrollo del sector esta supeditado a la ejecución de las necesarias ampliaciones o refuerzos de la infraestructura energetica de media-alta tensión que deberá se atendido por el mismo.</p>			
<b>CRITERIOS DE DISPOSICION DE LOS SISTEMAS GENERALES</b>		<p>Se establecerán y solucionarán las conexiones con la trama urbana existente.</p> <p>El sistema de espacios verdes procurará la integración paisajística del ambito, procurando su agrupación con los colindantes.</p>			
<b>ORDENACION PORMENORIZADA PRECEPTIVA</b>					
<b>NORMATIVA DE APLICACION HASTA LA SECTORIZACION</b>		La correspondiente al suelo no urbanizable de Carácter Natural o Rural de Vocación Forestal, colindante al SUNS.			
<b>DETERMINACIONES ORIENTATIVAS DE ORDENACIÓN</b>					
USO GLOBAL	Turístico				
<b>CRITERIOS Y DIRECTRICES PARA LA ORDENACIÓN DETALLADA</b>		Las establecera el Plan de Sectorización			

IDENTIFICACION: SUNS-SOR-2		IDENTIFICACION: SUNS-SOR-2	
ORDENACION ESTRUCTURAL		ORDENACION ESTRUCTURAL	
CLASE Y CATEGORIA DE SUELO		SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO (SUNS)	
SUPERFICIE DEL ÁMBITO		119.293 m2	<i>Tendrá consideración de ordenación estructural la superficie real</i>
SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS Y/O ADSCRITOS		Según Plan de Sectorización	
USOS INCOMPATIBLES		Usos Industriales	
CONDICIONES PARA LA SECTORIZACION		Para proceder a su Sectorización, previamente se deberá haber desarrollado el SUS-SOR-6. Previamente o al mismo tiempo, también se deberá haber desarrollado el SGV-1. El desarrollo del sector esta supeditado a la ejecución de las necesarias ampliaciones o refuerzos de la infraestructura energetica de media-alta tensión que deberá se atendido por el mismo.	
CRITERIOS DE DISPOSICIÓN DE LOS SISTEMAS GENERALES		Se establecerán y solucionarán las conexiones con la trama urbana existente. El sistema de espacios verdes procurará la integración paisajística del ambito, procurando su agrupación con los colindantes.	
<b>ORDENACION PORMENORIZADA PRECEPTIVA</b>			
NORMATIVA DE APLICACION HASTA LA SECTORIZACION		La correspondiente al suelo no urbanizable de Carácter Natural o Rural de Vocación Forestal, colindante al SUNS.	
<b>DETERMINACIONES ORIENTATIVAS DE ORDENACIÓN</b>			
USO GLOBAL		Residencial	
CRITERIOS Y DIRECTRICES PARA LA ORDENACION DETALLADA		Las establecera el Plan de Sectorización	



AREADE REPARTO AR 3			AMBITOS INCLUIDOS		
CLASE DE SUELO	URBANO NO CONSOLIDADO		NOMBRE	SUPERFICIE(m2)	ua
	MEDIA DENSIDAD				
USO CARACTERISTICO	RESIDENCIAL				
SUPERFICIE M2 S	120,994.00		SUNC-AL1	12,287.00	2887.00
APROVECHAMIENTO MEDIO ua/m2s	0.235		SUNC-AL2	4,724.00	1110.00
APROVECHAMIENTO OBJETIVO	28,428.00		SUNC-AL3	9,902.00	2326.00
			SUNC-MAÑ1	8,185.00	1923.00
			SUNC-MAR1	11,428.00	2685.00
			SUNC-MAR2	5,976.00	1404.00
			SUNC-MAR3	7,486.00	1759.00
			SUNC-HE1	18,665.00	4386.00
			SUNC-GAF1	8,027.00	1886.00
			SUNC-MEL1	12,061.00	2834.00
			SUNC-MEL2	10,195.00	2395.00
			SUNC-HU1	12,058.00	2833.00
			<b>TOTAL</b>	<b>120,994</b>	<b>28428.00</b>
COEFICIENTES DE USO			SISTEMAS GENERALES		
TIPO	ua/m2t		NOMBRE	m2s	
VIV UNI BAJ DENSID	1.2				
VIV UNI MEDIA DENS	1				
VIV PLURIF (ALTA DENSIDAD)	0.95				
TERCIARIO COMP.	1.1				
VPO	0.8				
INDUSTRIAL	0.8				
SERVICIOS TERCARIOS	1.1				
LOGISTICA Y EMPRESARIAL	1.1				
TURISTICO	1				
DOTACIONAL	0.5				
AREADE REPARTO AR 4			AMBITOS INCLUIDOS		
CLASE DE SUELO	URBANO NO CONSOLIDADO		NOMBRE	SUPERFICIE(m2)	ua
	BAJA DENSIDAD				
USO CARACTERISTICO	RESIDENCIAL				
SUPERFICIE M2 S	76,602.00		SUNC(LOS ALIAS)	12,805.00	2304.00
APROVECHAMIENTO MEDIO ua/m2s	0.180		SUNC(ANDRESES)	9,209.00	1657.00
APROVECHAMIENTO OBJETIVO	13,782.00		SUNC(PUNTAL1)	2,802.00	504.00
			SUNC(PUNTAL2)	6,245.00	1124.00
			SUNC(MAYORDOMO)	4,120.00	741.00
			SUNC(TIESO1)	3,955.00	711.00
			SUNC(TIESO2)	11,206.00	2016.00
			SUNC(GOCHAR)	7,096.00	1277.00
			SUNC(MORAS)	3,640.00	655.00
			SUNC(MIZALA)	8,709.00	1567.00
			SUNC(CAMPICO)	6,815.00	1226.00
			<b>TOTAL</b>	<b>76,602</b>	<b>13782.00</b>
COEFICIENTES DE USO			SISTEMAS GENERALES		
TIPO	ua/m2t		NOMBRE	m2s	
VIV UNI BAJ DENSID	1.2				
VIV UNI MEDIA DENS	1				
VIV PLURIF (ALTA DENSIDAD)	0.95				
TERCIARIO COMP.	1.1				
VPO	0.8				
INDUSTRIAL	0.8				
SERVICIOS TERCARIOS	1.1				
LOGISTICA Y EMPRESARIAL	1.1				
TURISTICO	1				
DOTACIONAL	0.5				

AREADE REPARTO AR 5			AMBITOS INCLUIDOS		
CLASE DE SUELO	URBANO NO CONSOLIDADO		NOMBRE	SUPERFICIE(m2 s)	ua
	INCLUIDOS EN UNIDAD DE EJECUCION				
USO CARACTERISTICO	INDUSTRIAL		SOR 5	9,412	3765.00
			SOR 6	9,507	3802.00
SUPERFICIE M2 S	18,919.00				
APROVECHAMIENTO MEDIO ua/m2s	0.400				
APROVECHAMIENTO OBJETIVO	7,567.00		TOTAL	18,919	7567.00

COEFICIENTES DE USO		SISTEMAS GENERALES	
TIPO	ua/m2t	NOMBRE	m2s
VIV UNI BAJ DENSID	1.2		
VIV UNI MEDIA DENS	1		
VIV PLURIF (ALTA DENSIDAD)	0.95		
TERCIARIO COMP.	1.1		
VPO	0.8		
INDUSTRIAL	0.8		
SERVICIOS TERCARIOS	1.1		
LOGISTICA Y EMPRESARIAL	1.1		
TURISTICO	1		
DOTACIONAL	0.5		

AREADE REPARTO AR 6			AMBITOS INCLUIDOS		
CLASE DE SUELO	URBANIZABLE		NOMBRE	SUPERFICIE(m2 s)	ua
	RESIDENCIAL				
USO CARACTERISTICO	RESIDENCIAL		SOR4	18,869	8868.00
			SOR 5	23,358	10978.00
SUPERFICIE M2 S	42,227.00				
APROVECHAMIENTO MEDIO ua/m2s	0.470				
APROVECHAMIENTO OBJETIVO	19,846.00		TOTAL	42,227	19846.00

COEFICIENTES DE USO		SISTEMAS GENERALES	
TIPO	ua/m2t	NOMBRE	m2s
VIV UNI BAJ DENSID	1.2		
VIV UNI MEDIA DENS	1		
VIV PLURIF (ALTA DENSIDAD)	0.95		
TERCIARIO COMP.	1.1		
VPO	0.8		
INDUSTRIAL	0.8		
SERVICIOS TERCARIOS	1.1		
LOGISTICA Y EMPRESARIAL	1.1		
TURISTICO	1		
DOTACIONAL	0.5		



AREADE REPARTO AR 9		URBANIZABLE SECTORIZADO		AMBITOS INCLUIDOS		
CLASE DE SUELO				NOMBRE	SUPERFICIE(m2 s)	ua
USO CARACTERISTICO			INDUSTRIAL	SUS-SOR1	131789	52,715.60
SUPERFICIE M2 S			209,586.00	SUS-SOR2	28351	11,340.40
APROVECHAMIENTO MEDIO ua/m2s			0.40	SUS-SOR3	49446	19,778.40
APROVECHAMIENTO OBJETIVO			83,834.40	TOTAL	209,586.00	83,834.40
<b>COEFICIENTES DE USO</b>				<b>SISTEMAS GENERALES</b>		
<b>TIPO</b>			<b>ua/m2t</b>	NOMBRE		m2s
VIV UNI BAJ DENSID			1.2			
VIV UNI MEDIA DENS			1			
VIV PLURIF (ALTA DENSIDAD)			0.95			
TERCIARIO COMP.			1.1			
VPO			0.8			
INDUSTRIAL			0.8			
SERVICIOS TERCARIOS			1.1			
LOGISTICA Y EMPRESARIAL			1.1			
TURISTICO			1			
DOTACIONAL			0.5			
AREADE REPARTO AR 10				AMBITOS INCLUIDOS		
CLASE DE SUELO			URBANIZABLE SECTORIZADO	NOMBRE	SUPERFICIE(m2 s)	ua
USO CARACTERISTICO			INDUSTRIAL	SUS-LOB1	285,272.00	79,876.00
SUPERFICIE M2 S			285,272.00			
APROVECHAMIENTO MEDIO ua/m2s			0.28000			
APROVECHAMIENTO OBJETIVO			79,876.00			
<b>COEFICIENTES DE USO</b>				<b>SISTEMAS GENERALES</b>		
<b>TIPO</b>			<b>ua/m2t</b>	NOMBRE		m2s
VIV UNI BAJ DENSID			1.2			
VIV UNI MEDIA DENS			1			
VIV PLURIF (ALTA DENSIDAD)			0.95			
TERCIARIO COMP.			1.1			
VPO			0.8			
INDUSTRIAL			0.8			
SERVICIOS TERCARIOS			1.1			
LOGISTICA Y EMPRESARIAL			1.1			
TURISTICO			1			
DOTACIONAL			0.5			

AREA DE REPARTO AR 11			AMBITOS INCLUIDOS		
CLASE DE SUELO	URBANIZABLE SECTORIZADO		NOMBRE	SUPERFICIE(m2 s)	ua
USO CARACTERISTICO	INDUSTRIAL		SOR 7	24,683	9,873.00
SUPERFICIE M2 S	24,683.00		TOTAL	24,683.00	9,873.00
APROVECHAMIENTO MEDIO ua/m2s	0.40				
APROVECHAMIENTO OBJETIVO	9,873.00				
COEFICIENTES DE USO			SISTEMAS GENERALES		
TIPO	ua/m2t		NOMBRE	m2s	
VIV UNI BAJ DENSID	1.2				
VIV UNI MEDIA DENS	1				
VIV PLURIF (ALTA DENSIDAD)	0.95				
TERCIARIO COMP.	1.1				
VPO	0.8				
INDUSTRIAL	0.8				
SERVICIOS TERCIARIOS	1.1				
LOGISTICA Y EMPRESARIAL	1.1				
TURISTICO	1				
DOTACIONAL	0.5				
AREA DE REPARTO AR 12			AMBITOS INCLUIDOS		
CLASE DE SUELO	URBANO NO CONSOLIDADO MUY BAJA DENSIDAD		NOMBRE	SUPERFICIE(m2 s)	ua
USO CARACTERISTICO	RESIDENCIAL		SUNC-CAS1	27,810.00	3921.00
SUPERFICIE M2 S	27,810.00				
APROVECHAMIENTO MEDIO ua/m2s	0.141				
APROVECHAMIENTO OBJETIVO	3,921.00				
COEFICIENTES DE USO			SISTEMAS GENERALES		
TIPO	ua/m2t		NOMBRE	m2s	
VIV UNI BAJ DENSID	1.2				
VIV UNI MEDIA DENS	1				
VIV PLURIF (ALTA DENSIDAD)	0.95				
TERCIARIO COMP.	1.1				
VPO	0.8				
INDUSTRIAL	0.8				
SERVICIOS TERCIARIOS	1.1				
LOGÍSTICA Y EMPRESARIAL	1.1				
TURISTICO	1				
DOTACIONAL	0.5				
			TOTAL	27,810	3921.00

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

**CATÁLOGO DE EDIFICIOS PROTEGIDOS**  
**Número 1: PARROQUIA DE SANTA MARIA**



**IDENTIFICACION**

DIRECCION: Plaza de la Constitución 2.  
 PARCELA CATASTRAL: 79632 / 02  
 OBSERVACIONES: Estilo Barroco Historicista del siglo XVIII

**DESCRIPCION**

TIPOLOGIA: Arquitectura Religiosa  
 USO: Religioso  
 PROPIEDAD: Obispado de Almería  
 ESTADO DE CONSERVACION: Bueno

ORGANIZACIÓN GENERAL: Edificación con Nave principal central y dos naves secundarias adosadas, con torre campanario en fachada frontal a la derecha del acceso principal al edificio.

JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION: Se trata de un edificio monumental con valores Históricos y Arquitectónicos procedentes de su estilo barroco del siglo XVIII. Se trata también de un edificio de gran interés social, como centro de reunión de la población del término municipal entorno a la celebración de la eucaristía de forma periódica y otros actos sociales de carácter eventual como bodas, bautizos, funerales, etc.

**VALORACION**

ELEMENTOS DE INTERÉS: El edificio en sí constituye un único elemento de interés, si bien destaca por su esbeltez la torre campanario.

ELEMENTOS A CONSERVAR: El edificio en su totalidad

ELEMENTOS DISCORDANTES / A EVITAR: Cualquier tipo de cableado u otra clase de elementos adosados a las fachadas.

ACCIONES ENCAMINADAS A CONSERVAR O POTENCIAR DICHOS ELEMENTOS: Rehabilitación fundamentada en la limpieza y consolidación de elementos exclusivamente

**CONDICIONES DE ORDENACION**

POSIBLES INTERVENCIONES: Las encaminadas a dejar el edificio totalmente exento.

OBRAS RECOMENDADAS: Actualmente recién restaurada, se recomiendan labores de mantenimiento

USOS RECOMENDADOS: Los relacionados con actos religiosos.

ORDENANZA DE APLICACIÓN: Las del capítulo 7 de las Normas urbanísticas

**CATÁLOGO DE EDIFICIOS PROTEGIDOS**  
**Número 2: IGLESIA SAN ROQUE****IDENTIFICACION**

DIRECCION: Calle San Roque 2 D.  
PARCELA CATASTRAL: 81625/01  
OBSERVACIONES: Estilo Popular del Siglo XVIII – XIX.

**DESCRIPCION**

TIPOLOGIA: Arquitectura religiosa  
USO: Religioso  
PROPIEDAD: Obispado de Almería  
ESTADO DE CONSERVACION: Regular

ORGANIZACIÓN GENERAL: Pieza rectangular de una sola nave de tipo alargado

JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION: Edificación singular aislada que preside el barrio de la Alfarería, con valores históricos y de interés social.

**VALORACION**

ELEMENTOS DE INTERÉS: Organización de fachada de estilo Popular

ELEMENTOS A CONSERVAR: Organización de fachadas y organización estructural

ELEMENTOS DISCORDANTES / A EVITAR: Cableado existente sobre fachadas

ACCIONES ENCAMINADAS A CONSERVAR O POTENCIAR DICHOS ELEMENTOS: Tratamiento de fachada principal y laterales mediante limpieza, hidrofugación y consolidación de las mismas.

**CONDICIONES DE ORDENACION**

POSIBLES INTERVENCIONES: Eliminación de cableado

OBRAS RECOMENDADAS: Rehabilitación integral del edificio.

USOS RECOMENDADOS: Los relacionados con actos religiosos y de reunión

ORDENANZA DE APLICACIÓN: Las del capítulo 7 de las Normas urbanísticas

**CATÁLOGO DE EDIFICIOS PROTEGIDOS**  
**Número 3: CASA CONSISTORIAL**



**IDENTIFICACION**

DIRECCION: Plaza de la Constitución 1.  
 PARCELA CATASTRAL: 79623 / 01  
 OBSERVACIONES: Estilo Historicista del Siglo XIX

**DESCRIPCION**

TIPOLOGIA: Arquitectura civil  
 USO: Casa Consistorial  
 PROPIEDAD: Ayuntamiento de Sorbas  
 ESTADO DE CONSERVACION: Bueno

ORGANIZACIÓN GENERAL: Dos y tres plantas organizadas entorno a un patio de luces con escalera central

JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION: Edificio con valores arquitectónicos e históricos así como de interés social, que preside el centro neurálgico del núcleo de Sorbas en la plaza de la Constitución.

**VALORACION**

ELEMENTOS DE INTERÉS: La fachada en su totalidad, organización de huecos, cornisas, elementos decorativos y proporción de alturas.

ELEMENTOS A CONSERVAR: Conservación integral de la fachada

ELEMENTOS DISCORDANTES / A EVITAR: -

ACCIONES ENCAMINADAS A CONSERVAR O POTENCIAR DICHOS ELEMENTOS: -

**CONDICIONES DE ORDENACION**

POSIBLES INTERVENCIONES: Mantenimiento regular y periódico de fachadas.

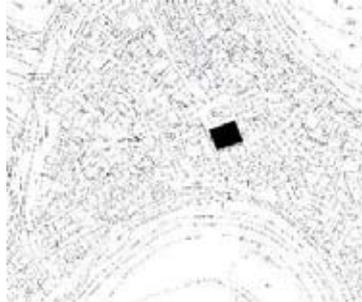
OBRAS RECOMENDADAS:-

USOS RECOMENDADOS: Administrativo

ORDENANZA DE APLICACIÓN: Las del capítulo 7 de las Normas urbanísticas

**CATÁLOGO DE EDIFICIOS PROTEGIDOS**  
**Número 4: CASA DEL MARQUES DEL CARPIO**

---

**IDENTIFICACION**

---

DIRECCION: Plaza de la Constitución 11.  
PARCELA CATASTRAL: 79638 / 01  
OBSERVACIONES: Estilo Historicista del Siglo XIX

---

**DESCRIPCION**

---

TIPOLOGIA: Arquitectura civil. Edificación residencial  
USO: Vivienda  
PROPIEDAD: Particular  
ESTADO DE CONSERVACION: Deteriorado

ORGANIZACIÓN GENERAL: Tres plantas con fachada simétrica y acceso frontal. Pequeño zócalo y fachada continua con seriación de huecos

JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION: Interés histórico artístico

---

**VALORACION**

---

ELEMENTOS DE INTERÉS: Fachada, portada y elementos estilísticos. Composición de huecos.

ELEMENTOS A CONSERVAR: Fachada completa. Organización general del edificio. Ritmo de huecos.

ELEMENTOS DISCORDANTES / A EVITAR: Cableado en fachada

ACCIONES ENCAMINADAS A CONSERVAR O POTENCIAR DICHOS ELEMENTOS: Rehabilitación integral de la fachada

---

**CONDICIONES DE ORDENACION**

---

POSIBLES INTERVENCIONES: Rehabilitación general

OBRAS RECOMENDADAS: Restauración y reparación de fachada

USOS RECOMENDADOS: Residencial y administrativo

ORDENANZA DE APLICACIÓN: Las del capítulo 7 de las Normas urbanísticas

---

**CATÁLOGO DE EDIFICIOS PROTEGIDOS**  
**Número 5: CASA**



**IDENTIFICACION**

DIRECCION: Calle García Roca 2.  
 PARCELA CATASTRAL: 79623 / 04  
 OBSERVACIONES: Estilo Historicista del Siglo XIX.

**DESCRIPCION**

TIPOLOGIA: Arquitectura civil. Edificación residencial  
 USO: Vivienda  
 PROPIEDAD: Particular  
 ESTADO DE CONSERVACION: Aceptable

ORGANIZACIÓN GENERAL: Organización en dos plantas con remate de cornisa entorno a patio de luces central.

JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION: Interés histórico artístico

**VALORACION**

ELEMENTOS DE INTERÉS: Patio de luces, fachada y proporción de huecos.

ELEMENTOS A CONSERVAR: Fachada en su totalidad y organización general del edificio

ELEMENTOS DISCORDANTES / A EVITAR:-

ACCIONES ENCAMINADAS A CONSERVAR O POTENCIAR DICHOS ELEMENTOS: Rehabilitación integral de la fachada.

**CONDICIONES DE ORDENACION**

POSIBLES INTERVENCIONES: Rehabilitación integral de la fachada y patio de luces

OBRAS RECOMENDADAS: Restauración, limpieza y consolidación de fachada.

USOS RECOMENDADOS: Residencial y administrativo.

ORDENANZA DE APLICACIÓN: Las del capítulo 7 de las Normas urbanísticas

**CATÁLOGO DE EDIFICIOS PROTEGIDOS**  
**Número 6: CASA**

---

**IDENTIFICACION**

---

DIRECCION: Plaza de Calvo Sotelo 1.  
PARCELA CATASTRAL: 79649 /03  
OBSERVACIONES: Estilo Historicista del Siglo XIX

---

**DESCRIPCION**

---

TIPOLOGIA: Arquitectura civil. Edificación residencial.  
USO: Residencial  
PROPIEDAD: Particular  
ESTADO DE CONSERVACION: Bueno

ORGANIZACIÓN GENERAL: Tres plantas con fachada simétrica y acceso central. Almohadillado en planta baja y seriación de 6 columnas de huecos

JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION: Interés histórico artístico.

---

**VALORACION**

---

ELEMENTOS DE INTERÉS: Composición de fachada con remate de alero y proporción de huecos.

ELEMENTOS A CONSERVAR: Fachada, almohadillado, y cornisa

ELEMENTOS DISCORDANTES / A EVITAR: Planta baja no uniforme en forma y color

ACCIONES ENCAMINADAS A CONSERVAR O POTENCIAR DICHOS ELEMENTOS: Rehabilitación parcial de la fachada

---

**CONDICIONES DE ORDENACION**

---

POSIBLES INTERVENCIONES: Rehabilitación de planta baja, y mejora y conservación del resto.

OBRAS RECOMENDADAS: Restauración de fachada con eliminación de cableado.

USOS RECOMENDADOS: Residencial y administrativo

ORDENANZA DE APLICACIÓN: Las del capítulo 7 de las Normas urbanísticas

---

**CATÁLOGO DE EDIFICIOS PROTEGIDOS**  
**Número 7: CASA**

---



**IDENTIFICACION**

---

DIRECCION: Calle Recreo 8.  
PARCELA CATASTRAL: 80631 / 02  
OBSERVACIONES: Estilo Historicista del Siglo XIX

---

**DESCRIPCION**

---

TIPOLOGIA: Arquitectura civil. Edificación residencial.  
USO: Residencial  
PROPIEDAD: Privada  
ESTADO DE CONSERVACION: Deteriorado

ORGANIZACIÓN GENERAL: Dos plantas con huecos en eje central

JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION: Interés histórico artístico

---

**VALORACION**

---

ELEMENTOS DE INTERÉS: Composición de fachada

ELEMENTOS A CONSERVAR: Fachada en su totalidad

ELEMENTOS DISCORDANTES / A EVITAR: Cableado

ACCIONES ENCAMINADAS A CONSERVAR O POTENCIAR DICHOS ELEMENTOS: Restauración de fachada

---

**CONDICIONES DE ORDENACION**

---

POSIBLES INTERVENCIONES: Rehabilitación general

OBRAS RECOMENDADAS: Limpieza, restauración y reparación de fachada

USOS RECOMENDADOS: Vivienda

ORDENANZA DE APLICACIÓN: Las del capítulo 7 de las Normas urbanísticas

---

**CATÁLOGO DE EDIFICIOS PROTEGIDOS**  
**Número 8: CASA**

---

**IDENTIFICACION**

---

DIRECCION: Calle San José 5.  
PARCELA CATASTRAL: 78621 / 21  
OBSERVACIONES: Estilo Neoclásica Siglo XVIII – XIX.

---

**DESCRIPCION**

---

TIPOLOGIA: Arquitectura civil. Casa Burguesa  
USO: Residencial  
PROPIEDAD: Particular  
ESTADO DE CONSERVACION: Bueno

ORGANIZACIÓN GENERAL: Tres plantas con simetría de huecos y acceso central

JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION: Interés histórico artístico

---

**VALORACION**

---

ELEMENTOS DE INTERÉS: Plantas 1 y 2 con proporción de huecos y remates decorativos

ELEMENTOS A CONSERVAR: Fachada en plantas 1 y 2.

ELEMENTOS DISCORDANTES / A EVITAR: Organización de huecos en planta baja. Cableado.

ACCIONES ENCAMINADAS A CONSERVAR O POTENCIAR DICHOS ELEMENTOS: Restauración huecos y cerrajería plantas 1 y 2.

---

**CONDICIONES DE ORDENACION**

---

POSIBLES INTERVENCIONES: Restauración general de fachada.

OBRAS RECOMENDADAS: Adaptación de huecos de planta baja a situación original y eliminación de cableado.

USOS RECOMENDADOS: Residencial

ORDENANZA DE APLICACIÓN: Las del capítulo 7 de las Normas urbanísticas

---

**CATÁLOGO DE EDIFICIOS PROTEGIDOS**  
**Número 9: CENTRO CULTURAL GUADERMA**



**IDENTIFICACION**

DIRECCION: Calle Andalucía 15, 16 y 17.  
 PARCELA CATASTRAL: 78621 / 01-11-12  
 OBSERVACIONES: Estilo Historicista del Siglo XVIII - XIX

**DESCRIPCION**

TIPOLOGIA: Arquitectura civil  
 USO: Administrativo  
 PROPIEDAD: Ayuntamiento de Sorbas  
 ESTADO DE CONSERVACION: Aceptable

ORGANIZACIÓN GENERAL: Organización en dos plantas con simetría respecto al acceso principal en el centro de la fachada.

JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION: Interés histórico artístico

**VALORACION**

ELEMENTOS DE INTERÉS: Proporción de huecos y carpinterías.

ELEMENTOS A CONSERVAR: Disposición de huecos en planta alta y carpinterías planta alta.

ELEMENTOS DISCORDANTES / A EVITAR: Profusión de cableado en fachada y discordancia de huecos en planta baja.

ACCIONES ENCAMINADAS A CONSERVAR O POTENCIAR DICHOS ELEMENTOS: Limpieza de elementos.

**CONDICIONES DE ORDENACION**

POSIBLES INTERVENCIONES: Rehabilitación

OBRAS RECOMENDADAS: Eliminación de cableado y regularización huecos en planta baja.

USOS RECOMENDADOS: Administrativo

ORDENANZA DE APLICACIÓN: Las del capítulo 7 de las Normas urbanísticas

**CATÁLOGO DE EDIFICIOS PROTEGIDOS****Número 10: ERMITA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA****IDENTIFICACION**

DIRECCION: Carretera Nacional 340  
 PARCELA CATASTRAL:  
 OBSERVACIONES: Estilo Popular del Siglo XIX - XX

**DESCRIPCION**

TIPOLOGIA: Arquitectura religiosa  
 USO: Religioso  
 PROPIEDAD: Obispado de Almería  
 ESTADO DE CONSERVACION: Aceptable

ORGANIZACIÓN GENERAL: Un único volumen aislado en una sola planta de forma cúbica.

JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION: Interés histórico, etnológico y social

**VALORACION**

ELEMENTOS DE INTERÉS:-

ELEMENTOS A CONSERVAR:-

ELEMENTOS DISCORDANTES / A EVITAR: Cableado y uso del color en acabados

ACCIONES ENCAMINADAS A CONSERVAR O POTENCIAR DICHOS ELEMENTOS:-

**CONDICIONES DE ORDENACION**

POSIBLES INTERVENCIONES: Consolidación, y limpieza del edificio

OBRAS RECOMENDADAS: Recuperación del campanario y uniformidad de color

USOS RECOMENDADOS: Religioso

ORDENANZA DE APLICACIÓN: Las del capítulo 7 de las Normas urbanísticas

**CATÁLOGO DE EDIFICIOS PROTEGIDOS**  
**Número 11: ANTIGUA FÁBRICA DE LANA**

---



**IDENTIFICACION**

---

DIRECCION: Calle Huerto 4.  
PARCELA CATASTRAL: 83630 / 03  
OBSERVACIONES: Estilo Popular del Siglo XIX - XX

---

**DESCRIPCION**

---

TIPOLOGIA: Arquitectura civil.  
USO: Administrativo  
PROPIEDAD: Pública  
ESTADO DE CONSERVACION: Bueno

ORGANIZACIÓN GENERAL: Organizado en una sola planta con fachada de puerta y ventana.

JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION: Interés histórico y social

---

**VALORACION**

---

ELEMENTOS DE INTERÉS:-

ELEMENTOS A CONSERVAR:-

ELEMENTOS DISCORDANTES / A EVITAR: Cerrajería y rampa de acceso

ACCIONES ENCAMINADAS A CONSERVAR O POTENCIAR DICHOS ELEMENTOS:-

---

**CONDICIONES DE ORDENACION**

---

POSIBLES INTERVENCIONES: Limpieza y conservación.

OBRAS RECOMENDADAS: Mejora de rampa de acceso, carpintería y cerrajería

USOS RECOMENDADOS: Administrativo

ORDENANZA DE APLICACIÓN: Las del capítulo 7 de las Normas urbanísticas

---

**CATÁLOGO DE EDIFICIOS PROTEGIDOS**  
**Número 12.1: 2 HORNOS Y 2 BALSAS**

---

**IDENTIFICACION**

---

DIRECCION: Calle Olivo. Barrio de las Alfarerías  
PARCELA CATASTRAL:  
OBSERVACIONES: Estilo Popular del Siglo XIX - XX

---

**DESCRIPCION**

---

TIPOLOGIA: Arquitectura industrial  
USO: Industrial  
PROPIEDAD: privada  
ESTADO DE CONSERVACION: Deteriorado

ORGANIZACIÓN GENERAL: Un único volumen aislado rectangular de una planta y una abertura

JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION: Interés etnológico y social

---

**VALORACION**

---

ELEMENTOS DE INTERÉS: -

ELEMENTOS A CONSERVAR: Volumetría general

ELEMENTOS DISCORDANTES / A EVITAR: Revestimientos no originales y entorno inmediato.

ACCIONES ENCAMINADAS A CONSERVAR O POTENCIAR DICHOS ELEMENTOS:-

---

**CONDICIONES DE ORDENACION**

---

POSIBLES INTERVENCIONES: Rehabilitación

OBRAS RECOMENDADAS: Recuperación del revestimiento original y organización del entorno inmediato.

USOS RECOMENDADOS: Industrial (horno)

ORDENANZA DE APLICACIÓN: Las del capítulo 7 de las Normas urbanísticas

---

**CATÁLOGO DE EDIFICIOS PROTEGIDOS**  
**Número 12.2: 2 HORNOS Y 2 BALSAS**

---



**IDENTIFICACION**

---

DIRECCION: Calle Olivo. Barrio de las Alfarerías  
PARCELA CATASTRAL:  
OBSERVACIONES: Estilo Popular del Siglo XIX - XX

---

**DESCRIPCION**

---

TIPOLOGIA: Arquitectura industrial  
USO: industrial  
PROPIEDAD: Privada  
ESTADO DE CONSERVACION: deteriorado

ORGANIZACIÓN GENERAL: Pozo cerrado adosado a balsa en un único conjunto

JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION: Interés etnológico y social

---

**VALORACION**

---

ELEMENTOS DE INTERÉS: -

ELEMENTOS A CONSERVAR: Volumetría general

ELEMENTOS DISCORDANTES / A EVITAR: Revestimientos no originales y entorno inmediato

ACCIONES ENCAMINADAS A CONSERVAR O POTENCIAR DICHOS ELEMENTOS:

---

**CONDICIONES DE ORDENACION**

---

POSIBLES INTERVENCIONES: Rehabilitación

OBRAS RECOMENDADAS: Recuperación del revestimiento original y organización del entorno inmediato

USOS RECOMENDADOS: Fuente o balsa

ORDENANZA DE APLICACIÓN: Las del capítulo 7 de las Normas urbanísticas

---

**CATÁLOGO DE EDIFICIOS PROTEGIDOS**  
**Número 12.3: 2 HORNOS Y 2 BALSAS****IDENTIFICACION**

DIRECCION: Calle Olivo. Barrio de las Alfarerías  
PARCELA CATASTRAL:  
OBSERVACIONES: Estilo Popular del Siglo XIX - XX

**DESCRIPCION**

TIPOLOGIA: Arquitectura industrial  
USO: industrial  
PROPIEDAD: Privada  
ESTADO DE CONSERVACION: deteriorado

ORGANIZACIÓN GENERAL: Pozo cerrado adosado a balsa en un único conjunto

JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION: Interés etnológico y social

**VALORACION**

ELEMENTOS DE INTERÉS: -

ELEMENTOS A CONSERVAR: Volumetría general

ELEMENTOS DISCORDANTES / A EVITAR: Revestimientos no originales y entorno inmediato

ACCIONES ENCAMINADAS A CONSERVAR O POTENCIAR DICHOS ELEMENTOS:

**CONDICIONES DE ORDENACION**

POSIBLES INTERVENCIONES: Rehabilitación

OBRAS RECOMENDADAS: Recuperación del revestimiento original y organización del entorno inmediato

USOS RECOMENDADOS: Fuente o balsa

ORDENANZA DE APLICACIÓN: Las del capítulo 7 de las Normas urbanísticas

**CATÁLOGO DE EDIFICIOS PROTEGIDOS**

**Número 12.4: 2 HORNOS Y 2 BALSAS**



**IDENTIFICACION**

DIRECCION: Calle Olivo. Barrio de las Alfarerías  
 PARCELA CATASTRAL:  
 OBSERVACIONES: Estilo Popular del Siglo XIX - XX

**DESCRIPCION**

TIPOLOGIA: Arquitectura industrial  
 USO: Industrial  
 PROPIEDAD: privada  
 ESTADO DE CONSERVACION: Deteriorado

ORGANIZACIÓN GENERAL: Un único volumen aislado rectangular de una planta y una abertura

JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION: Interés etnológico y social

**VALORACION**

ELEMENTOS DE INTERÉS: -

ELEMENTOS A CONSERVAR: Volumetría general

ELEMENTOS DISCORDANTES / A EVITAR: Revestimientos no originales y entorno inmediato.

ACCIONES ENCAMINADAS A CONSERVAR O POTENCIAR DICHOS ELEMENTOS:-

**CONDICIONES DE ORDENACION**

POSIBLES INTERVENCIONES: Rehabilitación

OBRAS RECOMENDADAS: Recuperación del revestimiento original y organización del entorno inmediato.

USOS RECOMENDADOS: Industrial (horno)

ORDENANZA DE APLICACIÓN: Las del capítulo 7 de las Normas urbanísticas

**CATÁLOGO DE EDIFICIOS PROTEGIDOS**  
**Número 13: MOLINO LOS CAÑALES**

---

**IDENTIFICACION**

---

DIRECCION: Rambla de Sorbas. Los Caños

PARCELA CATASTRAL:

OBSERVACIONES: Estilo Popular del Siglo XVIII - XIX

---

**DESCRIPCION**

---

TIPOLOGIA: Arquitectura civil

USO: Residencial

PROPIEDAD: Privada

ESTADO DE CONSERVACION: Bueno

ORGANIZACIÓN GENERAL: Organización en dos plantas con asimetría de huecos y cubierta a un agua

JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION: Interés histórico

---

**VALORACION**

---

ELEMENTOS DE INTERÉS: Fachada vista de mampostería.

ELEMENTOS A CONSERVAR: Fachada en planta primera y carpinterías de planta primera

ELEMENTOS DISCORDANTES / A EVITAR:-

ACCIONES ENCAMINADAS A CONSERVAR O POTENCIAR DICHOS ELEMENTOS: Limpieza y consolidación.

---

**CONDICIONES DE ORDENACION**

---

POSIBLES INTERVENCIONES: Limpieza y consolidación de fachadas y cubiertas

OBRAS RECOMENDADAS: Limpieza de elementos vegetales perimetrales

USOS RECOMENDADOS: Residencial

ORDENANZA DE APLICACIÓN: Las del capítulo 7 de las Normas urbanísticas

---

**CATÁLOGO DE EDIFICIOS PROTEGIDOS**  
**Número 14: FUENTE LOS CAÑOS**

---



**IDENTIFICACION**

---

DIRECCION: Los Caños. Rambla de Sorbas  
PARCELA CATASTRAL:  
OBSERVACIONES: Estilo Popular

---

**DESCRIPCION**

---

TIPOLOGIA: Arquitectura civil  
USO: Fuente de agua  
PROPIEDAD: Municipal  
ESTADO DE CONSERVACION: Deteriorado

ORGANIZACIÓN GENERAL: Volumen único rectangular

JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION: Interés etnológico e histórico

---

**VALORACION**

---

ELEMENTOS DE INTERÉS:-

ELEMENTOS A CONSERVAR: Materiales originales

ELEMENTOS DISCORDANTES / A EVITAR: Revestimientos no originales

ACCIONES ENCAMINADAS A CONSERVAR O POTENCIAR DICHOS ELEMENTOS: Restauración del conjunto.

---

**CONDICIONES DE ORDENACION**

---

POSIBLES INTERVENCIONES: Picado de revestimientos recientes y reconstrucción de la fuente.

OBRAS RECOMENDADAS: Recuperación de su uso y actuación en el entorno

USOS RECOMENDADOS: Fuente y estanque

ORDENANZA DE APLICACIÓN: Las del capítulo 7 de las Normas urbanísticas

---

**CATÁLOGO DE EDIFICIOS PROTEGIDOS**  
**Número 15: ERMITA DE SAN RAMÓN**

---

**IDENTIFICACION**

---

DIRECCION: Los Alías - Cariatiz  
PARCELA CATASTRAL:  
OBSERVACIONES: Estilo Popular del Siglo XIX - XX

---

**DESCRIPCION**

---

TIPOLOGIA: Arquitectura religiosa  
USO: Religioso  
PROPIEDAD: Obispado de Almería  
ESTADO DE CONSERVACION:

ORGANIZACIÓN GENERAL: Edificio de una sola nave rectangular con acceso por eje central y campanario sobre acceso en fachada principal.

JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION: Interés histórico y social

---

**VALORACION**

---

ELEMENTOS DE INTERÉS:-

ELEMENTOS A CONSERVAR: Volumetría general

ELEMENTOS DISCORDANTES / A EVITAR: Zócalo de chapado de piedra.

ACCIONES ENCAMINADAS A CONSERVAR O POTENCIAR DICHOS ELEMENTOS:

---

**CONDICIONES DE ORDENACION**

---

POSIBLES INTERVENCIONES: Consolidación general del edificio.

OBRAS RECOMENDADAS: Eliminación del zócalo y unificación de colores.

USOS RECOMENDADOS: Religioso y administrativo.

ORDENANZA DE APLICACIÓN: Las del capítulo 7 de las Normas urbanísticas

---

**CATÁLOGO DE EDIFICIOS PROTEGIDOS**  
**Número 16: ERMITA DE SAN LORENZO**



**IDENTIFICACION**

DIRECCION: Gafarillos  
PARCELA CATASTRAL:  
OBSERVACIONES: Estilo Popular del Siglo XIX

**DESCRIPCION**

TIPOLOGIA: Arquitectura religiosa  
USO: Religioso  
PROPIEDAD: Obispado de Almería  
ESTADO DE CONSERVACION: Regular

ORGANIZACIÓN GENERAL: Edificio de una sola nave rectangular con acceso por eje central y campanario y rosetón sobre acceso en fachada principal.

JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION: Interés histórico y social

**VALORACION**

ELEMENTOS DE INTERÉS: Interesante superposición de huecos en fachada de acceso en eje central.

ELEMENTOS A CONSERVAR: Proporción y huecos de fachada de acceso

ELEMENTOS DISCORDANTES / A EVITAR: Zócalo chapado de piedra y poste con cableado junto a fachada.

ACCIONES ENCAMINADAS A CONSERVAR O POTENCIAR DICHOS ELEMENTOS:

**CONDICIONES DE ORDENACION**

POSIBLES INTERVENCIONES: Consolidación general del edificio.

OBRAS RECOMENDADAS: Eliminación del zócalo y poste eléctrico y unificación de colores

USOS RECOMENDADOS: Religioso y administrativo

ORDENANZA DE APLICACIÓN: Las del capítulo 7 de las Normas urbanísticas

**CATÁLOGO DE EDIFICIOS PROTEGIDOS**  
**Número 17: ERMITA DE SAN AGUSTÍN****IDENTIFICACION**

DIRECCION: Plaza de San Agustín. La Huelga  
PARCELA CATASTRAL:  
OBSERVACIONES: Estilo Popular del Siglo XX

**DESCRIPCION**

TIPOLOGIA: Arquitectura religiosa  
USO: Religioso.  
PROPIEDAD: Obispado de Almería  
ESTADO DE CONSERVACION: Aceptable

ORGANIZACIÓN GENERAL: Nave de una sola planta de tipo rectangular y cubierta plana

JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION: Interés etnológico y social

**VALORACION**

ELEMENTOS DE INTERÉS:-

ELEMENTOS A CONSERVAR:-

ELEMENTOS DISCORDANTES / A EVITAR: Cableado y accesos

ACCIONES ENCAMINADAS A CONSERVAR O POTENCIAR DICHOS ELEMENTOS:-

**CONDICIONES DE ORDENACION**

POSIBLES INTERVENCIONES: Limpieza y pintado general

OBRAS RECOMENDADAS: Mejora de acceso, eliminación de cableado y pintado

USOS RECOMENDADOS: Religioso y administrativo

ORDENANZA DE APLICACIÓN: Las del capítulo 7 de las Normas urbanísticas

**CATÁLOGO DE EDIFICIOS PROTEGIDOS**  
**Número 18: ERMITA**



**IDENTIFICACION**

DIRECCION: Gacia Bajo  
 PARCELA CATASTRAL:  
 OBSERVACIONES: Estilo Popular del Siglo XX

**DESCRIPCION**

TIPOLOGIA: Arquitectura religiosa  
 USO: Religioso  
 PROPIEDAD: Obispado de Almería  
 ESTADO DE CONSERVACION: Deteriorado

ORGANIZACIÓN GENERAL: Se organiza con un volumen cúbico tanto al interior como al exterior

JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION: Interés etnológico y social

**VALORACION**

ELEMENTOS DE INTERÉS:-

ELEMENTOS A CONSERVAR: Volumen general y morfología de fachada

ELEMENTOS DISCORDANTES / A EVITAR:-

ACCIONES ENCAMINADAS A CONSERVAR O POTENCIAR DICHOS ELEMENTOS: Restauración

**CONDICIONES DE ORDENACION**

POSIBLES INTERVENCIONES: Mantenimiento de la fachada y sustitución interior.

OBRAS RECOMENDADAS: Picado y reconstrucción de campanario, y jambas de puerta.

USOS RECOMENDADOS: Religioso

ORDENANZA DE APLICACIÓN: Las del capítulo 7 de las Normas urbanísticas

**CATÁLOGO DE EDIFICIOS PROTEGIDOS**  
**Número 19: CORTIJO DE LOS YEPES**

---

**IDENTIFICACION**

---

DIRECCION: Cariatiz  
PARCELA CATASTRAL:  
OBSERVACIONES: Estilo Historicista del Siglo XIX

---

**DESCRIPCION**

---

TIPOLOGIA: Arquitectura civil  
USO: Residencial  
PROPIEDAD: Privada  
ESTADO DE CONSERVACION: Bueno

ORGANIZACIÓN GENERAL: Edificación en dos plantas entorno a un patio central con predominio del macizo sobre el hueco

JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION: Interés histórico y etnológico

---

**VALORACION**

---

ELEMENTOS DE INTERÉS: organización general

ELEMENTOS A CONSERVAR: Patio central y conservación de la proporción macizo-hueco

ELEMENTOS DISCORDANTES / A EVITAR: -

ACCIONES ENCAMINADAS A CONSERVAR O POTENCIAR DICHOS ELEMENTOS:

---

**CONDICIONES DE ORDENACION**

---

POSIBLES INTERVENCIONES: Sustitución interior manteniendo patio y volumen exterior

OBRAS RECOMENDADAS: Consolidación de fachadas

USOS RECOMENDADOS: Residencial

ORDENANZA DE APLICACIÓN: Las del capítulo 7 de las Normas urbanísticas

---

**CATÁLOGO DE EDIFICIOS PROTEGIDOS**  
**Número 20: VENTA DE LA TRABUCA**

---



**IDENTIFICACION**

---

DIRECCION: Cruce Lubrín – La Mela  
 PARCELA CATASTRAL:  
 OBSERVACIONES: Estilo Popular del Siglo XIX

---

**DESCRIPCION**

---

TIPOLOGIA: Arquitectura civil  
 USO: Sin uso  
 PROPIEDAD: Privada  
 ESTADO DE CONSERVACION: Deteriorada

ORGANIZACIÓN GENERAL: En una sola planta con asimetría volumétrica y de huecos. Predominio del macizo sobre el hueco.

JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION: Interés histórico y etnológico

---

**VALORACION**

---

ELEMENTOS DE INTERÉS: -

ELEMENTOS A CONSERVAR: Volumetría exterior

ELEMENTOS DISCORDANTES / A EVITAR:

ACCIONES ENCAMINADAS A CONSERVAR O POTENCIAR DICHOS ELEMENTOS:

---

**CONDICIONES DE ORDENACION**

---

POSIBLES INTERVENCIONES: Sustitución interior manteniendo volumen exterior

OBRAS RECOMENDADAS: Restauración de fachada y adecuación interior. Cambiar portón de entrada.

USOS RECOMENDADOS: Restauración o residencial

ORDENANZA DE APLICACIÓN: Las del capítulo 7 de las Normas urbanísticas

---

**CATÁLOGO DE EDIFICIOS PROTEGIDOS****Número 21.1: VENTA**

---

**IDENTIFICACION**

---

DIRECCION: Los Castaños  
PARCELA CATASTRAL:  
OBSERVACIONES: Estilo Popular del Siglo XIX - XX

---

**DESCRIPCION**

---

TIPOLOGIA: Arquitectura civil  
USO: Residencial  
PROPIEDAD: Privada  
ESTADO DE CONSERVACION: Deteriorado

ORGANIZACIÓN GENERAL: En dos plantas con gran asimetría volumétrica y de huecos. Predominio del macizo sobre el hueco.

JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION: Interés Histórico, etnológico y social

---

**VALORACION**

---

ELEMENTOS DE INTERÉS:-

ELEMENTOS A CONSERVAR: Cubiertas y volumetría general

ELEMENTOS DISCORDANTES / A EVITAR: Cerrajería y carpintería

ACCIONES ENCAMINADAS A CONSERVAR O POTENCIAR DICHOS ELEMENTOS:

---

**CONDICIONES DE ORDENACION**

---

POSIBLES INTERVENCIONES: Sustitución interior manteniendo volumen exterior

OBRAS RECOMENDADAS: Restauración de fachada y adecuación interior. Cambiar carpintería y cerrajería.

USOS RECOMENDADOS: Restauración y Residencial

ORDENANZA DE APLICACIÓN: Las del capítulo 7 de las Normas urbanísticas

---

**CATÁLOGO DE EDIFICIOS PROTEGIDOS**  
**Número 21.2: VENTA**

---



**IDENTIFICACION**

---

DIRECCION: Los Castaños  
PARCELA CATASTRAL:  
OBSERVACIONES: Estilo Popular del Siglo XIX - XX

---

**DESCRIPCION**

---

TIPOLOGIA: Arquitectura civil  
USO:  
PROPIEDAD: Privada  
ESTADO DE CONSERVACION: Aceptable

ORGANIZACIÓN GENERAL: una sola planta con asimetría volumétrica y de huecos. Predominio del macizo sobre el hueco

JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION: Interés etnológico y social

---

**VALORACION**

---

ELEMENTOS DE INTERÉS:-

ELEMENTOS A CONSERVAR:-

ELEMENTOS DISCORDANTES / A EVITAR: Remates de teja sobre huecos y chimeneas metálicas.

ACCIONES ENCAMINADAS A CONSERVAR O POTENCIAR DICHOS ELEMENTOS:

---

**CONDICIONES DE ORDENACION**

---

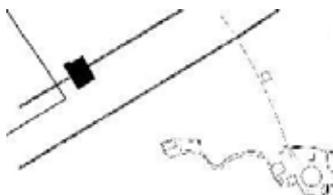
POSIBLES INTERVENCIONES: Sustitución interior manteniendo volumen exterior

OBRAS RECOMENDADAS: Restauración de fachada y adecuación interior. Cambiar carpintería y cerrajería.

USOS RECOMENDADOS: Restauración y Residencial

ORDENANZA DE APLICACIÓN: Las del capítulo 7 de las Normas urbanísticas

---

**CATÁLOGO DE EDIFICIOS PROTEGIDOS**  
**Número 22.1: VENTA****IDENTIFICACION**

DIRECCION: Barranco de los Lobos  
PARCELA CATASTRAL:  
OBSERVACIONES: Estilo Popular del Siglo XIX - XX

**DESCRIPCION**

TIPOLOGIA: Arquitectura civil  
USO: Residencial  
PROPIEDAD: Privada  
ESTADO DE CONSERVACION: Deteriorado

ORGANIZACIÓN GENERAL: En dos plantas con gran asimetría volumétrica y de huecos. Predominio del macizo sobre el hueco.

JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION: Interés Histórico, etnológico y social

**VALORACION**

ELEMENTOS DE INTERÉS:

ELEMENTOS A CONSERVAR: Cubiertas y volumetría general

ELEMENTOS DISCORDANTES / A EVITAR:

ACCIONES ENCAMINADAS A CONSERVAR O POTENCIAR DICHOS ELEMENTOS:

**CONDICIONES DE ORDENACION**

POSIBLES INTERVENCIONES: Sustitución interior manteniendo volumen exterior

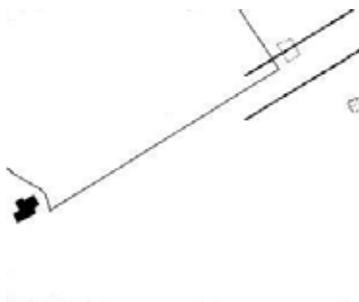
OBRAS RECOMENDADAS: Restauración de fachada y adecuación interior. Cambiar carpintería y cerrajería.

USOS RECOMENDADOS: Restauración y Residencial

ORDENANZA DE APLICACIÓN: Las del capítulo 7 de las Normas urbanísticas

**CATÁLOGO DE EDIFICIOS PROTEGIDOS**  
**Número 22.2: VENTA**

---



**IDENTIFICACION**

DIRECCION: Barranco de los Lobos  
PARCELA CATASTRAL:  
OBSERVACIONES: Estilo Popular del Siglo XIX - XX

---

**DESCRIPCION**

---

TIPOLOGIA: Arquitectura civil  
USO: Sin uso  
PROPIEDAD: Privada  
ESTADO DE CONSERVACION: Deteriorada

ORGANIZACIÓN GENERAL: En una sola planta con asimetría volumétrica y de huecos. Predominio del macizo sobre el hueco.

JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION: Interés histórico y etnológico

---

**VALORACION**

---

ELEMENTOS DE INTERÉS:-

ELEMENTOS A CONSERVAR:-

ELEMENTOS DISCORDANTES / A EVITAR: Cubierta de fibrocemento y carpinterías y cerrajería.

ACCIONES ENCAMINADAS A CONSERVAR O POTENCIAR DICHOS ELEMENTOS:

---

**CONDICIONES DE ORDENACION**

---

POSIBLES INTERVENCIONES: Sustitución interior manteniendo volumen exterior

OBRAS RECOMENDADAS: Restauración de fachada y adecuación interior. Cambiar portón de entrada, cerrajería y cubierta de fibrocemento.

USOS RECOMENDADOS: Restauración o residencial

ORDENANZA DE APLICACIÓN: Las del capítulo 7 de las Normas urbanísticas.

---

## ANEXO: EQUIPAMIENTO SANITARIO Y SALUD AMBIENTAL

## INDICE

1. POLICIA SANITARIA Y MORTUORIA
2. AGUA DE CONSUMO PUBLICO
3. AGUAS RESIDUALES
4. RESIDUOS

## 1. POLICIA SANITARIA Y MORTUORIA

Decreto 95/2001 de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria (Boja núm. 50 03/05/2001).

Los núcleos del término municipal de Sorbas que poseen cementerio son Sorbas, Los Alias y Los Gafarillos. En los planos de ordenación del territorio estructural y pormenorizada O-1c, así como en los planos de ordenación completa de núcleos, OC-02 y OC-07, están localizados dichos cementerios, así como zonas de protección de los mismos.

En las ampliaciones de suelo urbanizable del término municipal de Sorbas, se ha tenido en cuenta los requisitos de emplazamiento de los cementerios que establece el Decreto 95/2001, de 3 de abril, que aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria teniendo en cuenta a su vez las determinaciones establecidas por la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía: «los Planes Generales de Ordenación deben asegurar la integración de los nuevos desarrollos urbanísticos con la ciudad ya consolidada, evitando su innecesaria dispersión y mejorando y completando su ordenación estructural».

## 2. AGUA DE CONSUMO PUBLICO

Real Decreto 140/2003 de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano (BOE núm. 45 de 21.2.2003).

Debido a la dispersión de los núcleos existentes en el término municipal no existe un único sistema de abastecimiento de agua potable sino que cada núcleo presenta un sistema independiente, a través de depósitos de distinta capacidad, abastecidos por distintos sondeos o por otros depósitos, distinguiéndose tres zonas independientes, y no conectadas entre sí.

En los siguientes cuadros, Tablas núm. 1, 2, y 3, se resumen los sondeos actualmente en uso, los depósitos y los núcleos de población a los que abastecen, de cada una de las zonas, detallando más adelante núcleo por núcleo su sistema de captación, almacenamiento y distribución, así como de depuración.

Tabla núm. 1 ZONA 1

SONDEOS		DEPOSITOS		NUCLEO POBLACION ABASTECIDO
DENOMINACION	AFORO l/s	DENOMINACION	CAPACIDAD M <sup>3</sup>	
EL FONTE III	0.5	EL FONTE	54.00	LOS RAMOS LOS RISAS LOS MORQUECHOS LOS MISERIAS

Tabla núm. 2 ZONA 2

SONDEOS		DEPOSITOS		NUCLEO POBLACION ABASTECIDO
DENOMINACION	AFORO l/s	DENOMINACION	CAPACIDAD M <sup>3</sup>	
		EL PRADO	98.70	
		GACIA ALTO	40.25	GACIA ALTO
		GACIA BAJO	38.50	GACIA BAJO
		VARGUICAS	74.48	CAMPICO PEÑAS NEGRAS
		GAFARILLOS	61.32	GAFARILLOS
		LA HERRADURA	30.34	LA HERRADURA
		LA RONDEÑA	32.90	LA RONDEÑA
		MIZALA	32.90	MIZALA

Tabla núm. 3 ZONA 3

SONDEOS		DEPOSITOS			NUCLEO POBLACION ABASTECIDO
DENOMINACION	AFORO l/s	DENOMINACION		CAPACIDAD M <sup>3</sup>	
LOS GUAPOS	16		VENTA ALEGRE	315.18	SORBAS
LARACHE	5			520.40	
ALBARRACIN I y II	12	ALBARRACIN		26.24	GOCHAR
		GOCHAR		24.48	MORAS QUICIOS EL ALTILLO
		MORAS		201.60	LA MELA
CARIATIZ	12	LA MELA	CARIATIZ	134.87	LOS ALIAS LOS MAÑAS LOS ANDRESES LOS HERRERAS LOS MARTINEZ LOS RAMIREZ LOS MONICOS LOS PEREZ
				60.00	LOS CASTAÑOS
				29.92	LA HERRERIA
				24.88	LA HUELGA
EL PUNTAL	1.5	EL PUNTAL		77.86	EL PUNTAL
POCATORTA II	1	POCATORTA I POCATORTA II		28.81	POCATORTA QUIJILIANA
			MAYORDOMO		24.87

Las zonas de abastecimiento de cada sondeo, no son coincidentes con las zonas de abastecimiento para el SINAC, por seguir otros criterios; se describe a continuación:

- SONDEO ALBARRACÍN I Y II: SORBAS, LA MELA, LOS ALÍAS, LOS MARTÍNEZ, LOS PÉREZ, LOS MAÑAS, LOS ANDRESES, LOS MÓNICOS, LOS JOSEFOS, LOS HERRERAS, LOS RAMÍREZ, LOS CASTAÑOS, LA HERRERÍA, LA HUELGA , EL QUEMAÍLLO. MORAS, GÓCHAR QUIJILIANA, POCATORTA Y EL MAYORDOMO.
- SONDEO EL FONTE III: EL FONTE (LOS RISAS, LOS MORQUECHOS, LOS MISERIAS Y LOS RAMOS)
- SONDEO POCATORTA II: POCATORTA Y QUIJILIANA.
- SONDEO LARACHE: LARACHE Y SORBAS.
- SONDEO EL PUNTAL: EL PUNTAL, LOS ROQUES Y LOS PATRICIOS.
- SONDEO CARIATIZ: LA MELA, LOS ALÍAS, LOS MARTÍNEZ, LOS PÉREZ, LOS MAÑAS, LOS ANDRESES, LOS MÓNICOS, LOS JOSEFOS, LOS HERRERAS, LOS RAMÍREZ, LOS CASTAÑOS, LA HERRERÍA, LA HUELGA , EL QUEMAÍLLO.
- SONDEO LOS GUAPOS: SORBAS, LARACHE.
- SONDEO EL PRADO II: GACÍA ALTO, GACÍA BAJO, VARGUICAS, CORTIJO EL MARQUÉS, LA BÓVEDA, EL CAMPICO, PEÑAS NEGRAS, GAFARILLOS, MIZALA, LA RONDEÑA, LA HERRADURA.

## SITUACION ADMINISTRATIVA CONCESIONAL

Todos los sondeos se encuentran en trámite de legalización, habiendo solicitado en la Agencia Andaluza del Agua, con fecha de entrada 10 de diciembre de 2010, concesión de aguas subterráneas para abastecimiento, y en la Consejería de Salud el 13 de diciembre de 2010.

Descripción por núcleos de población:

## Núcleo de Sorbas

En este núcleo, con una población de 1.824 habitantes, el sistema de abastecimiento está constituido por el depósito de Venta Alegre Alto de 315.18 m<sup>3</sup> de capacidad, que es abastecido por el sondeo de Larache y de Los Guapos y por el depósito de Albarracín de 520.40 m<sup>3</sup> de capacidad, abastecido a su vez desde los sondeos de Albarracín I y II. Toda la red de distribución de abastecimiento en alta se realiza mediante conducciones de polietileno de 110 mm de diámetro.

## Núcleo de Barranco de los Lobos

Este núcleo con 28 habitantes, se abastece del depósito del Barranco de los Lobos. Actualmente, este depósito se abastece desde un pozo propiedad de la Comunidad de Regantes, pero está prevista la ejecución de la conexión de este depósito con el sondeo de los Guapos para su abastecimiento. La red de distribución de abastecimiento desde el depósito en alta se realiza mediante conducciones de polietileno de 63 mm de diámetro.

## Núcleo de Los Moras

Este núcleo de 52 habitantes, el sistema de abastecimiento de agua está constituido por un depósito de 24.48 m<sup>3</sup> de capacidad que se abastece desde los sondeos de Albarracín I y II mediante una conducción en alta de polietileno de 110 mm de diámetro en su primer tramo, y de 40 mm desde la derivación a Gochar y La Mela.

## Núcleo de Gochar

Este núcleo de 29 habitantes, el sistema de abastecimiento de agua está constituido por un depósito de 26.24 m<sup>3</sup> de capacidad que se abastece desde los sondeos de Albarracín I y II mediante una conducción en alta de polietileno de 110 mm de diámetro en su primer tramo, y de 40 mm desde la derivación a Moras y La Mela.

## Núcleo de La Mela

Este núcleo de 67 habitantes, el sistema de abastecimiento de agua está constituido por un depósito de 201.6 m<sup>3</sup> de capacidad que se abastece desde el sondeo de Cariatiz y sondeos de Albarracín I y II, ambos con conducción en alta de polietileno de 110 mm de diámetro.

## Núcleo de El Puntal

En este núcleo de 26 habitantes, el sistema de abastecimiento de agua está constituido por un depósito de 77.86 m<sup>3</sup> de capacidad que se abastece desde el sondeo de el Puntal. La red de distribución de abastecimiento en alta hasta el depósito se realiza mediante conducciones de polietileno de 110 mm de diámetro.

## Núcleos de Los Ramos, Los Risas, Los Mosquechos, y Los Miserias

En estos núcleos de 27 habitantes en total, el sistema de abastecimiento de agua está constituido por el depósito El Fonte de 54 m<sup>3</sup> de capacidad que se abastece desde el sondeo del Fonte III. La red de distribución de abastecimiento de estos núcleos en alta se realiza mediante conducciones de polietileno de 50 mm de diámetro.

## Núcleo de Quijiliana

En este núcleo de 19 habitantes, el sistema de abastecimiento de agua está constituido por los depósitos de Pocatorta I y II de 28.81 m<sup>3</sup> de capacidad total, y que se abastece desde el sondeo de Pocatorta II. Desde los depósitos, parte la red de distribución con conducciones de polietileno de 50 mm de diámetro.

## Núcleo de El Mayordomo

En este núcleo de 15 habitantes, el sistema de abastecimiento de agua está constituido por un depósito de 24.87 m<sup>3</sup> de capacidad, que se abastece desde el depósito de Pocatorta I y II, y que se abastece a su vez desde el sondeo de Pocatorta II. Comparte la red de distribución en alta de Quijiliana de 50 mm de diámetro.

Núcleos de Los Alias, Los Andreses, Los Monicos, Los Mañas, Los Herreras, Los Ramírez, Los Martínez, y Los Pérez.

En esta agrupación de núcleos de casi 400 habitantes, el sistema de abastecimiento de agua está constituido por el depósito de Cariatiz de 134.87 m<sup>3</sup> de capacidad; este está abastecido por el depósito de La Mela, que a su vez se abastece de los sondeos de Cariatiz y Albarracín II. Desde el depósito de La Mela hasta el de Cariatiz, la conducción se hace en polietileno de 110 mm de diámetro. Desde aquí se distribuye a los distintos núcleos en 75 mm; salvo a Los Ramírez, que acomete con 50 mm de diámetro.

#### Núcleo de los Castaños

En este núcleo de 47 habitantes, el sistema de abastecimiento de agua está constituido por un depósito de 60 m<sup>3</sup>, que se abastece a su vez del depósito de Cariatiz, que recibe su suministro desde el de La Mela, que a su vez se abastece de los sondeos de Cariatiz y Albarracín II. Desde el depósito de La Mela hasta el de Cariatiz, la conducción se hace en polietileno de 110 mm de diámetro. Desde aquí distribuye a los distintos núcleos un ramal principal en 75 mm hasta llegar a Los Castaños.

#### Núcleo de la Herrería

En este núcleo de 42 habitantes, el sistema de abastecimiento de agua está constituido por un depósito de 29.92 m<sup>3</sup> de capacidad, que se abastece a su vez del depósito de Cariatiz, que recibe su suministro desde el de La Mela, que a su vez se abastece de los sondeos de Cariatiz y Albarracín II. Desde el depósito de La Mela hasta el de Cariatiz, la conducción se hace en polietileno de 110 mm de diámetro. Desde aquí distribuye a los distintos núcleos un ramal principal en 75 mm hasta llegar a la derivación de Los Castaños, desde donde sigue con 50 mm de diámetro hasta los núcleos de La Herrería y La Huelga.

#### Núcleo de la Huelga

En este núcleo de 83 habitantes, el sistema de abastecimiento de agua está constituido por un depósito de 54.88 m<sup>3</sup> de capacidad, que se abastece a su vez del depósito de Cariatiz, que recibe su suministro desde el de La Mela, que a su vez se abastece de los sondeos de Cariatiz y Albarracín II. Desde el depósito de La Mela hasta el de Cariatiz, la conducción se hace en polietileno de 110 mm de diámetro. Desde aquí distribuye a los distintos núcleos un ramal principal en 75 mm hasta llegar a la derivación de Los Castaños, desde donde sigue con 50 mm de diámetro hasta los núcleos de La Herrería y La Huelga.

#### Núcleo de Gacía Alto

En este núcleo de 24 habitantes, el sistema de abastecimiento de agua está constituido por un depósito de 40.25 m<sup>3</sup> de capacidad, que está abastecido a su vez desde el depósito de El Prado, que se encuentra, junto con el sondeo de El Prado II desde el que se nutre, fuera del término municipal, si bien está gestionado por el Ayuntamiento de Sorbas. Hasta el depósito de El Prado, la conducción es de polietileno de 90 mm de diámetro, y desde este, toda la red mantiene un diámetro de 75 mm también en polietileno.

#### Núcleo de Gacía Bajo

En este núcleo de 31 habitantes, el sistema de abastecimiento de agua está constituido por un depósito de 38.50 m<sup>3</sup>, de capacidad, que está abastecido a su vez desde el depósito de El Prado, que se encuentra, junto con el sondeo de El Prado II desde el que se nutre, fuera del término municipal, si bien está gestionado por el Ayuntamiento de Sorbas. Hasta el depósito de El Prado, la conducción es de polietileno de 90 mm de diámetro, y desde este, toda la red mantiene un diámetro de 75 mm también en polietileno.

#### Núcleos de Campico y Peñas Negras

En estos núcleos de 23 y 15 habitantes, el sistema de abastecimiento de agua está constituido por el depósito de Varguicas de 74.48 m<sup>3</sup> de capacidad, que está abastecido a su vez desde el depósito de El Prado, que se encuentra, junto con el sondeo de El Prado II desde el que se nutre, fuera del término municipal, si bien está gestionado por el Ayuntamiento de Sorbas. Hasta el depósito de El Prado, la conducción es de polietileno de 90 mm de diámetro, y desde este, toda la red mantiene un diámetro de 75 mm también en polietileno hasta el núcleo de El Campico, quedando Peñas Negras a continuación, suministrado mediante conducción de polietileno de 63 mm de diámetro.

#### Núcleo de Mizala

En este núcleo de 30 habitantes, el sistema de abastecimiento de agua está constituido por un depósito de 32.90 m<sup>3</sup> de capacidad, que se abastece desde el depósito de Varguicas que está abastecido a su vez desde el depósito de El Prado, que se encuentra, junto con el sondeo de El Prado II desde el que se nutre, fuera del término municipal, si bien está gestionado por el Ayuntamiento de Sorbas. Hasta el depósito de El Prado, la conducción es de polietileno de 90 mm de diámetro, y desde este, toda la red mantiene un diámetro de 75 mm también en polietileno hasta el núcleo de El Campico, quedando Peñas Negras y Mizala a continuación, suministrados mediante conducción de polietileno de 63 mm de diámetro.

## Núcleo de la Herradura

En este núcleo de 34 habitantes, el sistema de abastecimiento de agua está constituido por un depósito de 30.34 m<sup>3</sup> de capacidad, que se abastece desde el depósito de Varguicas que está abastecido a su vez desde el depósito de El Prado, que se encuentra, junto con el sondeo de El Prado II desde el que se nutre, fuera del término municipal, si bien está gestionado por el Ayuntamiento de Sorbas. Hasta el depósito de El Prado, la conducción es de polietileno de 90 mm de diámetro, y desde este, toda la red mantiene un diámetro de 75 mm también en polietileno hasta el núcleo de La Herradura.

## Núcleo de la Rondeña

En este núcleo de 22 habitantes, el sistema de abastecimiento de agua está constituido por un depósito de 30.34 m<sup>3</sup>, que se abastece desde el depósito de Varguicas que está abastecido a su vez desde el depósito de El Prado, que se encuentra, junto con el sondeo de El Prado II desde el que se nutre, fuera del término municipal, si bien está gestionado por el Ayuntamiento de Sorbas. Hasta el depósito de El Prado, la conducción es de polietileno de 90 mm de diámetro, y desde este, toda la red mantiene un diámetro de 75 mm también en polietileno hasta el núcleo de La Herradura, quedando el núcleo de La Rondeña suministrado mediante conducción de polietileno de 63 mm de diámetro.

## Núcleo de Gafarillos

En este núcleo de 59 habitantes, el sistema de abastecimiento de agua está constituido por un depósito de 61.32 m<sup>3</sup> de capacidad, que se abastece a su vez desde el depósito de Varguicas que está abastecido a su vez desde el depósito de El Prado, que se encuentra, junto con el sondeo de El Prado II desde el que se nutre, fuera del término municipal, si bien está gestionado por el Ayuntamiento de Sorbas. Hasta el depósito de El Prado, la conducción es de polietileno de 90 mm de diámetro, y desde este, toda la red mantiene un diámetro de 75 mm también en polietileno hasta el núcleo de Gafarillos.

Sondeos que actualmente no se encuentran en uso:

- Sondeo de Pocatorta I: No se encuentra instalado
- Sondeo de El Fonte I: Se encuentra seco
- Sondeo de El Fonte II: Se encuentra seco
- Sondeo de la Huelga: Se encuentra desinstalado
- Sondeo de Cariatiz I: No se utiliza
- Sondeo de Varguicas I: No se utiliza por exceso de hierro
- Sondeo El Prado I: Se encuentra seco

## 3. AGUAS RESIDUALES

Real Decreto Ley 11/95 de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas.

Al igual que con la infraestructura de abastecimiento de agua, no existe un único sistema de saneamiento y depuración de aguas, sino que dada la alta dispersión de asentamientos del término municipal existen diferentes sistemas, independientes entre sí, tal como se recoge en la tabla núm. 4 y se detalla a continuación:

Tabla núm. 4

DEPURADORAS		NUCLEO DE POBLACION AL QUE DA SERVICIO
DENOMINACION	CAPACIDAD	
SORBAS 1	300 HAB	SORBAS
SORBAS 2 (CAMPANARIO)	2.000 HAB	
SORBAS LA BOQUERA	250 HAB	POLIGONO INDUSTRIAL
LOS MARTINEZ	500 HAB	LOS ALIAS LOS ANDRESES LOS MONICOS LOS MAÑAS LOS MARTINEZ LOS HERRERAS
LOS QUICIOS	50 HAB	LOS QUICIOS
GOCHAR	55 HAB	GOCHAR
MORAS	30 HAB	MORAS
LOS CASTAÑOS 1	40 HAB	LOS CASTAÑOS
LOS CASTAÑOS 2	40 HAB	

DEPURADORAS		NUCLEO DE POBLACION AL QUE DA SERVICIO
DENOMINACION	CAPACIDAD	
LA HERRERIA	90 HAB	LA HERRERIA
LA HUELGA	98 HAB	LA HUELGA
LA MELA 1	26 HAB	LA MELA
LA MELA 2	63 HAB	
MIZALA	36 HAB	MIZALA
LA HERRADURA	77 HAB	LA HERRADURA
GAFARILLOS	94 HAB	GAFARILLOS
GACIA ALTO	50 HAB	GACIA ALTO
GACIA BAJO	50 HAB	GACIA BAJO

Los núcleos que cuentan con depuradoras de aguas residuales son:

- Sorbas: Existen dos EDAR, Sorbas 1 y 2, con una capacidad de depuración para 300 habitantes la primera y de 2.000 habitantes la segunda.
- Barranco de los Lobos: Una EDAR.
- Moras: Una EDAR de depuración biológica diseñada para 30 habitantes.
- Gochar: Una EDAR de depuración biológica diseñada para 55 habitantes.
- Quicios: Una EDAR de depuración biológica diseñada para 50 habitantes.
- La Mela: Cuenta con dos EDAR de depuración biológica, La Mela 1 y 2, diseñadas para 26 y 63 habitantes respectivamente.
- Los Alias, Los Andreses, Los Monicos, Los Mañas, Los Martínez: Estos núcleos vierten sus aguas residuales a una única EDAR ( Los Martínez ) situada junto a los Martínez, de depuración por filtros biológicos; y una capacidad de depuración de 500 HAB EQ.
- Gacia Alto: Una EDAR de depuración biológica diseñada para 50 habitantes.
- Gacia Bajo: Una EDAR de depuración biológica diseñada para 50 habitantes
- Los Castaños: Cuenta con dos EDAR, Los Castaños 1 y 2, diseñadas para 80 habitantes conjuntamente y una depuración por filtros biológicos.
- La Herradura: Una EDAR de depuración biológica diseñada para 77 habitantes.
- Gafarillos: Una EDAR de depuración biológica diseñada para 94 habitantes.
- Mizala: Una EDAR de depuración biológica diseñada para 36 habitantes.
- La Herrería: Una EDAR de depuración con filtros biológicos diseñada para 90 habitantes.
- La Huelga y el Quemaillo: Ambos núcleos vierten sus aguas residuales a la EDAR de la Huelga, de depuración biológica y diseñada para 98 habitantes.

La EDAR de Sorbas 2, la mas grande del municipio, cuenta como proceso de depuración, con el siguiente esquema:

- Obra de llegada: Colector de Hormigón de 315 mm.
- Pozo de Bombeo/Gruesos.
- Arqueta de Reparto.
- Arqueta de Bombeo a Lecho Bacteriano.
- Lecho Bacteriano.
- Decantador.
- Eras de Secado.
- Arqueta de Control y Medida.
- Vertido de agua depurada al cauce de rambla.

Las EDAR de La Mela I y II, Los Castaños I y II, La Huelga, La Herradura, Gafarillos, Mizala, Campanario (Sorbas 1), Gacia Bajo y Gacia Alto, cuentan con el mismo sistema de tratamiento que se resume en:

Obra de llegada: Colector de PVC de 315 mm.

Pretratamiento:

- Desbaste: Reja de Gruesos 30 mm.
- Reja de Medios 15 mm.

Tratamiento 1: Decantador-Digestor

Tratamiento 2: Filtro Biológico, relleno de material filtrante plástico de 220 m<sup>2</sup>/m<sup>3</sup>.

Eliminación de Fangos: Camión de succión y a vertedero.

Los vertidos de las aguas depuradas, se realizan a las ramblas y cauces correspondientes, no existiendo en la actualidad reutilización de las aguas depuradas en ninguna de las EDAR del municipio.

Resto de núcleos que no disponen de depuradora, o tienen depuración deficiente, vertiendo sus aguas residuales a pozos ciegos:

- El Puntal
- Los Ramos
- Los Risas
- Los Mosquechos
- Quijiliana ( depuración deficiente )
- Barranco Los Lobos ( depuración deficiente )
- El Mayordomo
- Campico
- Peñas Negras
- La Rondeña
- Los Ramírez
- El Altillo
- Pocatorta
- El Tieso
- Los Pérez

#### 4. RESIDUOS

Ley 10/1998 de 21 de abril, de Residuos (BOE núm. 96, de 22.4.1998) y Decreto 283/95, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de la Comunidad Autónoma Andaluza (BOJA núm. 161, de 19/12/1995).

El municipio de Sorbas, de conformidad con esta Ley 10/1998 y Decreto 283/95, presta servicio de recogida de residuos a todos sus núcleos, se encuentra asociado al Consorcio Sector 2 para la gestión de residuos de la Provincia de Almería.

El servicio de Recogida de residuos lo realiza la empresa concesionaria, Cespa, S.A. y el Servicio de Transferencia y Tratamiento, la U.T.E. FCC-Abengoa. Dicha empresa realiza la recogida separativa (orgánica, de envases, cartón y vidrio) y los conduce a la planta de reciclaje y tratamiento de basura situada en el término municipal de Gádor.

En Sorbas, Diciembre de 2010.- El Equipo Redactor

#### ANEXO: PROGRAMACION Y ESTUDIO ECONOMICO FINANCIERO

##### CONTENIDO

1. Introducción
  - 1.1. Consideraciones generales y legislación aplicable
  - 1.2 Contenido de la Evaluación de los Recursos Necesarios
2. Evaluación económica de las previsiones del Plan
  - 2.1. Determinaciones del Plan a valorar
  - 2.2. Intervenciones en suelo no urbanizable
  - 2.3. Intervenciones en sistemas generales
    - 2.3.1 Sistemas generales de espacios
    - 2.3.2 Sistemas Generales ele Viario
    - 2.3.3 Sistemas Generales de infraestructuras
  - 2.4 Intervenciones en suelo urbano
    - 2.4.1 Intervenciones en suelo urbano consolidado
    - 2.4.2 Intervenciones en suelo urbano no consolidado
  - 2.5 Intervenciones en suelo urbanizable
  - 2.6. Resumen de programación y evaluación económica.
3. Desarrollo Ejecución y Gestión

1. Introducción
  - 1.1. Consideraciones generales y legislación aplicable

La Evaluación de los Recursos Necesarios del PGOU, documento esencial e indispensable, cuya elaboración resulta del cumplimiento imperativo a los electos de establecer la ordenación temporal y

presupuestaria de las determinaciones del Plan que se aprueba, ha de estudiar la viabilidad económica y posibilidad real de efectuar las previsiones efectuadas en el PGOU, siendo la no viabilidad económica del PGOU una causa de anulación del mismo según se encuentra reconocido por la jurisprudencia.

Puesto que el PGOU determina las líneas básicas urbanísticas del territorio que ordena, y que se van concretando en los sucesivos instrumentos de planeamiento que lo desarrollara (Planes Parciales, Especiales, etc.), la Evaluación de los Recursos Necesarios del PGOU no deja de ser un documento con un grado de concreción menor que el que necesariamente deben tener los estudios económicos de los referidos planes de desarrollo, limitándose por tanto, a la evaluación económica de la ejecución de las obras de urbanización correspondientes a la estructura general del territorio y a la implantación de los servicios, la misma evaluación referida a las actuaciones en suelo urbano, los plazos a los que han de ajustarse las actuaciones previstas, y la determinación del carácter público o privado de las inversiones a realizar para la ejecución de las previsiones del Plan General.

Así pues, tanto las concreciones como las proyecciones numéricas que constan en la presente Evaluación de los Recursos Necesarios deberán tener una consideración orientativa que ayude correctamente a la evaluación de la viabilidad del Plan General, sin condicionar su ejecución.

La legislación esencial que determina las prescripciones de la Evaluación de los Recursos Necesarios es la que consta seguidamente detallada.

1.º Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

2.º Reglamento de Planeamiento Urbanístico, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio (RPU).

1.2 Contenido de la Evaluación de los Recursos Necesarios

El contenido de la Evaluación de los Recursos Necesarios, documento integrante del Plan General, se establece en los artículos 41 y 42 del RPU, debiendo referirse a:

1.º La evaluación económica de la ejecución de las obras de urbanización correspondientes a la estructura general y orgánica del territorio, en especial:

a) Sistemas generales de espacios libres (parques públicos y zonas verdes).

b) Sistemas generales de equipamientos y centros públicos.

c) Sistemas generales de infraestructuras.

d) Sistemas generales de comunicación.

2.º La evaluación económica de la implantación de los servicios.

3.º La misma evaluación referida a las actuaciones que, en su caso, se hayan programado para el suelo urbano.

4.º La determinación del carácter público o privado de las inversiones a realizar para la ejecución de las previsiones del Plan General, con especificación de las obras y servicios que se atribuyen al sector público local, autonómico, estatal y privado.

5.º La determinación del carácter público o privado de las inversiones a realizar para la ejecución de las previsiones del Plan General expresadas en los apartados anteriores, con suficiente especificación de las obras y servicios que se atribuyen al sector público y privado con indicación, en el primer caso, de los Organismos o Entidades públicas que asumen el importe de la inversión.

Los propietarios del suelo a los que el Plan les asigna derechos urbanísticos deberán asumir las cargas y deberes que la legislación urbanística y el propio Plan establecen. Entre estas se encuentra la obligación de ejecutar las obras de urbanización de los Sectores o Unidades de Ejecución que deberán contemplar como mínimo las siguientes obras:

- Interiores al Sector: Infraestructuras y servicios urbanos (saneamiento, suministro de agua, suministro de energía, alumbrado público, telefonía, etc), viales, aparcamientos, adecuación y ajardinamiento de zonas verdes y espacios libres. Estas obras tendrán el alcance precisado en las Normas Urbanísticas para que todas las parcelas edificables alcancen la condición de solar.

- Exteriores al sector: Conexión a las redes generales de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas, así como al Sistema Viario que resulten necesarias para la funcionalidad del sector.

De igual modo los titulares de terrenos incluidos en los sectores de crecimiento están comprometidos de forma vinculante a efectuar a favor del Ayuntamiento todas las cesiones de terrenos para usos públicos, sean de carácter local o general que se incluyan en los ámbitos de actuación, libres de cargas y gravámenes, formalizándose en el correspondiente Proyecto de Reparcelación.

No se contempla como recurso municipal el 10% del aprovechamiento urbanístico que le corresponde al Ayuntamiento como administración urbanística actuante. Este aprovechamiento deberá materializarse en parcelas edificables que serán cedidas gratuitamente por los propietarios en el correspondiente Proyecto de Reparcelación, libres de costes de urbanización a favor del Ayuntamiento, y concretadas preferentemente en parcelas calificadas de VPO o sujetas a otro régimen de protección pública.

## 2. Evaluación económica de las previsiones del Plan

## 2.1. Determinaciones del Plan a valorar

Seguidamente se pasa a desarrollar la evaluación económica de las diversas determinaciones del presente Plan.

Así pues, cabe efectuar especial mención a la valoración de:

- Intervenciones en suelo no urbanizable
- Intervenciones en sistemas generales
- Intervenciones en suelo urbano consolidado
- Intervenciones en suelo urbano no consolidado
- Intervenciones en los suelos urbanizables

## 2.2. Intervenciones en suelo no urbanizable

Son intervenciones en suelo no urbanizable las actuaciones de prevención de avenidas en los cauces urbanos del Núcleo. Previstos en el Decreto 189/2002 de 2 de julio, por el que se aprueba el Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en cauces urbanos andaluces.

Tabla 1. Prevención contra avenidas en cauces urbanos (Provincia Almería)

INTERVENCIÓN CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PUNTO NEGRO	NUM. CAUCE	AGENTES DE INVERSIÓN				PROGRAMACIÓN
				VALORACIÓN (mil €)	PRIVADO	MUNICIPAL	SUPRA MUNICIPAL (mil €)	
Gafarillos	Barranco Gafarillos	205	140	107,8	0,00	0,00	107,8	Antes 2015
La Herrería	Río de Aguas	206	93	162,07	0,00	0,00	162,07	Antes 2015
La Murga	Barranco Cañada de la Viña	207	141	116,71	0,00	0,00	116,71	Antes 2015
Sorbas	Río de Aguas	208	93	----	0,00	0,00	----	Antes 2015

## 2.3 Intervenciones en sistemas generales

Debido a los ajustados recursos municipales, y a la necesidad de obtener una serie de sistemas generales e infraestructuras, se repercute su ejecución entre los propietarios de suelo que se van a beneficiar de los nuevos desarrollos. De esta manera los sistemas generales se ejecutan de igual forma que el resto de infraestructuras y dotaciones incluidos en las distintos Sectores.

## 2.3.1 Sistemas generales de espacios libres

Los sistemas generales de espacios libres se han incluido como carga a los distintos sectores que constituyen las Áreas de Reparto, por lo que corresponde a los propietarios de las parcelas de dichos sectores y sistemas correr con los costes de ejecución y obtención de los sistemas generales correspondientes, tal como se indica en las fichas urbanísticas.

Así pues, la programación para la ejecución de estos sistemas generales coincide con la de los sectores que los tienen como carga.

Tabla 2. Sistemas Generales de espacios libres

INTERVENCIÓN CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE (Ha)	AGENTES DE INVERSIÓN				OCTENIO	
			VALORACIÓN (mil €)	PRIVADOS (mil €)	MUNICIPAL	SUPRA MUNICIPAL		
SGEL – 1 De carácter singular	Cortado de Sorbas 1	3,776	113,301	113,301	0,00	0,00	PRIMERO	
TOTAL	----	3,776	113,301	113,301	0,00	0,00	---	---

## 2.3.2 Sistemas generales de Viario

Los sistemas generales de viario se incluyen igualmente como carga a los propietarios del suelo de los sectores que constituyen las áreas de reparto en las que se encuentran, por los que han de ser financiados por ellos.

La programación para la ejecución de estos sistemas generales está supeditada a la de los sectores que los tienen como carga.

Tabla 3. Sistemas generales de viario

INTEVENCIÓN CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE (Ha)	AGENTES DE INVERSIÓN				OCTENIO	
			VALORACIÓN (mil €)	PRIVADOS (mil €)	MUNICIPAL	SUPRA MUNICIPAL		
SGV – 1	Acceso a nuevos desarrollos del Sur – Sorbas	2,573	514,6	514,6	0,00	0,00	PRIMERO	
TOTAL	----	2,573	514,6	514,6	0,00	0,00	---	---

2.3.3 Sistemas Generales de infraestructuras

Tanto las infraestructuras generales de abastecimiento de agua potable como de abastecimiento de energía eléctrica están relacionadas con los desarrollos de los sectores a los que sirven, por lo que han de ser financiados por los propietarios de éstos, programándose en función de su plazo.

Tabla 4. Sistemas generales de infraestructuras. Abastecimiento

CLASE	DENOMINACIÓN	CAPACIDAD (M <sup>3</sup> )	LONGITUD (KM)	AGENTES DE INVERSIÓN				OCTENIO
				VALORACIÓN	PRIVADO	MUNICIPAL	SUPRA MUNICIPAL	
CANALIZACIÓN	BARRANCO LOS LOBOS		3,0	75,00	75,00	0,00	0,00	SEGUNDO
CANALIZACIÓN	LOS MORAS / LOS QUICIOS		1,0	25,00	0,00	25,00	0,00	PRIMERO
CANALIZACIÓN	GOCHAR		2,2	55,00	0,00	55,00	0,00	PRIMERO
CANALIZACIÓN	POCATORTA		1,7	42,50	0,00	42,50	0,00	PRIMERO
CANALIZACIÓN	QUIJILIANA		0,6	15,00	0,00	15,00	0,00	PRIMERO
CANALIZACIÓN	EL MAYORDOMO		0,9	22,50	0,00	22,50	0,00	PRIMERO
CANALIZACIÓN	EL TIESO		0,5	12,50	0,00	12,50	0,00	PRIMERO
DEPOSITO	LOS ALIAS	100		50,00	50,00	0,00	0,00	SEGUNDO
CANALIZACIÓN	LOS MARTINEZ		1,2	30,00	0,00	30,00	0,00	SEGUNDO
CANALIZACIÓN	LOS PEREZ		1,2	30,00	0,00	30,00	0,00	SEGUNDO
CANALIZACIÓN	LOS RAMIREZ		1,5	37,50	0,00	37,50	0,00	SEGUNDO
CANALIZACIÓN	LOS ALIAS/LOS ANDRESES		1,2	30,00	0,00	30,00	0,00	SEGUNDO
CANALIZACIÓN	LOS CASTAÑOS		3,6	90,00	0,00	90,00	0,00	SEGUNDO
CANALIZACIÓN	LA HERRERIA		5,8	145,00	0,00	145,00	0,00	SEGUNDO
CANALIZACIÓN	LAS HUELGA		2,0	50,00	0,00	50,00	0,00	SEGUNDO
CANALIZACIÓN	LOS RAMOS		0,3	7,50	0,00	7,50	0,00	SEGUNDO
CANALIZACIÓN	LOS RISAS		0,7	17,50	0,00	17,50	0,00	SEGUNDO
CANALIZACIÓN	MORQUECHOS		0,5	12,50	0,00	12,50	0,00	SEGUNDO
CANALIZACIÓN	GACIA ALTO		3,0	75,00	0,00	75,00	0,00	SEGUNDO
CANALIZACIÓN	GACIA BAJO		1,3	32,50	0,00	32,50	0,00	SEGUNDO
CANALIZACIÓN	CAMPICO		3,5	87,50	0,00	87,50	0,00	SEGUNDO
CANALIZACIÓN	PEÑAS NEGRAS		1,8	45,00	0,00	45,00	0,00	SEGUNDO
CANALIZACIÓN	MIZALA		2,2	55,00	0,00	55,00	0,00	SEGUNDO
CANALIZACIÓN	GAFARILLOS		1,5	37,50	0,00	37,50	0,00	SEGUNDO
CANALIZACIÓN	LA HERRADURA		1,5	37,50	0,00	37,50	0,00	SEGUNDO
CANALIZACIÓN	CONEXIÓN LA MELA – GACIA ALTO Y BAJO		10,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	SEGUNDO
CANALIZACIÓN	ABASTECIMIENTO DESALADORA		26,42	1.585,00	0,00	0,00	1.585,00	SEGUNDO

Tabla 5. Sistemas generales de infraestructuras. Saneamiento

CLASE	DENOMINACION	CAPACIDAD (Habit. Equiv.)	LONGITUD (KM)	AGENTES DE INVERSION				OCTENIO
				VALORACIÓN	PRIVADO	MUNICIPAL	SUPRA MUNICIPAL	
EDAR	BARRANCO DE LOS LOBOS	300	---	30,00	30,00	0,00	0,00	SEGUNDO
EDAR	MAYORDOMO/ EL TIESO	100	---	10,00	0,00	10,00	0,00	PRIMERO
EDAR	POCATORTA/ QUIJILIANA	50	---	5,00	0,00	5,00	0,00	PRIMERO
EDAR	EL PUNTAL	50	---	5,00	0,00	5,00	0,00	PRIMERO
EDAR	LOS RAMOS/LOS MORQUECHOS	75	---	7,50	0,00	7,50	0,00	PRIMERO
EDAR	LOS MARTINEZ	500	---	60,00	60,00	0,00	0,00	SEGUNDO
EDAR	LOS RAMIREZ	50	---	5,00	0,00	5,00	0,00	PRIMERO
EDAR	SORBAS			85,00	85,00	0,00	0,00	PRIMERO
EDAR	LA HERRERÍA			15,00	15,00	0,00	0,00	PRIMERO
EDAR	LA MELA			30,00	30,00	0,00	0,00	PRIMERO
EDAR	LA HUELGA			50,00	50,00	0,00	0,00	SEGUNDO
EDAR	GAFARILLOS			10,00	10,00	0,00	0,00	PRIMERO

El coste de la obtención de los sistemas generales se cifra en un total estimado de 1.029.068,87 €. Teniendo en cuenta que incluido el techo industrial y el turístico, el total de edificabilidad a desarrollar es de 363.624 m<sup>2</sup>, el coste que a los propietarios supone la ejecución de los sistemas generales por cada m<sup>2</sup> de techo es de 2,83 €/m<sup>2</sup>.

#### 2.4 Intervenciones en suelo urbano

##### 2.4.1 Intervenciones en suelo urbano no consolidado

Constituye las intervenciones en suelo urbano no consolidado los Sectores en Suelo Urbano no Consolidado y los Sectores de Suelo Urbano no Consolidado no incluidos en UE cuya financiación se determina en función de que el sistema de actuación sea público o privado.

En el caso de actuaciones públicas (sistemas de gestión por cooperación o expropiación) los costes de urbanización se autofinancian gracias a los recursos generados por el suelo.

El desarrollo de las actuaciones en suelo urbano no consolidado está programado en su totalidad para el primer octenio.

Tabla 6. Sectores en suelo urbano no consolidado (media densidad)

INTEVENCIÓN CODIGO	DENOMINACION	SUPERFICIE (Ha)	AGENTES DE INTERVENCIÓN				OCTENIO	
			VALORACION Miles €	PRIVADOS	MUNICIPAL	SUPRAMUNICIPAL		
SUNC-SOR 1	SORBAS ESTE	0,4586	137,58	137,58	0,00	0,00	PRIMERO	
SUNC-SOR 2	SORBAS NORTE N-340	0,4952	148,56	148,56	0,00	0,00	PRIMERO	
SUNC-SOR 3	SORBAS NORTE N-340	0,8505	255,15	255,15	0,00	0,00	PRIMERO	
SUNC-SOR 4	SORBAS NORTE N-340	1,6508	495,24	495,24	0,00	0,00	PRIMERO	
SUNC-SOR 5	SORBAS NORTE N-340	0,9608	288,24	288,24	0,00	0,00	PRIMERO	
SUNC-SOR 6	SORBAS CRUCE CTRA. ULEILA	1,0591	317,73	317,73	0,00	0,00	PRIMERO	
SUNC- AL 1	NORTE BARRIADA LOS ALIAS	1,2287	368,61	368,61	0,00	0,00	PRIMERO	
SUNC- AL 2	SUR BARRIADA DE LOS ALIAS	0,5353	160,59	160,59	0,00	0,00	PRIMERO	
SUNC- AL 3	ESTE BARRIADA DE LOS ALIAS	0,9690	290,70	290,70	0,00	0,00	PRIMERO	

INTEVENCIÓN CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE (Ha)	AGENTES DE INTERVENCIÓN				OCTENIO	
			VALORACIÓN Miles €	PRIVADOS	MUNICIPAL	SUPRAMUNICIPAL		
SUNC- MAR 1	SUR BARRIADA DE LOS MARTINEZ	1,1466	343,98	343,98	0,00	0,00	PRIMERO	
SUNC- MAR 2	ESTE BARRIADA DE LOS MARTINEZ	0,6976	209,28	209,28	0,00	0,00	PRIMERO	
SUNC- MAR 3	OESTE BARRIADA DE LOS MARTINEZ	0,7949	238,47	238,47	0,00	0,00	PRIMERO	
SUNC- HE 1	NORTE BARRIADA DE LA HERRERIA	1,9119	573,57	573,57	0,00	0,00	PRIMERO	
SUNC- CAS 1	NORTE N-340 BDA. DE LOS CASTAÑOS	2,7810	834,30	834,30	0,00	0,00	PRIMERO	
SUNC- GAF 1	ESTE BARRIADA DE GAFARILLOS	0,8027	240,81	240,81	0,00	0,00	PRIMERO	
SUNC- MEL 1	ESTE BARRIADA DE LA MELA	1,2061	361,83	361,83	0,00	0,00	PRIMERO	
SUNC- MEL 2	OESTE BARRIADA DE LA MELA	1,0195	305,85	305,85	0,00	0,00	PRIMERO	
SUNC- HU 1	NORTE BARRIADA DE LA HUELGA	1,2058	361,74	361,74	0,00	0,00	PRIMERO	
TOTAL	----	20,5905	6.117,15	6.183,93	0,00	0,00	---	---

Tabla 7. Sectores en suelo urbano no consolidado (baja densidad)

INTEVENCIÓN CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE (Ha)	AGENTES DE INTERVENCIÓN				OCTENIO	
			VALORACIÓN	PRIVADOS	MUNICIPAL	SUPRA MUNICIPAL		
SUNC LOS ALIAS	OESTE BDA. DE LOS ALIAS	1,2805	128,05	128,05	0,00	0,00	PRIMERO	
SUNC- (LOS ANDRESES)	SUR BARRIADA LOS ANDRESES	0,9209	92,09	92,09	0,00	0,00	PRIMERO	
SUNC-Puntal1	ESTE BARRIADA DE EL PUNTAL	0,2802	28,02	28,02	0,00	0,00	PRIMERO	
SUNC-Puntal2	OESTE BDA. DE EL PUNTAL	0,6245	62,45	62,45	0,00	0,00	PRIMERO	
SUNC (MAYORDOMO)	NORTE BDA. DE EL MAYORDOMO	0,4120	41,20	41,20	0,00	0,00	PRIMERO	
SUNC (TIESO 1)	NORTE DE EL TIESO	0,3955	39,55	39,55	0,00	0,00	PRIMERO	
SUNC (TIESO 2)	SUR DE EL TIESO	1,1206	112,06	112,06	0,00	0,00	PRIMERO	
SUNC (GOCHAR)	NORTE GOCHAR	0,7096	70,96	70,96	0,00	0,00	PRIMERO	
SUNC (MORAS)	SUR LOS MORAS	0,3640	36,40	36,40	0,00	0,00	PRIMERO	
SUNC (MIZALA)	OESTE MIZALA	0,8709	87,09	87,09	0,00	0,00	PRIMERO	
SUNC (CAMPICO)	OESTE CAMPICO	0,6815	68,15	68,15	0,00	0,00	PRIMERO	
TOTAL	----	7,6602	766,02	766,02	0,00	0,00	---	---

## 2.5. Intervenciones en suelo urbanizable

Son intervenciones en suelo urbanizable las que constan en las fichas urbanísticas como Áreas con Planeamiento de Desarrollo Adaptado (PDA) y Sectores de Suelo Urbanizable Sectorizado (SUS), cuya financiación es exclusivamente privada, y cuya programación se establece en las propias fichas urbanísticas de los ámbitos.

Tabla 8. Sectores en suelo urbanizable sectorizado

INTEVENCIÓN CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE (Ha)	AGENTES DE INTERVENCIÓN				OCTENIO	
			VALORACIÓN	PRIVADOS	MUNICIPAL	SUPRA MUNICIPAL		
SUS-SOR 1	Industrial cruce con Ctra. Uleila Norte N-340	13,4582	4.037,46	4.037,46	0,00	0,00	PRIMERO	
SUS-SOR 2	Industrial cruce con Ctra. Uleila Sur N-340	2,8351	850,53	850,53	0,00	0,00	PRIMERO	
SUS-SOR 3	Industrial cruce con Ctra. Uleila Sur N-340	5,2430	1.572,90	1.572,90	0,00	0,00	PRIMERO	
SUS-SOR 4	Residencial. Oeste Sorbas, Sur N-340	1,8869	566,07	566,07	0,00	0,00	PRIMERO	
SUS-SOR 5	Residencial. Sur Sorbas	2,3358	700,74	700,74	0,00	0,00	PRIMERO	
SUS-SOR 6	Turístico. Sur Sorbas	12,2581	3677,43	3677,43	0,00	0,00	PRIMERO	
SUS-SOR 7	Industrial. Este Sorbas	2,4683	740,49	740,49	0,00	0,00	PRIMERO	
SUS- AND 1	Residencial. Entre Bda. Andreses y Los Alias	2,5839	775,17	775,17	0,00	0,00	PRIMERO	
SUS- MAR 1	Residencial. Norte Los Martinez	3,4032	1.020,96	1.020,96	0,00	0,00	PRIMERO	
SUS- MEL 1	Residencial. Este de La Mela	1,7038	511,14	511,14	0,00	0,00	PRIMERO	
SUS- HU 1	Residencial. Sur de la Huelga	1,4077	422,31	422,31	0,00	0,00	PRIMERO	
SUS- HU 2	Residencial. Norte de la Huelga	2,6974	809,22	809,22	0,00	0,00	PRIMERO	
SUS- LOB 1	Industrial. Barranco Lobos, Norte N-340	28,5272	8.558,16	8.558,16	0,00	0,00	PRIMERO	
TOTAL	----	80,8086	24.232,58	24.232,58	0,00	0,00	---	---

## 2.6. RESUMEN DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se adjunta a continuación cuadros resumen de programación y costes de ejecución del Plan General.

Con carácter general:

Las nuevas EDARs propuestas se ubicarán fuera del DPH, de la zona de servidumbre y de la zona inundable.

Las obras propuestas, tanto de defensa y encauzamiento como de abastecimiento y saneamiento, deben desarrollarse en el marco temporal del Plan.

Tabla 9. Sistemas Generales a obtener.

NOMBRE		SUPERFICIE TOTAL	SISTEMA OBTENCIÓN SUELO	AGENTES QUE FINANCIAN SU EJECUCIÓN	COSTES DE EJECUCIÓN €
SGEL-1	Antiguo AFAdel Núcleo de Sorbas	37767	EXPROPIACIÓN Con cargo a los sectores SUS-SOR1, SUS-SOR2, SUS-SOR3	Propietarios del suelo SUS-SOR1, SUS-SOR2, SUS-SOR3	113.301,00 €
SGV-1	Acceso a nuevos desarrollos en zona sur de Sorbas	25730	Adscrito al sector SUS-SOR6	Propietarios del suelo SUS-SOR6	514.600,00 €
SGINF	Canalización Agua Potable Barranco Los Lobos		Con cargo a los sectores SUS-LOB1	Propietarios del suelo SUS-LOB1	75.000,00 €

NOMBRE		SUPERFICIE TOTAL	SISTEMA OBTENCIÓN SUELO	AGENTES QUE FINANCIAN SU EJECUCIÓN	COSTES DE EJECUCIÓN €
SGINF	EDARBarranco Los Lobos		Con cargo a los sectores SUS-LOB1	Propietarios del suelo SUS-LOB1	30.000,00 €
SGINF	Depósito Agua Potable en Los Alias		Con cargo a los sectores SUS-AND-1, SUS-MAR-1	Propietarios del suelo SUS-AND-1, SUS-MAR-1	50.000,00 €
SGINF	AMPLIACIÓN EDAR SORBAS		Con cargo a los sectores SUS-SOR-4, SUS-SOR-5, SUS-SOR-6	Propietarios del suelo SUS-SOR-4, SUS-SOR-5, SUS-SOR-6	85.000,00 €
SGINF	AMPLIACIÓN EDAR LOS MARTÍNEZ		Con cargo a los sectores SUS-AND-1, SUS-MAR-1	Propietarios del suelo SUS-AND-1, SUS-MAR-1	60.000,00 €
SGINF	AMPLIACIÓN EDAR LA HERRERÍA		Con cargo a los sectores SUNC-HE1	Propietarios del suelo SUNC-HE1	15.000,00 €
SGINF	AMPLIACIÓN EDAR LA MELA		Con cargo a los sectores SUS-MEL-1	Propietarios del suelo SUS-MEL-1	30.000,00 €
SGINF	AMPLIACIÓN EDAR LA HUELGA		Con cargo a los sectores SUS-HU-1, SUS-HU-2	Propietarios del suelo SUS-HU-1, SUS-HU-2	50.000,00 €
SGINF	AMPLIACIÓN EDAR GAFARILLOS		Con cargo a los sectores SUNC-GAF-1	Propietarios del suelo SUNC-GAF-1	10.000,00 €

Tabla 10. Programación desarrollo del Plan General

	AREA DE REPARTO	Nombre de la Unidad o Sector	Clasificación del Suelo	Superficie (m <sup>2</sup> )	SG con ejecución a cargo de los propietarios del suelo	Edificabilidad (m <sup>2</sup> t)	Núm. de nuevas viviendas previstas
1.º CUATRIENIO	AR-2	SUNC-SOR1	Urbano No Consolidado	3.783,00	Ninguno	2.648	25
	AR-2	SUNC-SOR2	Urbano No Consolidado	4.952,00	Ninguno	1.980	18
	AR-2	SUNC-SOR3	Urbano No Consolidado	8.505,00	Ninguno	3.402	31
	AR-5	SUNC-SOR5	Urbano No Consolidado	9.412,00	Ninguno	4.706	0
	AR-5	SUNC-SOR6	Urbano No Consolidado	9.507,00	Ninguno	4.753	0
	AR-3	SUNC-AL2	Urbano No Consolidado	4.724,00	Ninguno	1.181	8
	AR-3	SUNC-AL3	Urbano No Consolidado	9.902,00	Ninguno	2.475	16
	AR-3	SUNC-MAR1	Urbano No Consolidado	11.428,00	Ninguno	2.857	16
	AR-3	SUNC-MAR2	Urbano No Consolidado	5.976,00	Ninguno	1.494	9
	AR-3	SUNC-MAR3	Urbano No Consolidado	7.486,00	Ninguno	1.871	11
	AR-3	SUNC-HE1	Urbano No Consolidado	18.665,00	SGINF-Ampliación EDAR La Herrería	4.666	30
	AR-3	SUNC-GAF1	Urbano No Consolidado	8.027,39	SGINF-Ampliación EDAR Gafarillos	2.006	13
	AR-3	SUNC-MEL1	Urbano No Consolidado	12.060,73	SGINF-Ampliación EDAR La Mela	3.015	20
	AR-3	SUNC-HU1	Urbano No Consolidado	12.057,91	Ninguno	3.014	20

	AREA DE REPARTO	Nombre de la Unidad o Sector	Clasificación del Suelo	Superficie (m <sup>2</sup> )	SG con ejecución a cargo de los propietarios del suelo	Edificabilidad (m <sup>2</sup> t)	Núm. de nuevas viviendas previstas
1.º CUATRIENIO	AR-4	SUNC (LOS ALIAS)	Urbano No Consolidado	12.805,00	Ninguno	1.920	9
	AR-4	SUNC (ANDRESES)	Urbano No Consolidado	9.209,00	Ninguno	1.381	7
	AR-4	SUNC (PUNTAL1)	Urbano No Consolidado	2.802,00	Ninguno	420	2
	AR-4	SUNC (PUNTAL2)	Urbano No Consolidado	6.245,00	Ninguno	936	4
	AR-4	SUNC (MAYORDOMO)	Urbano No Consolidado	4.120,00	Ninguno	618	5
	AR-4	SUNC (TIESO1)	Urbano No Consolidado	3.955,00	Ninguno	593	3
	AR-4	SUNC (TIESO2)	Urbano No Consolidado	11.206,00	Ninguno	1.680	8
	AR-4	SUNC (GOCHAR)	Urbano No Consolidado	7.096,00	Ninguno	1.064	4
	AR-4	SUNC (MORAS)	Urbano No Consolidado	3.640,00	Ninguno	546	3
	AR-4	SUNC (MIZALA)	Urbano No Consolidado	8.709,00	Ninguno	1.306	7
	AR-4	SUNC (CAMPICO)	Urbano No Consolidado	6.815,00	Ninguno	1.022	4
	AR-6	SUS-SOR4	Urbanizable Sectorizado	18.869,00	SGINF-Ampliación EDAR Sorbas	9.435	67
	AR-6	SUS-SOR5	Urbanizable Sectorizado	23.358,00	SGINF-Ampliación EDAR Sorbas	11.679	82
	AR-8	SUS-SOR6	Urbanizable Sectorizado	122.581,00	SGV-1SGINF-Ampliación EDAR Sorbas	34.323	
	AR-11	SUS-SOR7	Urbanizable Sectorizado	24.683,00	Ninguno	12.342	
AR-7	SUS-HU2	Urbanizable Sectorizado	26.974,00	SGINF-Ampliación EDAR La Huelga	8.092	41	
AR-2	SUNC-SOR4	Urbano No Consolidado	16.734,00	Ninguno	6.693	42	
AR-3	SUNC-AL1	Urbano No Consolidado	12.287,00	Ninguno	3.071	20	
AR-3	SUNC-MAÑ1	Urbano No Consolidado	8.185,00	Ninguno	2.046	14	
AR-12	SUNC-CAS1	Urbano No Consolidado	27.809,99	Ninguno	4.171	20	
AR-3	SUNC-MEL2	Urbano No Consolidado	10.194,56	Ninguno	2.548	17	
AR-9	SUS-SOR1	Urbanizable Sectorizado	131.789,00	SGEL-1	65.895		

	AREA DE REPARTO	Nombre de la Unidad o Sector	Clasificación del Suelo	Superficie (m <sup>2</sup> )	SG con ejecución a cargo de los propietarios del suelo	Edificabilidad (m <sup>2</sup> t)	Núm. de nuevas viviendas previstas
2.º CUATRIENIO	AR-9	SUS-SOR2	Urbanizable Sectorizado	28.351,00	SGEL-1	14.176	
	AR-9	SUS-SOR3	Urbanizable Sectorizado	49.446,00	SGEL-1	24.723	
	AR-10	SUS-LOB1	Urbanizable Sectorizado	285.272,00	SGINF-Canalización+EDAR Barranco Los Lobos	85.582	
	AR-7	SUS-AND1	Urbanizable Sectorizado	25.839,00	SGINF-Depósito Los Alias. Ampliación EDAR Los Martínez	7.751	39
	AR-7	SUS-MAR1	Urbanizable Sectorizado	34.032,00	SGINF-Depósito Los Alias. Ampliación EDAR Los Martínez	10.209	52
	AR-7	SUS-MEL1	Urbanizable Sectorizado	17.038,00	Ninguno	5.111	25
	AR-7	SUS-HU1	Urbanizable Sectorizado	14.077,00	SGINF-Ampliación EDAR La Huelga	4.223	29

Tabla 11. Programación y evaluación económica del desarrollo del Plan General

	AREA DE REPARTO	Nombre de la Unidad o Sector	Clasificación del Suelo	Superficie (m <sup>2</sup> )	SG con ejecución a cargo de los propietarios del suelo	Costes urbanización €	Coste obtención sistemas generales €	Edificabilidad (m <sup>2</sup> t)	Coste total m <sup>2</sup> techo urbanizado €/m <sup>2</sup> t
1.º CUATRIENIO	AR-1	SUNC-SOR1	Urbano No Consolidado	3.783,00	Ninguno	113.490,00		2.648	43
	AR-2	SUNC-SOR2	Urbano No Consolidado	4.952,00	Ninguno	148.560,00		1.980	75
	AR-2	SUNC-SOR3	Urbano No Consolidado	8.505,00	Ninguno	255.150,00		3.402	75
	AR-5	SUNC-SOR5	Urbano No Consolidado	9.412,00	Ninguno	282.360,00		4.706	60
	AR-5	SUNC-SOR6	Urbano No Consolidado	9.507,00	Ninguno	285.210,00		4.753	60
	AR-3	SUNC-AL2	Urbano No Consolidado	4.724,00	Ninguno	141.720,00		1.181	120
	AR-3	SUNC-AL3	Urbano No Consolidado	9.902,00	Ninguno	297.060,00		2.475	120
	AR-3	SUNC-MAR1	Urbano No Consolidado	11.428,00	Ninguno	342.840,00		2.857	120
	AR-3	SUNC-MAR2	Urbano No Consolidado	5.976,00	Ninguno	179.280,00		1.494	120
	AR-3	SUNC-MAR3	Urbano No Consolidado	7.486,00	Ninguno	224.580,00		1.871	120
	AR-3	SUNC-HE1	Urbano No Consolidado	18.665,00	SGINF-Ampliación EDAR La Herrería	559.950,00	15.000,00	4.666	123
	AR-3	SUNC-GAF1	Urbano No Consolidado	8.027,39	SGINF-Ampliación EDAR Gafarillos	240.821,70	10.000,00	2.006	125
	AR-3	SUNC-MEL1	Urbano No Consolidado	12.060,73	SGINF-Ampliación EDAR La Mela	361.821,90	30.000,00	3.015	130
	AR-3	SUNC-HU1	Urbano No Consolidado	12.057,91	Ninguno	361.737,30		3.014	120
	AR-4	SUNC (LOS ALIAS)	Urbano No Consolidado	12.805,00	Ninguno	384.150,00		1.920	200
	AR-4	SUNC (ANDRESES)	Urbano No Consolidado	9.209,00	Ninguno	276.270,00		1.381	200

	AREA DE REPARTO	Nombre de la Unidad o Sector	Clasificación del Suelo	Superficie (m²)	SG con ejecución a cargo de los propietarios del suelo	Costes urbanización €	Coste obtención sistemas generales €	Edificabilidad (m²t)	Coste total m² techo urbanizado €/m²t
1.º CUATRIENIO	AR-4	SUNC (PUNTAL1)	Urbano No Consolidado	2.802,00	Ninguno	84.060,00		420	200
	AR-4	SUNC (PUNTAL2)	Urbano No Consolidado	6.245,00	Ninguno	187.350,00		936	200
	AR-4	SUNC (MAYORDOMO)	Urbano No Consolidado	4.120,00	Ninguno	123.600,00		618	200
	AR-4	SUNC (TIESO1)	Urbano No Consolidado	3.955,00	Ninguno	118.650,00		593	200
	AR-4	SUNC (TIESO2)	Urbano No Consolidado	11.206,00	Ninguno	336.180,00		1.680	200
	AR-4	SUNC (GOCHAR)	Urbano No Consolidado	7.096,00	Ninguno	212.880,00		1.064	200
	AR-4	SUNC (MORAS)	Urbano No Consolidado	3.640,00	Ninguno	109.200,00		546	200
	AR-4	SUNC (MIZALA)	Urbano No Consolidado	8.709,00	Ninguno	261.270,00		1.306	200
	AR-4	SUNC (CAMPICO)	Urbano No Consolidado	6.815,00	Ninguno	204.450,00		1.022	200
	AR-6	SUS-SOR4	Urbanizable Sectorizado	18.869,00	SGINF-Ampliación EDAR Sorbas	566.070,00	9.731,72	9.435	61
	AR-6	SUS-SOR5	Urbanizable Sectorizado	23.358,00	SGINF-Ampliación EDAR Sorbas	700.740,00	11.636,42	11.679	61
	AR-8	SUS-SOR6	Urbanizable Sectorizado	122.581,00	SGV-1SGINF-Ampliación EDAR Sorbas	3.677.430,00	574.399,73	34.323	124
	AR-11	SUS-SOR7	Urbanizable Sectorizado	24.683,00	Ninguno	740.490,00		12.342	60
	AR-7	SUS-HU2	Urbanizable Sectorizado	26.974,00	SGINF-Ampliación EDAR La Huelga	809.220,00	32.854,25	8.092	104
2.º CUATRIENIO	AR-2	SUNC-SOR4	Urbano No Consolidado	16.734,00	Ninguno	502.020,00		6.693	75
	AR-3	SUNC-AL1	Urbano No Consolidado	12.287,00	Ninguno	368.610,00		3.071	120
	AR-3	SUNC-MAÑ1	Urbano No Consolidado	8.185,00	Ninguno	245.550,00		2.046	120
	AR-12	SUNC-CAS1	Urbano No Consolidado	27.809,99	Ninguno	834.299,70		4.171	200
	AR-3	SUNC-MEL2	Urbano No Consolidado	10.194,56	Ninguno	305.836,80		2.548	120
	AR-9	SUS-SOR1	Urbanizable Sectorizado	131.789,00	SGEL-1	3.953.670,00	71.244,38	65.895	61
	AR-9	SUS-SOR2	Urbanizable Sectorizado	28.351,00	SGEL-1	850.530,00	15.326,39	14.176	61
	AR-9	SUS-SOR3	Urbanizable Sectorizado	49.446,00	SGEL-1	1.483.380,00	26.730,23	24.723	61
	AR-10	SUS-LOB1	Urbanizable Sectorizado	285.272,00	SGINF-Canalización+ EDAR Barranco Los Lobos	8.558.160,00	105.000,00	85.582	101
	AR-7	SUS-AND1	Urbanizable Sectorizado	25.839,00	SGINF-Depósito Los Alias y ampliación EDAR Los Martínez	775.170,00	47.473,57	7.751	106
2.º CUATRIENIO	AR-7	SUS-MAR1	Urbanizable Sectorizado	34.032,00	SGINF-Depósito Los Alias y ampliación EDAR Los Martínez	1.020.960,00	62.526,43	10.209	106
	AR-7	SUS-MEL1	Urbanizable Sectorizado	17.038,00	Ninguno	511.140,00		5.111	100
	AR-7	SUS-HU1	Urbanizable Sectorizado	14.077,00	SGINF-Ampliación EDAR La Huelga	422.310,00	17.145,75	4.223	104
		TOTAL		1.080.607,58		32.418.227,40	1.029.068,87	363.624	

### 3. Desarrollo Ejecución y Gestión. Plazos

#### 1. Tipos de actuaciones

La ejecución de las determinaciones recogidas en el Plan General de Ordenación Urbana de Sorbas se llevará a efecto mediante el desarrollo de los siguientes tipos de actuaciones:

Actuaciones de Ordenación, que corresponden a la actividad planificadora a desarrollar según los distintos instrumentos o figuras de planeamiento.

Actuaciones de Gestión, que comprenden los actos previos a la ejecución del planeamiento derivados de la aplicación de los Sistemas de Actuación legalmente establecidos.

Actuaciones de Ejecución, destinadas a llevar a la práctica las previsiones programadas realizando los proyectos de obras e instalaciones pertinentes.

#### 2. Plazos

Se establecen los siguientes plazos máximos para la ejecución de las determinaciones recogidas en el presente documento:

2.1. Para Actuaciones de Ordenación correspondientes a figuras del planeamiento en desarrollo de los Sectores del Suelo Urbanizable Sectorizado o Suelo Urbano No Consolidado:

- Formulación: 2 años desde la aprobación definitiva del Pla General de Ordenación Urbana de Sorbas.

- 2.2. Para Actuaciones de Gestión, correspondientes a Proyectos de Reparcelación:

- Formulación: 1 año desde la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento de desarrollo que gestionen.

- Aprobación definitiva: 2 años desde la aprobación inicial del instrumento de gestión.

2.3. Para Actuaciones de Ejecución, consistentes en el Proyecto de Urbanización y las consiguientes obras de urbanización necesarias para la ejecución del planeamiento de desarrollo:

- Formulación: 1 año desde la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento de desarrollo que ejecuten

- Aprobación definitiva: 2 años desde la aprobación inicial del instrumento de ejecución.

- Plazo de ejecución de las obras de urbanización: 1 año por cada 5 hectáreas de suelo bruto a urbanizar, con un máximo de 8 años desde la aprobación definitiva del instrumento de ejecución.

Los plazos de aprobación definitiva y terminación para cualquier Actuación de Ordenación, Gestión y Ejecución que se encuentre en tramitación o en curso durante la redacción del presente Plan General de Ordenación Urbana de Sorbas, deberá entenderse aplicable al momento de la aprobación definitiva de la misma.

La concurrencia de informes sectoriales en la tramitación de todo tipo de actuaciones suspenderá de forma indefinida el cumplimiento de los plazos arriba citados, debiendo acordarse expresamente dicha suspensión por el órgano municipal competente.

En la tabla 10 del presente anejo, se encuadran los distintos desarrollos entre los dos cuatrienios de que consta el presente Plan.

Se incluyen en el primer cuatrienio los Sectores con sus sistemas generales tanto residenciales como industriales, que por su situación y dinámica urbanística tienen un mayor potencial de desarrollo. Especialmente se incluye en el primer cuatrienio el Sector turístico SUS-SOR6 y los residenciales SUS-SOR4 y SUS-SOR5, que tienen como carga la ampliación de la EDAR del núcleo de Sorbas y el sistema general viario SGV-1 que da acceso a los nuevos desarrollos de la zona sur de Sorbas.

#### 3. Incumplimiento de los plazos

De conformidad con el artículo 89 de la LOUA, una vez establecido el sistema de actuación conforme a lo dispuesto en el artículo 108 de esta Ley, el incumplimiento de los plazos previstos legitimará a la Administración actuante:

a) En el sistema de compensación, para su sustitución por un sistema público de actuación, según se dispone en los artículos 109 Y 110.

b) En los sistemas públicos gestionados de forma indirecta, para la resolución del convenio regulador de la actuación urbanística.

Almería, Mayo de 2015.- Por el equipo redactor

ANEXO: DISPONIBILIDAD DE RECURSOS HIDRICOS, ABASTECIMIENTO DE AGUA, SANEAMIENTO Y DEPURACION, FINANCIACION DE INFRAESTRUCTURAS

INDICE

1. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS HIDRICOS.
  - 1.1. SITUACION ACTUAL.
    - 1.1.1. DESCRIPCION DEL SISTEMA ACTUAL DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA.
    - 1.1.2. EVOLUCION DE LOS CONSUMOS, ORIGEN, CUANTIFICACION DE CAUDALES Y SITUACION ADMINISTRATIVA.
  - 1.2. PREVISION DE CRECIMIENTO.
    - 1.2.1. JUSTIFICACION DE LOS NUEVOS CRECIMIENTOS.
    - 1.2.2. EVALUACION DE LAS NECESIDADES DE AGUA POTABLE, AGUA PARA RIEGO Y PARA USO INDUSTRIAL.
  - 1.3. IDENTIFICACION DE SUS RECURSOS Y GESTION.
    - 1.3.1. IDENTIFICACION DE LAS FUENTES DE ORIGEN DE LOS RECURSOS.
    - 1.3.2. DESCRIPCION DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS PARA MEJORAR EFICIENCIA, PROMOVER AL AHORRO Y OBTENER MAXIMO RENDIMIENTO.
2. ABASTECIMIENTO DE AGUAS.
3. SANEAMIENTO Y DEPURACION.
4. INFRAESTRUCTURAS PROPUESTAS Y FINANCIACION.
  - 4.1. ABASTECIMIENTO
  - 4.2. SANEAMIENTO DEPURACION Y VERTIDO

1. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS HIDRICOS
  - 1.1. SITUACION ACTUAL
    - 1.1.1. DESCRIPCION DEL SISTEMA ACTUAL DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA.

Debido a la dispersión de los núcleos existentes en el término municipal no hay un único sistema de abastecimiento de agua potable y de depuración, sino que cada núcleo presenta un sistema independiente, a través de depósitos de distinta capacidad, abastecidos por distintos sondeos o por otros depósitos, distinguiéndose tres zonas independientes.

En el sistema de abastecimiento de agua, el núcleo de Sorbas tiene dos depósitos y el resto de los núcleos disponen de su depósito propio o lo comparten entre varios.

En el sistema de depuración y vertido, los núcleos de Sorbas, La Mela y los Castaños cuentan dos estaciones depuradoras cada uno, los núcleos del Paraje Cariatiz comparten la depuradora llamada "Los Martínez" y el resto de los núcleos cuentan con una depuradora cada uno o tienen pendientes la construcción de su propia EDAR.

Las tres zonas en las que se divide el actual sistema del ciclo integral del agua en el Municipio de Sorbas se puede ver en los esquemas y planos que se incluyen en el anexo y se resumen en los siguientes cuadros:

ZONA 1

SONDEOS		DEPOSITOS		NUCLEOPOBLACION ABASTECIDO	EDAR
DENOMINACION	AFORO l/s	DENOMINACION	CAPACIDAD M <sup>3</sup>		
EL FONTE III	0.5	EL FONTE	54.00	LOS RAMOS LOS RISAS LOS MORQUECHOS LOS MISERIAS	EN PROYECTO EN PROYECTO

ZONA 2

SONDEOS		DEPOSITOS			NUCLEO POBLACION ABASTECIDO	EDAR	
DENOMINACION	AFORO l/s	DENOMINACION		CAPACIDAD M <sup>3</sup>			
EL PRADO II	6	EL PRADO			98.70		
			GACIA ALTO		40.25	GACIA ALTO	GACIA ALTO
			GACIA BAJO		38.50	GACIA BAJO	GACIA BAJO
			VARGUICAS		74.48	CAMPICO PEÑAS NEGRAS	EN PROYECTO EN PROYECTO
				GAFARILLOS	61.32	GAFARILLOS	GAFARILLOS
				LA HERRADURA	30.34	LA HERRADURA	LA HERRADURA
				LA RONDEÑA	32.90	LA RONDEÑA	EN PROYECTO
				MIZALA	32.90	MIZALA	MIZALA

ZONA 3

SONDEOS		DEPOSITOS			NUCLEO POBLACION ABASTECIDO	EDAR				
DENOMINACION	AFORO l/s	DENOMINACION		CAPACIDAD M <sup>3</sup>						
LOS GUAPOS	16		VENTA ALEGRE	315.18	SORBAS	SORBAS I/II				
LARACHE	5									
ALBARRACIN I y II	12	ALBARRACIN		520.40	BARRANCO LOS LOBOS	EN PROYECTO				
		GOCHAR		26.24	GOCHAR	GOCHAR				
		MORAS		24.48	MORAS QUICIOS	MORAS QUICIOS				
				201.60	LA MELA	LA MELA I Y II				
CARIATIZ	12	LA MELA	CARIATIZ	134.87	LOS ALIAS LOS MAÑAS LOS ANDRESES LOS HERRERAS LOS MARTINEZ LOS RAMIREZ LOS MONICOS LOS PEREZ	LOS MARTINEZ LOS MARTINEZ LOS MARTINEZ LOS MARTINEZ LOS MARTINEZ EN PROYECTO LOS MARTINEZ EN PROYECTO				
							LOS CASTAÑOS	60.00	LOS CASTAÑOS	LOS CASTAÑOS
							LA HERRERIA	29.92	LA HERRERIA	LA HERRERIA
							LA HUELGA	54.88	LA HUELGA	LA HUELGA
EL PUNTAL	1.5	EL PUNTAL		77.86	EL PUNTAL	EN PROYECTO				
POCATORTA II	1	POCATORTA I POCATORTA II		28.81	POCATORTA QUIJILIANA	EN PROYECTO				
			MAYORDOMO	24.87	EL MAYORDOMO EL TIESO	EN PROYECTO				

NOTA: Fuera de esta zonificación se encuentra el núcleo de El Pilar, perteneciente a dos términos municipales. El de Lubrín, al que pertenece la mayor parte, y que abastece de agua potable a todo el núcleo, desde un depósito situado en su término municipal. La EDAR del núcleo se encuentra situada en el término de Sorbas.

Las zonas actuales de abastecimiento de agua en el Municipio de Sorbas, no coinciden con las zonas de abastecimiento que está implantando el "Sistema de Información Nacional de Aguas de Consumo" (SINAC), por seguir otros criterios (la zona 3 la divide en tres); y estas se describe a continuación:

ZONA 1 (SINAC)

SONDEO LOS GUAPOS: SORBAS, LARACHE.  
SONDEO LARACHE: LARACHE Y SORBAS.

SONDEO ALBARRACÍN I Y II: SORBAS, LA MELA, LOS ALÍAS, LOS MARTÍNEZ, LOS PÉREZ, LOS MAÑAS, LOS ANDRESES, LOS MÓNICOS, LOS JOSEFOS, LOS HERRERAS, LOS RAMÍREZ, LOS CASTAÑOS, LA HERRERÍA, LA HUELGA, EL QUEMAILLO. MORAS, GÓCHAR QUIJILIANA, POCATORTA Y EL MAYORDOMO.

SONDEO CARIATIZ: LA MELA, LOS ALÍAS, LOS MARTÍNEZ, LOS PÉREZ, LOS MAÑAS, LOS ANDRESES, LOS MÓNICOS, LOS JOSEFOS, LOS HERRERAS, LOS RAMÍREZ, LOS CASTAÑOS, LA HERRERÍA, LA HUELGA, EL QUEMAILLO.

#### ZONA 2 (SINAC)

SONDEO EL PRADO II: GACÍA ALTO, GACÍA BAJO, VARGUICAS, CORTIJO EL MARQUÉS, LA BÓVEDA, EL CAMPICO, PEÑAS NEGRAS, GAFARILLOS, MIZALA, LA RONDEÑA, LA HERRADURA.

#### ZONA 3 (SINAC)

SONDEO EL PUNTAL: EL PUNTAL, LOS ROQUES Y LOS PATRICIOS.

#### ZONA 4 (SINAC)

SONDEO POCATORTA II: POCATORTA Y QUIJILIANA, EL MAYORDOMO Y EL TIESO.

#### ZONA 5 (SINAC)

SONDEO EL FONTE III: EL FONTE(LOS RISAS, LOS MORQUECHOS, LOS MISERIAS Y LOS RAMOS)

### 1.1.2 EVOLUCION DE LOS CONSUMOS, ORIGEN, CUANTIFICACION DE CAUDALES Y SITUACION ADMINISTRATIVA.

#### 1.1.2.2 Evolución de consumos.

##### ABASTECIMIENTO

En el término municipal de Sorbas, según el «Estudio de la huella energética del abastecimiento urbano en la provincia de Almería» realizado por la Diputación Provincial de Almería en colaboración con la Universidad de Almería, el volumen total de de agua extraídos por captaciones en el año 2010 es de 309.255 m<sup>3</sup>/año y el volumen total facturado es de 201.016 m<sup>3</sup>/año.

La diferencia entre la cantidad de agua extraída y la que se factura en contadores, nos indica que hay un rendimiento en la red de abastecimiento de agua del 65%.

Tomamos como referencia el año 2010 para realizar el estudio del consumo actual de abastecimiento, teniendo en cuenta:

Desde el punto de vista poblacional:

La población fija es de 3.072 habitantes según certificado del Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Sorbas de 11.10.2010 y la población estacional es de 1.075 habitantes, según certificado del Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Sorbas de fecha 11.8.2009

Desde el punto de vista de consumos:

En base al estudio realizado por la Diputación Provincial de Almería el consumo actual es de 296 l/habitantes\*día. Esta dotación con la mejora de la red en los próximos años ha de bajar.

La población fija se estima que consume los 365 días del año.

La población estacional se estima que consume de 3 meses al año.

La población existente en zonas diseminada se estima, según Decreto 2/2012, se abastece de recursos propios.

Tabla de demanda de abastecimiento en 2010

DEMANDA DE ABASTECIMIENTO AÑO 2010							
HORIZONTE	SECTOR POBLACION	VIVIENDAS	EQUIPAMIENTOS AREAS COMERC.	DOTACIONES	TOTAL CONSUMO	TOTAL CONSUMO Pozo	TOTAL CONSUMO desalada
		Nº habitantes	m <sup>2</sup>	l/hab*día	Hm <sup>3</sup> /año	Hm <sup>3</sup> /año	Hm <sup>3</sup> /año
2010	Fija núcleos	2.865		296	0.3094		
	Fija diseminado	207		0	0		
	Estacional núcleos	1003		296	0.0267		
	Estacional diseminado	72		0	0		
	INDUSTRIAL COMERCIAL		56.122	-	-		
	TOTAL					0.3361	0.3361

Los datos de población se ha extraído del Nomenclátor del INE del año 2010, que se adjunta en el Anexo. Extrapolando el consumo actual en las tres zonas en las que está dividido el municipio:

ZONA 1: LOS RISAS, LOS RAMOS, LOS MORQUECHOS, LOS MISERIAS

DEMANDA DE ABASTECIMIENTO AÑO 2010- ZONA 1							
HORIZONTE	SECTOR POBLACION	VIVIENDAS	EQUIPAMIENTOS AREAS COMERC.	DOTACIONES	TOTAL CONSUMO	TOTAL CONSUMO Pozo	TOTAL CONSUMO desalada
		Nº habitantes	m <sup>2</sup>	l/hab*dia	Hm <sup>3</sup> /año	Hm <sup>3</sup> /año	Hm <sup>3</sup> /año
2010	Fija núcleos	27		296	0,0029		
	Estacional núcleos	10		296	0,0001		
	INDUSTRIAL COMERCIAL		--	-	-		
	TOTAL				0.0030	0.0030	0.00

ZONA 2: GACIA ALTO, GACÍA BAJO, CAMPICO, PEÑAS NEGRAS, GAFARILLOS, MIZALA, LA RONDEÑA, LA HERRADURA

DEMANDA DE ABASTECIMIENTO AÑO 2010- ZONA 2							
HORIZONTE	SECTOR POBLACION	VIVIENDAS	EQUIPAMIENTOS AREAS COMERC.	DOTACIONES	TOTAL CONSUMO	TOTAL CONSUMO Pozo	TOTAL CONSUMO desalada
		Nº habitantes	m <sup>2</sup>	l/hab*dia	Hm <sup>3</sup> /año	Hm <sup>3</sup> /año	Hm <sup>3</sup> /año
2010	Fija núcleos	353		296	0,0381		
	Estacional núcleos	124		296	0,0033		
	INDUSTRIAL COMERCIAL		-	-	-		
	TOTAL				0.0414	0.0414	0.00

ZONA 3: SORBAS, BARRANCO LOS LOBOS, GÓCHAR, MORAS, QUICIOS, LA MELA, LOS ALÍAS, LOS MAÑAS, LOS ANDRESES, LOS HERRERAS, LOS MARTÍNEZ, LOS RAMÍREZ, LOS MÓNICOS, LOS PÉREZ, LOS CASTAÑOS, LA HERRERÍA, LA HUELGA, ELPUNTAL, POCATORTA, QUILJILIANA, EL MAYORDOMO, EL TIESO

DEMANDA DE ABASTECIMIENTO AÑO 2010- ZONA 3							
HORIZONTE	SECTOR POBLACION	VIVIENDAS	EQUIPAMIENTOS AREAS COMERC.	DOTACIONES	TOTAL CONSUMO	TOTAL CONSUMO Pozo	TOTAL CONSUMO desalada
		Nº habitantes	m <sup>2</sup>	l/hab*dia	Hm <sup>3</sup> /año	Hm <sup>3</sup> /año	Hm <sup>3</sup> /año
2010	Fija núcleos	2485		296	0,2685		
	Estacional núcleos	869		296	0,0232		
	INDUSTRIAL COMERCIAL		56.122	-	-		
	TOTAL				0.2917	0.2917	0.00

Podemos observar que la mayor parte del consumo se encuentra en la zona 3 que es donde está el núcleo principal de Sorbas que acoge el 60% de la población.

CONSUMO INDUSTRIAL

Según el artículo 81 de la normativa del Plan Hidrológico las dotaciones brutas de agua incluyen además de los usos domésticos los usos no domésticos en actividades económicas de bajo consumo de agua, menor o igual a 100.000 metros cúbicos anuales, entendiendo como tales las industrias de poco consumo de agua situadas en los núcleos de población y los riegos de parques y jardines y otros usos recreativos.

## CAUDALES RESIDUALES

Las depuradoras existentes y su capacidad son las siguientes:

EDAR	POBLACION ACTUAL	CAPACIDAD DEPURADORA (hab.)	CAPACIDAD DEPURADORA (M <sup>3</sup> /DÍA.)
SORBAS I	1663	2000	336
SORBAS II		300	50.4
SORBAS III (BOQUERA)			42
LOS MARTINEZ	330	500	84
QUICIOS	8	50	8.4
GOCHAR	21	30	5.04
MORAS	42	55	9.24
CASTAÑOS I	39	40	6.72
CASTAÑOS I		40	6.72
LA HERRERIA	42	90	15.12
LA HUELGA	69	98	16.46
LA MELA I	55	26	4.3
LAMELA II		63	10.58
MIZALA	25	36	6.05
LA HERRADURA	24	77	12.23
GAFARILLOS	54	94	15.79
GACIA ALTO	23	50	8.4
GACIA BAJO	30	50	8.4
TOTAL	2425		645.85

La cuantificación de los caudales de aguas residuales generados se ha realizado partiendo de la hipótesis de que la producción de caudal residual por habitante supone el 80% de la dotación de abastecimiento, art. 8 1.º C, RD 1664/1998, de 24 de julio, sobre las determinaciones de contenido normativo del Plan Hidrológico de Cuenca del Sur.

CAUDALES RESIDUALES AÑO 2010							
HORIZONTES	SECTOR POBLACION	VIVIENDAS	EQUIPAMIENTOS AREAS COMERC.	DOTACIONES		TOTAL CONSUMO	
		Nº habitantes	m <sup>2</sup>	l/hab*dia	m <sup>3</sup> /m <sup>2</sup> *año	Hm <sup>3</sup> /año	
2010	POBLACIÓN FIJA CON DEPURADORA	2425		168		0,1487	
	POBLACIÓN FIJA SIN DEPURADORA	647					
	ESTACIONARIA CON DEPURADORA	955		168		0,0144	
	ESTACIONARIA SIN DEPURADORA	120					
	INDUSTRIAL COMERCIAL	Incluido en población				Incluido en población	
	TOTAL						0,1631

Por lo que se reutilizará para riego 0,1631 Hm<sup>3</sup>/año.

## 1.1.2.2. Origen de los recursos utilizados y cuantificación de los caudales

Actualmente el origen de todos los recursos proviene de aguas subterráneas, de nueve que pozos suministran a los distintos núcleos.

## ZONA 1: (Zona 5 de SINAC)

Sondeo El Fonte III: aforo 0,5 l/s.

Abastece: LOS RAMOS, LOS RISAS, LOS MORQUECHOS, LOS MISERIAS

## ZONA 2: (Zona 2 de SINAC)

Sondeo El Prado II: aforo 6,0 l/s

Abastece: GACIA ALTO, GACIA BAJO, CAMPICO, PEÑAS NEGRAS, GAFARILLOS, MIZALA, LA RONDEÑA, LA HERRADURA

ZONA 3: (Zona 1, 3 y 4 de SINAC)

Sondeo Los Guapos: aforo 16,0 l/s. Sondeo Larache: aforo 5,0 l/s. Sondeos Albarracín I y II: aforo 12,0 l/s. Sondeo Cariatiz: aforo 12,0 l/s. Aforo total de los sondeos 45,0 l/s.

Abastece: SORBAS, BARRANCO LOS LOBOS, GÓCHAR, MORAS, QUICIOS, LA MELA, LOS ALÍAS, LOS MAÑAS, LOS ANDRESES, LOS HERRERAS, LOS MARTÍNEZ, LOS RAMÍREZ, LOS MÓNICOS, LOS PÉREZ, LOS CASTAÑOS, LA HERRERÍA, LA HUELGA, ELPUNTAL, POCATORTA, QUILJILIANA, EL MAYORDOMO, EL TIESO.

Sondeo El Puntal: aforo 1,5 l/s.

Abastece: ELPUNTAL

Sondeo Pocatorta II: aforo 5,0 l/s.

Abastece: MORAS, GÓCHAR QUILJILIANA, POCATORTA Y EL MAYORDOMO.

#### 1.1.2.3. Situación administrativa concesional

Todos los sondeos se encuentran en trámite de legalización, habiendo solicitado en la Agencia Andaluza del Agua, con fecha de entrada 10 de diciembre de 2010, concesión de aguas subterráneas para abastecimiento, contestando requerimiento en fecha de Junio de 2012 y en la Consejería de Salud el 13 de diciembre de 2010.

#### 1.2. PREVISIÓN DE CRECIMIENTO

Según el Decreto 11/2008 de 7 de febrero de 2008, en su disposición adicional segunda, punto 2, estima los crecimientos máximos permitidos para municipios entre 2.000 y 5.000 habitantes, y en un horizonte de 8 años, en un 50%. Y el crecimiento de suelo en un 30%. No computan en ningún caso los crecimientos industriales.

El en población fija el crecimiento del 50% de 3.072 habitantes, supone un incremento máximo para el POTa de 1.536 habitantes.

Extrapolando a la población estacional estimada de 1.075 habitantes, tendremos un crecimiento estacional para los próximos 8 años, de 544 habitantes.

La Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, admite como densidad media en ocupación de vivienda 2,4 hab/viv.

Esto supone el siguiente crecimiento en número de viviendas:  $1.536 \text{ hab}/2,4 = 640 \text{ viv}$ .

Este crecimiento tiene previsto que sea de viviendas unifamiliares adosadas y aisladas en su gran mayoría, ya que el 90 % de las construcciones en el municipio, son de esta tipología. El 40 % se desarrollará en los núcleos secundarios del municipio, y el 60% en el núcleo principal.

Este crecimiento de población no se va a producir de una vez durante la vigencia del PGOU por lo que para el año 2018 se estima que el aumento poblacional puede ser del 40% y para el 2022 del 80%

Los consumos producidos en el municipio de Sorbas corresponden por tanto, a los de la población residente, con una pequeña industria no muy consumidora, más la población estacional correspondiente fundamentalmente a segunda vivienda.

Se estima el consumo diario para población residente y estacional, aplicando una dotación media de agua para usos urbanos que incluyan actividades económicas de bajo consumo de agua de 210 l/hab\*día. La población estacional se estima que consume de 3 meses al año.

El consumo industrial, por tratarse de pequeña industria, está incluido dentro de la anterior dotación, así como riego y baldeo y otros usos recreativos.

En cualquier caso, y suponiendo el máximo crecimiento permitido por el actual Decreto 1/2008, de 7 de febrero de 2008, en su disposición adicional segunda, para un horizonte de 8 años, se calcula a continuación la posible demanda prevista a 4 y 8 años:

DEMANDA ABASTECIMIENTO AÑO 2018:

CRECIMIENTO POBLACION SEGUN DECRETO 11/2008:

FIJA:  $3.072 + (0,4 \times 1.536) = 3.687 \text{ HABITANTES}$

ESTACIONAL:  $1075 + (0,4 \times 540) = 1.291 \text{ HABITANTES ESTACIONALES}$ .

Estimamos un crecimiento máximo de este primer cuatrienio de un 40%

Se estima que un 50% de la población pueda acceder a agua desalada.

DEMANDA DE ABASTECIMIENTO AÑO 2018								
HORIZONTE	SECTOR POBLACION	VIVIENDAS	% Desarrollo	EQUIPAMIENTOS AREAS COMERC.	DOTACIONES	TOTAL CONSUMO	TOTAL CONSUMO Pozo	TOTAL CONSUMO desalada
		Nº habitantes		m <sup>2</sup>	l/hab*dia	Hm <sup>3</sup> /año	Hm <sup>3</sup> /año	Hm <sup>3</sup> /año
2018	Fija núcleos	2.865	100		210	0.2196		
	Fija diseminado	207	100		0	0		
	Crec.núcleos	615	40		210	0.0471		
	Crec. Disem.	0	40		0	0		
	Est. núcleos	1003	100		210	0.0190		
	Est. diseminado	72	00		0	0		
	Crec.Est.nucleo	216	40		210	0.0040		
	Crec.Est.disem.	0	40		0	0		
	INDUSTRIAL COMERCIAL			56.122	-	-		
	TOTAL COMPUT	4.699				0.2897	0.1613	0.1284

Si dividimos el crecimiento por las zonas de suministro que existe en el municipio de sorbas tenemos la siguientes tablas comparativas.

En la zona 1 no es posible la conexión con la desaladora, por lo que el consumo continuará siendo de Pozos.

DEMANDA DE ABASTECIMIENTO AÑO 2018 – ZONA 1								
HORIZONTE	SECTOR POBLACION	VIVIENDAS	% Desarrollo	EQUIPAMIENTOS AREAS COMERC.	DOTACIONES	TOTAL CONSUMO	TOTAL CONSUMO Pozo	TOTAL CONSUMO desalada
		Nº habitantes		m <sup>2</sup>	l/hab*dia	Hm <sup>3</sup> /año	Hm <sup>3</sup> /año	Hm <sup>3</sup> /año
2022	Fija núcleos	27	100		210	0.0021		
	Fija diseminado	0	--		0	0		
	Crec.núcleos	0	--		210	0		
	Crec. Disem.	0	--		0	0		
	Est. núcleos	10	100		210	0.0002		
	Est. diseminado	0	--		0	0		
	Crec.Est.nucleo	0	--		210	0		
	Crec.Est.disem.		--		0	0		
	INDUSTRIAL COMERCIAL				-	-		
	TOTAL COMPUT	37				0.0023	0.0023	0.000

En la zona 2 no es posible la conexión con la desaladora, por lo que el consumo continuará siendo de Pozos.

DEMANDA DE ABASTECIMIENTO AÑO 2018 – ZONA 2								
ORIZONTE	SECTOR POBLACION	VIVIENDAS	% Desarrollo	EQUIPAMIENTOS AREAS COMERC.	DOTACIONES	TOTAL CONSUMO	TOTAL CONSUMO Pozo	TOTAL CONSUMO desalada
		Nº habitantes		m <sup>2</sup>	l/hab*dia	Hm <sup>3</sup> /año	Hm <sup>3</sup> /año	Hm <sup>3</sup> /año
2022	Fija núcleos	353	100		210	0.0271		
	Fija diseminado	0	--		0	0		
	Crec.núcleos	16	40		210	0.0012		
	Crec. Disem.	0	--		0	0		
	Est. núcleos	124	100		210	0.0023		
	Est. diseminado	0	--		0	0		
	Crec.Est.nucleo	6	40		210	0.0001		
	Crec.Est.disem.	0	--		0	0		
	INDUSTRIAL COMERCIAL				-	-		
	TOTAL COMPUT	499				0.0307	0.0307	0.000

En la zona 3 se realizará la conexión de la red de abastecimiento con la desaladora de Carboneras, llegando a aproximadamente al 50% de la población de esta zona.

DEMANDA DE ABASTECIMIENTO AÑO 2018 – ZONA 3								
HORIZONTE	SECTOR POBLACION	VIVIENDAS	% Desarrollo	EQUIPAMIENTOS AREAS COMERC.	DOTACIONES	TOTAL CONSUMO	TOTAL CONSUMO Pozo	TOTAL CONSUMO desalada
		Nº habitantes		m <sup>2</sup>	l/hab*dia	Hm <sup>3</sup> /año	Hm <sup>3</sup> /año	Hm <sup>3</sup> /año
2022	Fija núcleos	2.485	100		210	0.1905		
	Fija diseminado	207	100		0	0		
	Crec.núcleos	599	40		210	0.0459		
	Crec. Disem.	0	--		0	0		
	Est. núcleos	869	100		210	0.0164		
	Est. diseminado	72	100		0	0		
	Crec.Est.nucleo	210	40		210	0.0040		
	Crec.Est.disem.	0	--		0	0		
	INDUSTRIAL COMERCIAL			56.122	-	-		
	TOTAL COMPUT	4.163				0.2568	0.1284	0.1284

DEMANDA ABASTECIMIENTO AÑO 2022:

CRECIMIENTO POBLACION SEGÚN DECRETO 11/2008:

FIJA:  $3.072 + (0,8 \times 1.536) = 4.301$  HABITANTES

ESTACIONAL:  $1075 + (0,8 \times 540) = 1.507$  HABITANTES

Estimamos un crecimiento máximo de este segundo cuatrienio de un 80%

Se estima que un 80% de la población pueda acceder a agua desalada.

DEMANDA DE ABASTECIMIENTO AÑO 2022									
HORIZONTE	SECTOR POBLACION	VIVIENDAS	% Desarrollo	EQUIPAMIENTOS AREAS COMERC. m <sup>2</sup>	DOTACIONES l/hab*dia	TOTAL CONSUMO Hm <sup>3</sup> /año	TOTAL CONSUMO Pozo Hm <sup>3</sup> /año	TOTAL CONSUMO desalada Hm <sup>3</sup> /año	
		Nº habitantes							
2022	Fija núcleos	2.865	100		210	0.2196			
	Fija diseminado	207	100		0	0			
	Crec.núcleos	1.229	80		210	0.0942			
	Crec. Disem.	0	0		0	0			
	Est. núcleos	1003	100		210	0.0190			
	Est. diseminado	72	100		0	0			
	Crec.Est.nucleo	432	80		210	0.0082			
	Crec.Est.disem.	0	0		0	0			
	INDUSTRIAL COMERCIAL				56.122	-	-		
	TOTAL COMPUT	5.529					0.341	0.0958	0.2452

Si dividimos el crecimiento por las zonas de suministro que existe en el municipio de sorbas tenemos la siguientes tablas comparativas.

En la zona 1 no es posible la conexión con la desaladora, por lo que el consumo continuará siendo de Pozos.

DEMANDA DE ABASTECIMIENTO AÑO 2022 – ZONA 1									
HORIZONTE	SECTOR POBLACION	VIVIENDAS	% Desarrollo	EQUIPAMIENTOS AREAS COMERC. m <sup>2</sup>	DOTACIONES l/hab*dia	TOTAL CONSUMO Hm <sup>3</sup> /año	TOTAL CONSUMO Pozo Hm <sup>3</sup> /año	TOTAL CONSUMO desalada Hm <sup>3</sup> /año	
		Nº habitantes							
2022	Fija núcleos	27	100		210	0.0021			
	Fija diseminado	0	--		0	0			
	Crec.núcleos	0	--		210	0			
	Crec. Disem.	0	--		0	0			
	Est. núcleos	10	--		210	0.0002			
	Est. diseminado	0	--		0	0			
	Crec.Est.nucleo	0	--		210	0			
	Crec.Est.disem.	0	--		0	0			
	INDUSTRIAL COMERCIAL					-	-		
	TOTAL COMPUT	37					0.0023	0.0023	0.000

En la zona 2 no es posible la conexión con la desaladora, por lo que el consumo continuará siendo de Pozos.

DEMANDA DE ABASTECIMIENTO AÑO 2022 – ZONA 2								
HORIZONTE	SECTOR POBLACION	VIVIENDAS	% Desarrollo	EQUIPAMIENTOS AREAS COMERC.	DOTACIONES	TOTAL CONSUMO	TOTAL CONSUMO Pozo	TOTAL CONSUMO desalada
		Nº habitantes		m <sup>2</sup>	l/hab*dia	Hm <sup>3</sup> /año	Hm <sup>3</sup> /año	Hm <sup>3</sup> /año
2022	Fija núcleos	353	100		210	0.0271		
	Fija diseminado	0	--		0	0		
	Crec.núcleos	32	80		210	0.0024		
	Crec. Disem.	0	--		0	0		
	Est. núcleos	124	100		210	0.0023		
	Est. diseminado	0	--		0	0		
	Crec.Est.nucleo	12	80		210	0.0002		
	Crec.Est.disem.	0	--		0	0		
	INDUSTRIAL COMERCIAL					-	-	
TOTAL COMPUT	521					0.032	0.032	0.000

En la zona 3 se realizará la conexión de la red de abastecimiento con la desaladura de Carboneras, llegando a aproximadamente el 80% de la población de esta zona.

DEMANDA DE ABASTECIMIENTO AÑO 2022 – ZONA 3								
HORIZONTE	SECTOR POBLACION	VIVIENDAS	% Desarrollo	EQUIPAMIENTOS AREAS COMERC.	DOTACIONES	TOTAL CONSUMO	TOTAL CONSUMO Pozo	TOTAL CONSUMO desalada
		Nº habitantes		m <sup>2</sup>	l/hab*dia	Hm <sup>3</sup> /año	Hm <sup>3</sup> /año	Hm <sup>3</sup> /año
2022	Fija núcleos	2.485	100		210	0.1905		
	Fija diseminado	207	100		0	0		
	Crec.núcleos	1.197	80		210	0.0917		
	Crec. Disem.	0	--		0	0		
	Est. núcleos	869	100		210	0.0164		
	Est. diseminado	72	100		0	0		
	Crec.Est.nucleo	420	80		210	0.0079		
	Crec.Est.disem.	0	--		0	0		
	INDUSTRIAL COMERCIAL				56.122	-	-	
TOTAL COMPUT	4971					0.3065	0.0613	0.2452

**CONSUMO INDUSTRIAL**

Según el artículo 81 de la normativa del Plan Hidrológico las dotaciones brutas de agua incluyen además de los usos domésticos los usos no domésticos en actividades económicas de bajo consumo de agua, menor o igual a 100.000 metros cúbicos anuales, entendiéndose como tales las industrias de poco consumo de agua situadas en los núcleos de población y los riegos de parques y jardines y otros usos recreativos.

**1.3. IDENTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS Y GESTION**

Los recursos para la demanda de abastecimiento se pueden obtener de dos procedencias:

Agua desalada procedente de Carboneras:

El aporte de ACUAMED de la planta desaladora de Carboneras, será de 0,40 Hm<sup>3</sup>/año lo que supone suficiente para garantizar el suministro, ya que es mayor que todas las necesidades de abastecimiento del término municipal que son de 0,341 Hm<sup>3</sup>/año. Debido a la complejidad del término municipal de Sorbas el agua desalada llegaría a un 80% de los usuarios. Por lo que el agua desalada sería de 0,2452 Hm<sup>3</sup>/año, cantidad inferior al suministro garantizado por ACUAMED

Agua de Pozos:

El aporte de agua de pozo a la red de abastecimiento, se reducirá sustancialmente pasando a un aporte de 0,0956 Hm<sup>3</sup>/año, muy inferior a los 0,3361 Hm<sup>3</sup>/año actuales.

## 2. ABASTECIMIENTO DE AGUAS

El municipio de Sorbas está formado por el núcleo principal de sorbas y numerosos núcleos secundarios repartidos por todo el término municipal.

Descripción por núcleos de población:

Núcleo de Sorbas

En este núcleo, el sistema de abastecimiento está constituido por el depósito de Venta Alegre Alto de 315.18 m<sup>3</sup> de capacidad, que es abastecido por el sondeo de Larache y de Los Guapos y por el depósito de Albarracín de 520.40 m<sup>3</sup> de capacidad, abastecido a su vez desde los sondeos de Albarracín I y II. Toda la red de distribución de abastecimiento en alta se realiza mediante conducciones de polietileno de 110 mm de diámetro.

Núcleo de Barranco de los Lobos

Este núcleo se abastece del depósito del Barranco de los Lobos. Actualmente, este depósito se abastece desde un pozo propiedad de la Comunidad de Regantes, pero está prevista la ejecución de la conexión de este depósito con el sondeo de los Guapos para su abastecimiento. La red de distribución de abastecimiento desde el depósito en alta se realiza mediante conducciones de polietileno de 63 mm de diámetro.

Núcleo de Los Moras

En este núcleo el sistema de abastecimiento de agua está constituido por un depósito de 24.48 m<sup>3</sup> de capacidad que se abastece desde los sondeos de Albarracín I y II mediante una conducción en alta de polietileno de 110 mm de diámetro en su primer tramo, y de 40 mm desde la derivación a Gochar y La Mela.

Núcleo de Gochar

En este núcleo el sistema de abastecimiento de agua está constituido por un depósito de 26.24 m<sup>3</sup> de capacidad que se abastece desde los sondeos de Albarracín I y II mediante una conducción en alta de polietileno de 110 mm de diámetro en su primer tramo, y de 40 mm desde la derivación a Moras y La Mela.

Núcleo de La Mela

En este núcleo el sistema de abastecimiento de agua está constituido por un depósito de 201.6 m<sup>3</sup> de capacidad que se abastece desde el sondeo de Cariatiz y sondeos de Albarracín I y II, ambos con conducción en alta de polietileno de 110 mm de diámetro.

Núcleo de El Puntal

En este núcleo el sistema de abastecimiento de agua está constituido por un depósito de 77.86 m<sup>3</sup> de capacidad que se abastece desde el sondeo de el Puntal. La red de distribución de abastecimiento en alta hasta el depósito se realiza mediante conducciones de polietileno de 110 mm de diámetro.

Núcleos de Los Ramos, Los Risas, Los Mosquechos, y Los Miserias

En estos núcleos, el sistema de abastecimiento de agua está constituido por el depósito El Fonte de 54 m<sup>3</sup> de capacidad que se abastece desde el sondeo del Fonte III. La red de distribución de abastecimiento de estos núcleos en alta se realiza mediante conducciones de polietileno de 50 mm de diámetro.

Núcleo de Quijiliana

En este núcleo el sistema de abastecimiento de agua está constituido por los depósitos de Pocatorta I y II de 28.81 m<sup>3</sup> de capacidad total, y que se abastece desde el sondeo de Pocatorta II. Desde los depósitos, parte la red de distribución con conducciones de polietileno de 50 mm de diámetro.

Núcleo de El Mayordomo

En este núcleo el sistema de abastecimiento de agua está constituido por un depósito de 24.87 m<sup>3</sup> de capacidad, que se abastece desde el depósito de Pocatorta I y II, y que se abastece a su vez desde el sondeo de Pocatorta II. Comparte la red de distribución en alta de Quijiliana de 50 mm de diámetro.

Núcleos de Los Alias, Los Andreses, Los Monicos, Los Mañas, Los Herreras, Los Ramírez, Los Martínez, y Los Pérez.

En esta agrupación de núcleos el sistema de abastecimiento de agua está constituido por el depósito de Cariatiz de 134.87 m<sup>3</sup> de capacidad; este está abastecido por el depósito de La Mela, que a su vez se abastece de los sondeos de Cariatiz y Albarracín II. Desde el depósito de La Mela hasta el de Cariatiz, la conducción se hace en polietileno de 110 mm de diámetro. Desde aquí se distribuye a los distintos núcleos en 75 mm; salvo a Los Ramírez, que acomete con 50 mm. De diámetro.

Núcleo de los Castaños

En este núcleo el sistema de abastecimiento de agua está constituido por un depósito de 60m<sup>3</sup>, que se abastece a su vez del depósito de Cariatiz, que recibe su suministro desde el de La Mela, que a su vez

se abastece de los sondeos de Cariatiz y Albarracín II. Desde el depósito de La Mela hasta el de Cariatiz, la conducción se hace en polietileno de 110 mm de diámetro. Desde aquí distribuye a los distintos núcleos un ramal principal en 75 mm hasta llegar a Los Castaños.

#### Núcleo de la Herrería

En este núcleo el sistema de abastecimiento de agua está constituido por un depósito de 29.92 m<sup>3</sup> de capacidad, que se abastece a su vez del depósito de Cariatiz, que recibe su suministro desde el de La Mela , que a su vez se abastece de los sondeos de Cariatiz y Albarracín II. Desde el depósito de La Mela hasta el de Cariatiz, la conducción se hace en polietileno de 110 mm de diámetro. Desde aquí distribuye a los distintos núcleos un ramal principal en 75 mm hasta llegar a la derivación de Los Castaños, desde donde sigue con 50 mm de diámetro hasta los núcleos de La Herrería y La Huelga.

#### Núcleo de la Huelga

En este núcleo el sistema de abastecimiento de agua está constituido por un depósito de 54.88 m<sup>3</sup> de capacidad, que se abastece a su vez del depósito de Cariatiz, que recibe su suministro desde el de La Mela , que a su vez se abastece de los sondeos de Cariatiz y Albarracín II. Desde el depósito de La Mela hasta el de Cariatiz, la conducción se hace en polietileno de 110 mm de diámetro. Desde aquí distribuye a los distintos núcleos un ramal principal en 75 mm hasta llegar a la derivación de Los Castaños, desde donde sigue con 50 mm de diámetro hasta los núcleos de La Herrería y La Huelga.

#### Núcleo de Gacía Alto

En este núcleo el sistema de abastecimiento de agua está constituido por un depósito de 40.25 m<sup>3</sup> de capacidad, que está abastecido a su vez desde el depósito de El Prado, que se encuentra, junto con el sondeo de El Prado II desde el que se nutre, fuera del término municipal, si bien está gestionado por el Ayuntamiento de Sorbas. Hasta el depósito de El Prado, la conducción es de polietileno de 90 mm de diámetro, y desde este, toda la red mantiene un diámetro de 75 mm también en polietileno.

#### Núcleo de Gacía Bajo

En este núcleo el sistema de abastecimiento de agua está constituido por un depósito de 38.50 m<sup>3</sup>, de capacidad, que está abastecido a su vez desde el depósito de El Prado, que se encuentra, junto con el sondeo de El Prado II desde el que se nutre, fuera del término municipal, si bien está gestionado por el Ayuntamiento de Sorbas. Hasta el depósito de El Prado, la conducción es de polietileno de 90 mm de diámetro, y desde este, toda la red mantiene un diámetro de 75 mm también en polietileno.

Núcleos de Campico y Peñas Negras. En estos núcleos el sistema de abastecimiento de agua está constituido por el depósito de Varguicas de 74.48 m<sup>3</sup> de capacidad, que está abastecido a su vez desde el depósito de El Prado, que se encuentra, junto con el sondeo de El Prado II desde el que se nutre, fuera del término municipal, si bien está gestionado por el Ayuntamiento de Sorbas. Hasta el depósito de El Prado, la conducción es de polietileno de 90 mm de diámetro, y desde este, toda la red mantiene un diámetro de 75 mm también en polietileno hasta el núcleo de El Campico, quedando Peñas Negras a continuación, suministrado mediante conducción de polietileno de 63 mm de diámetro.

#### Núcleo de Mizala

En este núcleo el sistema de abastecimiento de agua está constituido por un depósito de 32.90 m<sup>3</sup> de capacidad, que se abastece desde el depósito de Varguicas que está abastecido a su vez desde el depósito de El Prado, que se encuentra, junto con el sondeo de El Prado II desde el que se nutre, fuera del término municipal, si bien está gestionado por el Ayuntamiento de Sorbas. Hasta el depósito de El Prado, la conducción es de polietileno de 90 mm de diámetro, y desde este, toda la red mantiene un diámetro de 75 mm también en polietileno hasta el núcleo de El Campico, quedando Peñas Negras y Mizala a continuación, suministrados mediante conducción de polietileno de 63 mm de diámetro.

#### Núcleo de la Herradura

En este núcleo el sistema de abastecimiento de agua está constituido por un depósito de 30.34 m<sup>3</sup> de capacidad, que se abastece desde el depósito de Varguicas que está abastecido a su vez desde el depósito de El Prado, que se encuentra, junto con el sondeo de El Prado II desde el que se nutre, fuera del término municipal, si bien está gestionado por el Ayuntamiento de Sorbas. Hasta el depósito de El Prado, la conducción es de polietileno de 90 mm de diámetro, y desde este, toda la red mantiene un diámetro de 75 mm también en polietileno hasta el núcleo de La Herradura.

#### Núcleo de la Rondeña

En este núcleo el sistema de abastecimiento de agua está constituido por un depósito de 30.34 m<sup>3</sup>, que se abastece desde el depósito de Varguicas que está abastecido a su vez desde el depósito de El Prado, que se encuentra, junto con el sondeo de El Prado II desde el que se nutre, fuera del término municipal, si bien está gestionado por el Ayuntamiento de Sorbas. Hasta el depósito de El Prado, la conducción es de polietileno de

90 mm de diámetro, y desde este, toda la red mantiene un diámetro de 75 mm también en polietileno hasta el núcleo de La Herradura, quedando el núcleo de La Rondeña suministrado mediante conducción de polietileno de 63 mm de diámetro.

#### Núcleo de Gafarillos

En este núcleo el sistema de abastecimiento de agua está constituido por un depósito de 61.32 m<sup>3</sup> de capacidad, que se abastece a su vez desde el depósito de Varguicas que está abastecido a su vez desde el depósito de El Prado, que se encuentra, junto con el sondeo de El Prado II desde el que se nutre, fuera del término municipal, si bien está gestionado por el Ayuntamiento de Sorbas. Hasta el depósito de El Prado, la conducción es de polietileno de 90 mm de diámetro, y desde este, toda la red mantiene un diámetro de 75 mm también en polietileno hasta el núcleo de Gafarillos.

#### JUSTIFICACION DE LA CAPACIDAD DE ACUMULACION PARA LOS NUEVOS CRECIMIENTOS

El volumen de agua acumulado en los depósitos debe acumular al menos la demanda de la población durante un periodo de un día y medio para posibilitar operaciones de mantenimiento y averías.

Se analizan las tres zonas en las que está dividido el sistema de abastecimiento de agua, teniendo en cuenta la población actual y el máximo crecimiento que permite el PGOU, para comprobar si hay un volumen suficiente de acumulación.

#### ZONA 1

DEPOSITOS	POBLACION HABITUAL Y ESTACIONAL (Hab.)	INCREMENTO POBLACION PGOU (Hab.)	DOTACION (l hab. Día)	CONSUMO POR DIA (M <sup>3</sup> )	1,5 CONSUMO POR DIA (M <sup>3</sup> )	CAPACIDAD TOTAL DEPOSITOS	DEFICIT
FONTE	37	0	210	7,77	11,66	54	NO

#### ZONA 2

DEPOSITOS	POBLACION HABITUAL Y ESTACIONAL (Hab.)	INCREMENTO POBLACION PGOU (Hab.)	DOTACION (l hab. Día)	CONSUMO POR DIA (M <sup>3</sup> )	1,5 CONSUMO POR DIA (M <sup>3</sup> )	CAPACIDAD TOTAL DEPOSITOS	DEFICIT
EL PRADO Y OTROS	477	44	210	109,41	164,12	409,39	NO

#### ZONA3

DEPOSITOS	POBLACION HABITUAL Y ESTACIONAL (Hab.)	INCREMENTO POBLACION PGOU (Hab.)	DOTACION (l hab. Día)	CONSUMO POR DIA (M <sup>3</sup> )	1,5 CONSUMO POR DIA (M <sup>3</sup> )	CAPACIDAD TOTAL DEPOSITOS	DEFICIT
ALBARRACIN Y OTROS	3354	1617	210	1043,91	1565,87	1499,11	SI

Se prevé un depósito de 100 m<sup>3</sup> en la zona 3, en Los Alias para corregir el déficit previsible para el año 2022.

#### 3. SANEAMIENTO Y DEPURACION

Real Decreto Ley 11/95, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas.

Al igual que con la infraestructura de abastecimiento de agua, no existe un único sistema de saneamiento y depuración de aguas, sino que dada la alta dispersión de asentamientos del término municipal existen diferentes sistemas, independientes entre sí, tal como se recoge en la tabla y se detalla a continuación:

DEPURADORAS		NUCLEO DE POBLACION AL QUE DA SERVICIO
DENOMINACION	CAPACIDAD	
SORBAS 1	300 HAB (50.4 m <sup>3</sup> /día)	SORBAS
SORBAS 2 (CAMPANARIO)	2.000 HAB (336 m <sup>3</sup> /día)	
SORBAS LA BOQUERA	250 HAB (42 m <sup>3</sup> /día)	POLIGONO INDUSTRIAL
LOS MARTINEZ	500 HAB(84 m <sup>3</sup> /día)	LOS ALIAS LOS ANDRESES LOS MONICOS LOS MAÑAS LOS MARTINEZ LOS HERRERAS
LOS QUICIOS	50 HAB (8.4 m <sup>3</sup> /día)	LOS QUICIOS

DEPURADORAS		NUCLEO DE POBLACION AL QUE DA SERVICIO
DENOMINACION	CAPACIDAD	
GOCHAR	30 HAB (5.04 m <sup>3</sup> /día)	GOCHAR
MORAS	55 HAB (9.24 m <sup>3</sup> /día)	MORAS
LOS CASTAÑOS 1	40 HAB (6.72 m <sup>3</sup> /día)	LOS CASTAÑOS
LOS CASTAÑOS 2	40 HAB (6.72 m <sup>3</sup> /día)	
LA HERRERIA	90 HAB (15.12 m <sup>3</sup> /día)	LA HERRERIA
LA HUELGA	98 HAB (16.46 m <sup>3</sup> /día)	LA HUELGA
LA MELA 1	26 HAB (4.3 m <sup>3</sup> /día)	LA MELA
LA MELA 2	63 HAB (10.58 m <sup>3</sup> /día)	
MIZALA	36 HAB (6.05 m <sup>3</sup> /día)	MIZALA
LA HERRADURA	77 HAB (12.93 m <sup>3</sup> /día)	LA HERRADURA
GAFARILLOS	94 HAB (15.74 m <sup>3</sup> /día)	GAFARILLOS
GACIA ALTO	50 HAB (8.4 m <sup>3</sup> /día)	GACIA ALTO
GACIA BAJO	50 HAB (8.4 m <sup>3</sup> /día)	GACIA BAJO

Los núcleos que cuentan con depuradoras de aguas residuales son:

- Sorbas: Existen tres EDAR, Sorbas 1, 2, y 3 (La Boquera) con una capacidad de depuración para 300 habitantes la primera y de 2.000 habitantes la segunda, y 250 Habitantes la tercera.
- Barranco de los Lobos: Una EDAR sin uso.
- Moras: Una EDAR de depuración biológica diseñada para 55 habitantes
- Gochar: Una EDAR de depuración biológica diseñada para 30 habitantes
- Quicios: Una EDAR de depuración biológica diseñada para 50 habitantes
- La Mela: Cuenta con dos EDAR de depuración biológica, La Mela 1 y 2, diseñadas para 26 y 63 habitantes respectivamente.
- Los Alias, Los Andreses, Los Monicos, Los Mañas, Los Martínez: Estos núcleos vierten sus aguas residuales a una única EDAR ( Los Martínez ) situada junto a los Martínez, de depuración por filtros biológicos; y una capacidad de depuración de 500 HAB EQ.
- Gacia Alto: Una EDAR de depuración biológica diseñada para 50 habitantes.
- Gacia Bajo: Una EDAR de depuración biológica diseñada para 50 habitantes
- Los Castaños: Cuenta con dos EDAR, Los Castaños 1 y 2, diseñadas para 80 habitantes conjuntamente y una depuración por filtros biológicos.
- La Herradura: Una EDAR de depuración biológica diseñada para 77 habitantes
- Gafarillos: Una EDAR de depuración biológica diseñada para 94 habitantes
- Mizala: Una EDAR de depuración biológica diseñada para 36 habitantes
- La Herrería: Una EDAR de depuración con filtros biológicos diseñada para 90 habitantes
- La Huelga y el Quemaillo: Ambos núcleos vierten sus aguas residuales a la EDAR de la Huelga, de depuración biológica y diseñada para 98 habitantes

La EDAR de Sorbas 2, la más grande del municipio, cuenta como proceso de depuración, con el siguiente esquema:

- Obra de llegada: Colector de Hormigón de 315 mm
- Pozo de Bombeo/Gruesos
- Arqueta de Reparto
- Arqueta de Bombeo a Lecho Bacteriano
- Lecho Bacteriano
- Decantador
- Eras de Secado
- Arqueta de Control y Medida
- Vertido de agua depurada al cauce de rambla

Las EDAR de La Mela I y II, Los Castaños I y II, La Huelga, La Herradura, Gafarillos, Mizala, Campanario (Sorbas 1), Gacia Bajo y Gacia Alto, cuentan con el mismo sistema de tratamiento que se resume en:

Obra de llegada: Colector de PVC de 315 mm.

Pretratamiento:

- Desbaste: Reja de Gruesos 30 mm.  
Reja de Medios 15 mm.

Tratamiento 1: Decantador-Digestor

Tratamiento 2: Filtro Biológico, relleno de material filtrante plástico de 220 m<sup>2</sup>/m<sup>3</sup>

Eliminación de Fangos: Camión de succión y a vertedero.

Los vertidos de las aguas depuradas, se realizan a las ramblas y cauces correspondientes, no existiendo en la actualidad reutilización de las aguas depuradas en ninguna de las EDAR del municipio.

Resto de núcleos que no disponen de depuradora, o tienen depuración deficiente, vertiendo sus aguas residuales a pozos ciegos:

- El Puntal
- Los Ramos
- Los Risas
- Los Miserias
- Los Mosquechos
- Quijiliana ( depuración deficiente )
- Barranco Los Lobos ( depuración deficiente )
- El Mayordomo
- Campico
- Peñas Negras
- La Rondeña
- Los Ramírez
- El Altillo
- Pocatorta
- El Tieso
- Los Pérez

Estos núcleos se van a conectar a depuradoras existentes o se van a realizar nuevas EDAR, según el plan de mejora de infraestructuras del segundo octenio.

#### REUTILIZACIÓN AGUAS DEPURADAS:

Las aguas regeneradas podrán utilizarse para usos urbanos, agrícolas, industriales, recreativos y ambientales. En todos los casos el Organismo de cuenca solicitará a las autoridades sanitarias un informe que tendrá carácter vinculante.

El agua residual, antes de su reutilización, ha de someterse a un tratamiento de regeneración para alcanzar los niveles de calidad sanitaria y ambiental necesarios para el uso que se destina.

A continuación se presentan algunas prácticas sencillas que permiten mantener la calidad de las aguas regeneradas durante el almacenamiento

1. Aireación: la instalación de elementos de aireación puede emplearse para mantener condiciones aeróbicas y eliminar la estratificación térmica.
2. Recirculación: puede ser utilizada para evitar la estratificación térmica.
3. Retirada de sedimentos: los sedimentos acumulados pueden ser retirados anualmente para limitar la formación de depósitos y la generación de sulfuro de hidrógeno.
4. Filtración: el agua almacenada puede ser filtrada a través de filtros de arena o de escollera, o incluso a través de gaviones de material de rechazo, de forma que se mantengan los parámetros de calidad exigidos.
5. Cloración: se puede utilizar la adición de una mínima cantidad de hipoclorito que permita el mantenimiento de la desinfección al que han sido sometidas las aguas. Debe optimizarse la dosis empleada para evitar la formación de órgano-clorados.
6. Tratamiento con humedales: el agua, desde los sistemas de almacenamiento, puede pasar por un filtro verde como es el de macrofitas flotantes para mejorar su calidad y eliminar las algas. En este caso se debe evitar la plantación de especies invasoras. A continuación, se muestran los rendimientos de depuración de estos sistemas y un esquema del mismo.

En cualquier caso, la reutilización de aguas depuradas, deberá cumplir con el Real Decreto 1620/2007, de 7 de diciembre, por el que se establece el régimen jurídico de la reutilización de las aguas depuradas.

#### JUSTIFICACION DE LA CAPACIDAD DE DEPURACION PARA LOS NUEVOS CRECIMIENTOS

Se tiene en cuenta un caudal a depurar del 75% de la dotación de 210 l/hab/día

Se tiene en cuenta igualmente, una colmatación del 80% del crecimiento previsto en el PGOU en un horizonte al año 2022.

## CAUDAL A DEPURAR Y CAPACIDAD DE DEPURACION ACTUALMENTE

	Población fija	Población estacional	Población total	Caudal a depurar m <sup>3</sup> /día	Capacidad depuradoras m <sup>3</sup> /día
Sorbas	1663	655	2318	365.07	428.4
Martínez	330	130	460	72.44	84
Quicios	8	3	11	1.76	8.4
Gochar	21	8	29	4.61	5.04
Moras	42	17	59	9.22	9.24
Los Castaños	39	15	54	8.56	13.44
La Herrería	42	17	59	9.22	15.12
La Huelga	69	27	96	15.15	16.46
La Mela	55	22	77	12.07	14.88
Mizala	25	10	35	5.49	6.05
La Herradura	24	9	33	5.27	12.93
Gafarillos	54	21	75	11.85	15.79
Gacia Alto	23	9	32	5.05	8.4
Gacia Bajo	30	12	42	6.59	8.4
Total	2425	955	3380	532.35	646.55

Se observa que no existe déficit actual de depuración en ningún núcleo con depuración.

## CRECIMIENTO CAUDAL A DEPURAR Y CAPACIDAD DE DEPURACION EN EL HORIZONTE AÑO 2022

	Población fija 2010	Crecimiento Población Fija	Población estacional 2010	Crecimiento Población Estacional	Población total a depurar 2022	depuración m <sup>3</sup> /día	capacidad dep actual m <sup>3</sup> /día	Balance Depuración m <sup>3</sup> /día
Sorbas	1965	469	695	315	3444	542.43	428.4	-114.03
Martínez	320	348	140	60	868	136.76	84	-52.76
Quicios	8	0	3	0	11	1.73	8.4	6.67
Gochar	21	0	8	0	29	4.57	5.04	0.47
Moras	42	0	15	0	57	8.98	9.24	0.26
Los Castaños	39	16	15	6	76	12.04	13.44	1.40
La Herrería	42	60	17	7	126	19.90	15.12	-4.78
La Huelga	69	190	27	12	298	46.88	16.46	-30.42
La Mela	55	115	22	9	201	31.73	14.88	-16.85
Mizala	25	0	10	0	35	5.51	6.05	0.54
La Herradura	24	0	9	4	37	5.81	12.93	7.12
Gafarillos	54	31	21	9	115	18.12	15.79	-2.33
Gacia Alto	23	0	9	4	36	5.65	8.4	2.75
Gacia Bajo	30	0	12	5	47	7.43	8.4	0.97
El Puntal	23	0			23	3.62	0	-3.62
Los Ramirez	10	0			10	1.58	0	-1.58
Barranco Los Lobos	20	0			20	3.15	0	-3.15
Tieso/Mayordomo	13	0			13	2.05	0	-2.05
Quijiliana/Pocatorta	15	0			15	2.36	0	-2.36
Los Ramos/Otros	20	0			20	3.15	0	-3.15
La Rondeña	20	0			20	3.15	0	-3.15
Peñas Negras	18	0			18	2.84	0	-2.84
Campico	2	0			2	0.32	0	-0.32
El Pilar	7	0			7	LUBRIN	LUBRIN	LUBRIN
Total	2865	1229	1003	432	5529	847.53	646.55	-200.98

#### CAUDAL A DEPURAR Y CAPACIDAD DE DEPURACIÓN EN EL HORIZONTE 2022 (EDAR EN PROYECTO)

Se observa, que los crecimientos de los núcleos de Sorbas, Los Martínez, La Herrería, La Mela, La Huelga y Garfarillos, superará en el horizonte previsto de 2022, la capacidad de depuración de las EDAR existentes, por lo que los nuevos desarrollos, deberán acometer la ampliación necesaria de las mismas, con cargo a la junta de compensación de los diferentes sectores de suelo urbanizable sectorizado, previéndose las reservas de espacio necesarias.

Por tanto, se deberá prever espacio suficiente junto a las EDAR existentes de Sorbas, Los Martínez, La Herrería, La Mela, La Huelga y Gafarillos para su futura ampliación. Se deberá prever una de protección cautelar en el entorno de las depuradoras para posibles ampliaciones.

En cualquier caso, los promotores de los nuevos desarrollos de SUS, tendrán la obligación de aportar la financiación necesaria para la ejecución de los sistemas generales de depuración y vertido, así como sus conexiones y si fuera necesario, la ampliación de las instalaciones de tratamiento, transporte o la ejecución de obras nuevas, cuando el desarrollo del suelo implique un agotamiento de la infraestructura existente.

#### 4. INFRAESTRUCTURAS PROPUESTAS Y FINANCIACION.

##### 4.1. ABASTECIMIENTO DE AGUAS

La totalidad de los núcleos de población cuenta con abastecimiento de agua potable, siempre con depósitos reguladores previos, que abastecen por gravedad, con dimensionado suficiente tanto en alta como en baja, para los asentamientos actuales. Para los crecimientos previstos, solo es necesario prever en la zona de Los Alías un depósito de 100 m<sup>3</sup>.

Se propone como obras necesarias:

Construcción de la red suministro de agua de la desoladora de Carboneras por ACUAMED.

La infraestructura de conducción de la desoladora de Carboneras a Sorbas, la realizará la sociedad estatal ACUAMEC. Actualmente el proyecto de la Conducción de la Venta del Pobre a Campo de Tabernas se encuentra redactado y aprobado.

En los anexos se adjunta el acuerdo firmado con ACUAMED, donde se prevé una capacidad de suministro de 0,4 hm<sup>3</sup> anuales para abastecimiento de agua potable.

Plan de reducción de pérdidas en el abastecimiento de agua potable:

Se pretende proponer un plan que aumente la funcionalidad, eficacia y eficiencia de los sistemas de almacenamiento y suministro de agua potable a todos los núcleos urbanos de Sorbas.

Lo primero es realizar un análisis y diagnóstico exhaustivo de la red, planteando las hipótesis correspondientes en distintos escenarios de funcionamiento.

El más desfavorable estaría calculado para el 50% del consumo de la población para caudal punta en «verano horizonte», y considerando el 100% del caudal de los hidrantes funcionando simultáneamente, en la posición más desfavorable (tanto en los núcleos que disponen de estos, como en los que no dispongan, se introducirán los hidrantes necesarios para cumplir la normativa vigente, en la medida en que la estructura urbana actual lo permita).

Los límites máximo y mínimo de velocidad del agua, serán 3.0 m/s y 0,5 m/s respectivamente, y la presión en la red no debería superar los 50 m.c.a. La presión mínima de servicio tampoco podrá ser inferior a 10 m.c.a.

Este Plan, debe igualmente reducir el volumen de agua que actualmente se consume.

Se propone la adopción de las siguientes medidas:

1. Sustitución de aquellas conducciones más antiguas e insuficientes para la demanda actual y futura, para la reducción de las fugas y averías de las redes. Se sustituirán progresivamente las conducciones de fibrocemento, pasando a ser sustituidas por fundición para secciones superiores o iguales a 100 mm de diámetro y de Polietileno para las de menor diámetro.

2. Nueva colocación y sustitución de llaves de corte y seccionamiento en mal estado, que permita una correcta sectorización de la instalación y por tanto un control de los flujos de agua para el caso de necesitar el aislamiento de determinados tramos para su estudio, sustitución o reparación.

3. Colocación de válvulas reductoras de presión en aquellos puntos de la red en que se supere la presión máxima permitida de 50 m.c.a. con el fin de disminuir los problemas de golpe de ariete y ruidos excesivos. La adecuada presión en la red, alarga la vida útil de la misma y evita roturas en conducciones y valvulería.

4. Se debe facilitar el control de los consumos finales de los usuarios propiciando el mantenimiento y renovación de contadores. La lectura pormenorizada de los consumos finales permite cuantificar con mayor exactitud las pérdidas que se hayan producido en todas las fases del suministro de agua, extracción, almacenamiento y distribución.

5. Mejoras en los depósitos de abastecimiento existentes, sustituyendo válvulas de corte, flotadores, vallados de protección, etc.

6. Control sectorizado de movimiento de volúmenes de agua, para comprobación de perdidas en cada sector. En este sentido, se colocarían contadores a la salida de cada pozo y a la entrada y salida de cada depósito y al principio y final de cada ramal principal.

7. Se propone una sencilla monitorización del servicio de suministro con control instantáneo en los puntos principales de la red, que avise de variaciones importantes del flujo no previstas. No sería muy complejo monitorizar todos los contadores para obtener presión y velocidad del flujo así como del caudal en cada uno de ellos.

8. Se deberá prever el cumplimiento de la normativa vigente de incendios, con la instalación de los hidrantes necesarios, que deberán suministrar un caudal mínimo de 500 l/min, para lo que deben estar abastecidos por tubería de al menos 90 mm de diámetro.

9. Se propone finalmente que la corporación encargue un estudio en profundidad donde se realizará una modelización matemática de las redes municipales, analizando la suficiencia de la misma en la actualidad y con distintos horizontes. Se estudiarán las presiones a las que se ven sometidas para proponer medidas correctoras adecuadas, encaminadas a reducirlas a los valores estrictamente necesarios.

La financiación de estas mejora de las infraestructuras de abastecimiento en el núcleo de Sorbas y las barriadas en mal estado. irá a cargo a los Planes Provinciales de Diputación que para el bienio 13/14 ya tiene asignados 174.000 euros por anualidad y se prevé anualidades similares para el resto de años hasta completar el primer cuatrienio.

Cuadro resumen de las intervenciones y financiación en abastecimiento de agua:

CLASE	DENOMINACION	CAPACIDAD (M³)	LONGITUD (KM)	AGENTES DE INVERSION				OCTENIO
				VALORACIÓN (MILES DE EUROS)	PRIVADO (MILES DE EUROS)	MUNICIPAL/ DIPUTACION (MILES DE EUROS)	SUPRAMUNICIPAL (MILES DE EUROS)	
CANALIZACION	BARRANCO LOS LOBOS		3,0	75,00	75,00	0,00	0,00	PRIMERO
CANALIZACION	LOS MORAS/LOS QUICIOS		1,0	25,00	0,00	25,00	0,00	PRIMERO
CANALIZACION	GOCHAR		2,2	55,00	0,00	55,00	0,00	PRIMERO
CANALIZACION	POCATORTA		1,7	42,50	0,00	42,50	0,00	PRIMERO
CANALIZACION	QUIJILIANA		0,6	15,00	0,00	15,00	0,00	PRIMERO
CANALIZACION	EL MAYORDOMO		0,9	22,50	0,00	22,50	0,00	PRIMERO
CANALIZACION	EL TIESO		0,5	12,50	0,00	12,50	0,00	PRIMERO
DEPOSITO	LOS ALIAS	100		50,00	50,00	0,00	0,00	PRIMERO
CANALIZACION	LOS MARTINEZ		1,2	30,00	0,00	30,00	0,00	SEGUNDO
CANALIZACION	LOS PEREZ		1,2	30,00	0,00	30,00	0,00	SEGUNDO
CANALIZACION	LOS RAMIREZ		1,5	37,50	0,00	37,50	0,00	SEGUNDO
CANALIZACION	LOS ALIAS/LOS ANDRESES		1,2	30,00	0,00	30,00	0,00	SEGUNDO
CANALIZACION	LOS CASTAÑOS		3,6	90,00	0,00	90,00	0,00	SEGUNDO
CANALIZACION	LA HERRERIA		5,8	145,00	0,00	145,00	0,00	SEGUNDO
CANALIZACION	LAS HUELGA		2,0	50,00	0,00	50,00	0,00	SEGUNDO
CANALIZACION	LOS RAMOS		0,3	7,50	0,00	7,50	0,00	SEGUNDO
CANALIZACION	LOS RISAS		0,7	17,50	0,00	17,50	0,00	SEGUNDO
CANALIZACION	MORQUECHOS		0,5	12,50	0,00	12,50	0,00	SEGUNDO
CANALIZACION	GACIA ALTO		3,0	75,00	0,00	75,00	0,00	SEGUNDO
CANALIZACION	GACIA BAJO		1,3	32,50	0,00	32,50	0,00	SEGUNDO
CANALIZACION	CAMPICO		3,5	87,50	0,00	87,50	0,00	SEGUNDO
CANALIZACION	PEÑAS NEGRAS		1,8	45,00	0,00	45,00	0,00	SEGUNDO
CANALIZACION	MIZALA		2,2	55,00	0,00	55,00	0,00	SEGUNDO
CANALIZACION	GAFARILLOS		1,5	37,50	0,00	37,50	0,00	SEGUNDO
CANALIZACION	LA HERRADURA		1,5	37,50	0,00	37,50	0,00	SEGUNDO
CANALIZACION	ABASTECIMIENTO DESALADORA		26,42	1.585,00	0,00	0,00	1.585,00	SEGUNDO

#### 4.2. SANEAMIENTO, DEPURACIÓN Y VERTIDOS

En el caso del saneamiento, depuración y vertido, la situación es distinta con respecto al abastecimiento; tan solo 20 núcleos de población, cuentan con EDAR en funcionamiento, quedando varios núcleos vertiendo aun a pozos negros.

En este sentido, y por tratarse de entidades de población que actualmente cuentan con todos los servicios menos el de depuración, se propone para el próximo cuatrienio, la previsión de espacio suficiente para la implantación de sistemas de depuración y vertido, con cargo a los Planes Provinciales de la Diputación de Almería y del Ayuntamiento de Sorbas, para los siguientes núcleos:

En la Barriada de los Pérez: Se conectará a la EDAR de Los Martínez mediante colector de PVC 250 mm.

En el núcleo de Barranco Los Lobos: Se realizará la red de saneamiento de las viviendas y el colector de conexión a una EDAR, prefabricada BIOTRIP 50/150, para un número de usuarios 50 HAB EQ.

En el núcleo de Los Ramírez: Se realizará la red de saneamiento de las viviendas y el colector de conexión a una EDAR, prefabricada BIOTRIP 50/150, para un número de usuarios 50 HAB EQ.

En el núcleo de Peñas Negras: Se realizará la red de saneamiento de las viviendas y el colector de conexión a una EDAR, prefabricada BIOTRIP 50/150, para un número de usuarios 50 HAB EQ.

En el núcleo El Campico: Se realizará la red de saneamiento de las viviendas y el colector de conexión a una EDAR, prefabricada BIOTRIP 50/150, para un número de usuarios 50 HAB EQ.

En el núcleo La Rondeña: Se realizará la red de saneamiento de las viviendas y el colector de conexión a una EDAR, prefabricada BIOTRIP 50/150, para un número de usuarios 50 HAB EQ.

En los núcleos El Mayordomo y El Tieso: Se realizará la red de saneamiento de las viviendas y el colector de conexión a una EDAR tipo Depuradora compacta de Fangos Activos, baja carga 55 HE, para un número de usuarios 50 HAB EQ.

En los núcleos Quijiliana y Pocatorta: Se realizará la red de saneamiento de las viviendas y el colector de conexión a una EDAR tipo Depuradora compacta de Fangos Activos, baja carga 55 HE, para un número de usuarios 50 HAB EQ.

En el núcleo El Puntal: Se realizará la red de saneamiento de las viviendas y el colector de conexión a una EDAR, prefabricada BIOTRIP 50/150, para un número de usuarios 50 HAB EQ.

En los núcleos Los Ramos, Los Risas, Los Miserias y Los Mosquechos: Se realizará la red de saneamiento de las viviendas y el colector de conexión a una EDAR tipo Depuradora compacta de Fangos Activos, baja carga 55 HE, para un número de usuarios 75 HAB EQ.

Cuadro resumen de las intervenciones y financiación en saneamiento, depuración y vertido:

#### NUEVAS EDAR

CLASE	DENOMINACION	CAPACIDAD (Habit. Equiv.)	LONGITUD (KM)	AGENTES DE INVERSION				OCTENIO
				VALORACIÓN (MILES DE EUROS)	PRIVADO (MILES DE EUROS)	MUNICIPAL/ DIPUTACIÓN (MILES DE EUROS)	SUPRAMUNICIPAL (MILES DE EUROS)	
CONEXIÓN EDAR	LOS PEREZ	50	---	7,50	0,00	7,50	0,00	SEGUNDO
EDAR y saneamiento	BARRANCO DE LOS LOBOS	50	---	10,00	0,00	10,00	0,00	SEGUNDO
EDAR y saneamiento	LOS RAMIREZ	50	---	10,00	0,00	10,00	0,00	SEGUNDO
EDAR y saneamiento	PEÑAS NEGRAS	50	---	10,00	0,00	10,00	0,00	SEGUNDO
EDAR y saneamiento	EL CAMPICO	50	---	10,00	0,00	10,00	0,00	SEGUNDO
EDAR y saneamiento	LA RONDEÑA	50	---	10,00	0,00	10,00	0,00	SEGUNDO
EDAR y saneamiento	MAYORDOMO / EL TIESO	50	---	10,00	0,00	10,00	0,00	SEGUNDO
EDAR y saneamiento	POCATORTA / QUIJILIANA	50	---	10,00	0,00	10,00	0,00	SEGUNDO
EDAR y saneamiento	EL PUNTAL	50	---	10,00	0,00	10,00	0,00	SEGUNDO
EDAR y saneamiento	LOS RAMOS / LOS RISAS/LOS MISERIAS/ LOS MORQUECHOS	75	---	12,50	0,00	12,50	0,00	SEGUNDO
TOTAL	---	---	---	100,00	00,00	100,00	00,00	---

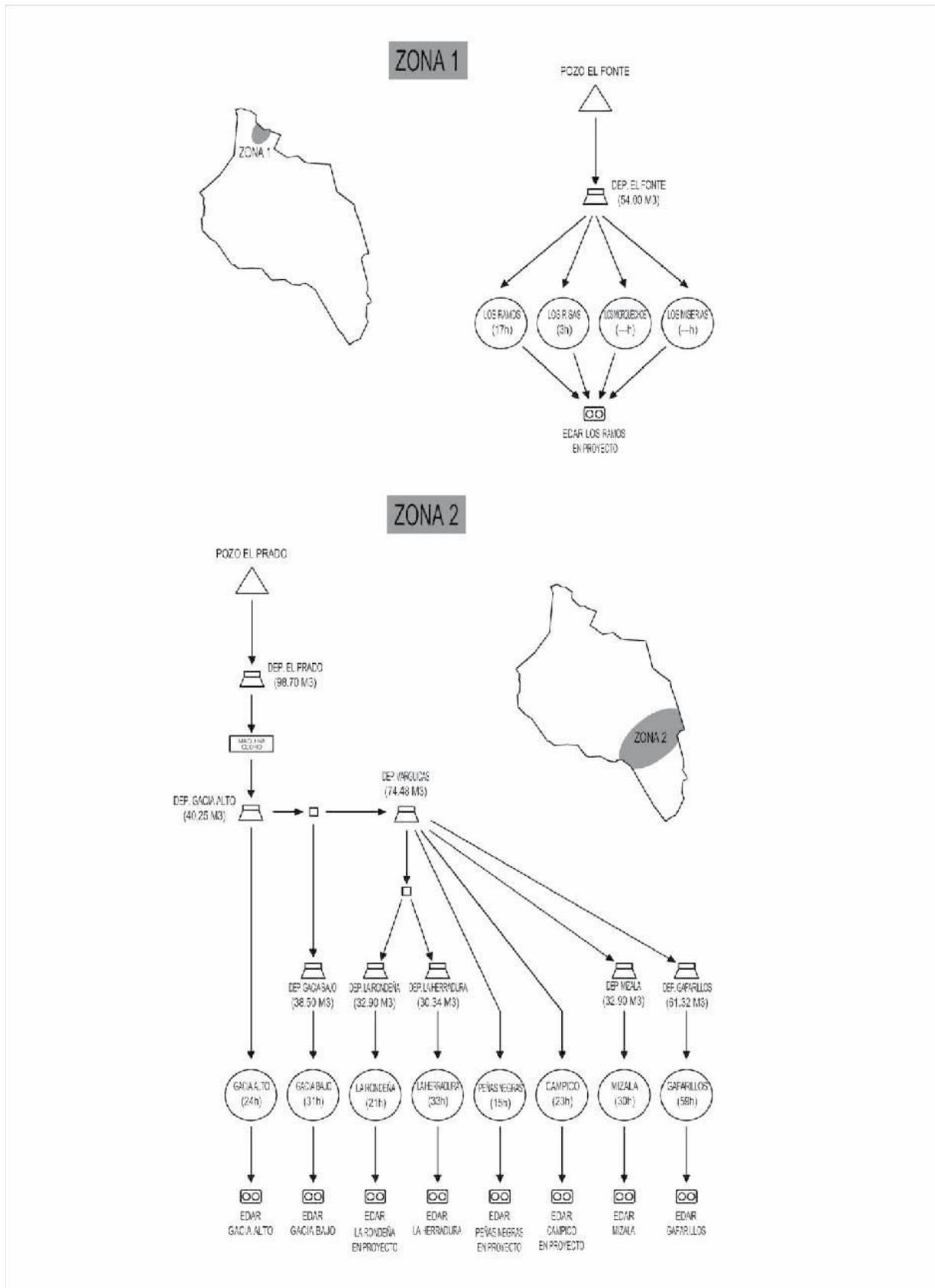
AMPLIACIONES DE EDAR EXISTENTES

CLASE	DENOMINACION	CAPACIDAD (Habit. Equiv.)	LONGITUD (KM)	AGENTES DE INVERSION				OCTENIO
				VALORACIÓN (MILES DE EUROS)	PRIVADO (MILES DE EUROS)	MUNICIPAL/ DIPUTACIÓN de (MILES DE EUROS)	SUPRAMUNICIPAL (MILES DE EUROS)	
AMPLIACION EDAR	SORBAS	700	---	85,00	85,00	0,00	0,00	PRIMERO
AMPLIACIÓN EDAR	LOS MARTINEZ	400	---	60,00	60,00	0,00	0,00	PRIMERO
AMPLIACIÓN EDAR	LA HERRERIA	40	---	15,00	15,00	0,00	0,00	PRIMERO
AMPLIACIÓN EDAR	LA MELA	100	---	30,00	30,00	0,00	0,00	PRIMERO
AMPLIACIÓN EDAR	LA HUELGA	200	---	50,00	50,00	0,00	0,00	PRIMERO
AMPLIACIÓN EDAR	GAFARILLOS	30	---	10,00	10,00	0,00	0,00	PRIMERO
TOTAL	---	---	---	250,00	250,00	0,00	0,00	---

Tanto para las nuevas EDAR propuestas, como para las que se propone su ampliación, estas deberán situarse fuera del Dominio Público Hidráulico, Servidumbre y Zona inundable de los cauces.

En Sorbas, octubre de 2014.- El Equipo Redactor

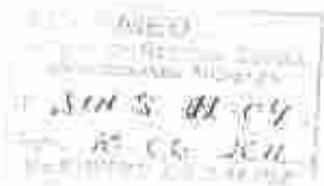
ANEJOS- ESQUEMA Y PLANOS CICLO DEL AGUA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SORBAS





## ANEJOS - ACUERDO ACUAMED

Avenida Federico García Lorca, 92 11011  
04005 Almería  
Tel: 959 280 350 • Fax: 959 280 355  
www.acuamed.es



D. José Fernández Amador  
Alcalde–Presicente  
Excmo. Ayuntamiento de Sorbas  
Pza. de la Constitución, 1  
04270 – Sorbas (Almería)

**Asunto:** " Proyecto de la Conducción de la Venta del pobre al Campo de Tabernas (Almería)"

Con fecha de 30 de enero de 2008 se firmó el "Convenio regulador para la financiación y del abastecimiento al campo de Tabernas desde la desaladora de Carboneras entre la sociedad estatal Acuamed y la sociedad pública Galasa".

Las infraestructuras correspondientes a este proyecto, permitirán aprovechar 8 hm<sup>3</sup> anuales procedente de la planta desaladora de Carboneras, de los que parte se destinarán abastecer a 15 Municipios de la Comarca de Tabernas, entre los que figura el Término Municipal de Sorbas.

Actualmente el Proyecto de la Conducción de la Venta del pobre al Campo de Tabernas se encuentra redactado y aprobado. Mediante estas infraestructuras se podrían abastecer al Municipio de Sorbas hasta un máximo de 0,4 hm<sup>3</sup> anuales.

Almería, 10 de Junio de 2011

Fdo. Juan José Luque Ibáñez  
Delegado Provincial de ACUAMED

ANEJOS - ACUERDO DIPUTACION

ANEJO: NOMENCLÁTOR INE 2.010

SORBAS

Población						
2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
2.840	2.836	2.842	2.923	2.854	2.905	2.787

INEbase													
Nomenclátor: Población del Padrón Continuo por Unidad Poblacional													
Provincia	Municipio	Unidad Poblacional	Año 2010			Año 2011							
			Población total	Población Diseminada	Población Núcleos	Población total	Varones	Mujeres	Población Diseminada	Población Núcleos			
04	Almería	086 Sorbas	010101 BARRANCO DE LOS LOBOS (EL)			20	12	8					
04	Almería	086 Sorbas	010199 "DISEMINADO"			7	6	1	7				
04	Almería	086 Sorbas	010299 "DISEMINADO"			6	4	2	6				
04	Almería	086 Sorbas	010399 "DISEMINADO"			1	1	0	1				
04	Almería	086 Sorbas	020101 ALIÁS (LOS)			77	37	40					
04	Almería	086 Sorbas	020201 ANDRÉS (LOS)			44	21	23					
04	Almería	086 Sorbas	020299 "DISEMINADO"			0	0	0	0				
04	Almería	086 Sorbas	020301 MONICOS (LOS)			4	2	2					
04	Almería	086 Sorbas	020399 "DISEMINADO"			51	29	22	51				
04	Almería	086 Sorbas	020401 CASTAÑOS (LOS)			36	20	16					
04	Almería	086 Sorbas	020499 "DISEMINADO"			3	0	3	3				
04	Almería	086 Sorbas	020701 MAÑAS (LOS)			57	29	28					
04	Almería	086 Sorbas	020801 MARTINEZ (LOS)			97	50	47					
04	Almería	086 Sorbas	020899 "DISEMINADO"			14	8	6	14				
04	Almería	086 Sorbas	030199 "DISEMINADO"			18	11	7	18				
04	Almería	086 Sorbas	030201 MELA (LA)			55	27	28					
04	Almería	086 Sorbas	030301 PILAR (EL)			7	2	5					
04	Almería	086 Sorbas	030401 PUNTAL (EL)			23	11	12					
04	Almería	086 Sorbas	030501 RAMOS (LOS)			17	8	9					
04	Almería	086 Sorbas	030699 "DISEMINADO"			0	0	0	0				
04	Almería	086 Sorbas	030701 RIGAS (LOS)			3	2	1					
04	Almería	086 Sorbas	040101 ALAMILLOS (LOS)			32	21	11					
04	Almería	086 Sorbas	040301 GACIA ALTO			23	12	11					
04	Almería	086 Sorbas	040401 GACIA BAJO			30	18	12					
04	Almería	086 Sorbas	040501 GAFARES			10	7	3					
04	Almería	086 Sorbas	040601 GAFARILLOS			54	31	23					
04	Almería	086 Sorbas	040801 HERRADURA			24	15	9					
04	Almería	086 Sorbas	040899 "DISEMINADO"			7	4	3	7				
04	Almería	086 Sorbas	040999 "DISEMINADO"			5	3	2	5				
04	Almería	086 Sorbas	041001 RONDEÑA (LA)			20	11	9					
04	Almería	086 Sorbas	041199 "DISEMINADO"			0	0	0	0				
04	Almería	086 Sorbas	050199 "DISEMINADO"			2	1	1	2				
04	Almería	086 Sorbas	050399 "DISEMINADO"			3	2	1	3				
04	Almería	086 Sorbas	050401 GOCHAR			21	12	9					
04	Almería	086 Sorbas	050501 MAYORDOMO (EL)			13	7	6					
04	Almería	086 Sorbas	050599 "DISEMINADO"			0	0	0	0				
04	Almería	086 Sorbas	050601 MORAS			42	21	21					
04	Almería	086 Sorbas	050701 QUIJILIANA			15	8	7					
04	Almería	086 Sorbas	050899 "DISEMINADO"			34	20	14	34				
04	Almería	086 Sorbas	060199 "DISEMINADO"			0	0	0	0				
04	Almería	086 Sorbas	060201 HERRERIA (LA)			42	18	24					
04	Almería	086 Sorbas	060301 HUELGA (LA)			69	32	37					
04	Almería	086 Sorbas	060399 "DISEMINADO"			5	3	2	5				
04	Almería	086 Sorbas	060401 MARCHALICO VIÑICAS			0	0	0					
04	Almería	086 Sorbas	060501 PERALES (LOS)			26	14	12					
04	Almería	086 Sorbas	070101 SORBAS			1663	869	794					
04	Almería	086 Sorbas	070199 "DISEMINADO"			1	1	0	1				
04	Almería	086 Sorbas	080101 CAMPICO			2	1	1					
04	Almería	086 Sorbas	080199 "DISEMINADO"			19	13	6	19				
04	Almería	086 Sorbas	080299 "DISEMINADO"			0	0	0	0				
04	Almería	086 Sorbas	080301 MIZALA			25	13	12					
04	Almería	086 Sorbas	080401 MOLINOS (LOS)			19	12	7					
04	Almería	086 Sorbas	080501 PEÑAS NEGRAS			18	8	10					
04	Almería	086 Sorbas	080699 "DISEMINADO"			0	0	0	0				
04	Almería	086 Sorbas	080799 "DISEMINADO"			6	1	5	6				
04	Almería	086 Sorbas	080899 "DISEMINADO"			17	10	7	17				
			<b>TOTAL MUNICIPIO</b>			<b>2.905</b>	<b>207</b>	<b>2.698</b>	<b>2.787</b>	<b>1.476</b>	<b>1.294</b>	<b>199</b>	<b>2.588</b>

## ANEJO AL ESTUDIO HIDROLÓGICO

Con respecto al estudio hidrológico presentado, se hacen las siguientes consideraciones:

**LA HUELGA:**

En la Huelga tenemos la afección de dos barrancos en el ámbito urbano:

1. Barranco La Mula: Habrá que prever encauzamiento de hormigón con las siguientes dimensiones mínimas; 0,9 m de fondo, y taludes exterior e interior de 0,5 m.

En cualquier caso la dimensión del encauzamiento tendrá capacidad para el trasiego de avenida de 500 años.

El sector SUS-HU2, deberá prever en su desarrollo el dejar espacio suficiente para la ejecución de este encauzamiento.

El coste de ejecución será asumido entre los propietarios del sector y la administración pública proporcionalmente al tramo que afecte a cada parte.

2. Barranco La Viña: Este barranco, no afecta al suelo urbano ni al urbanizable, no obstante la actuación de defensa en el cauce consistirá en una obra a desarrollar en el marco temporal del Plan.

**LA HERRERÍA:**

En la Herrería, tenemos la afección de una rambla innominada, que pasa bajo la carretera ALP-114.

Deberá preverse la reserva de una franja de terreno para que el cauce de desagüe quede liberado para poder realizar las necesarias obras de encauzamiento que tenga capacidad para el trasiego de avenida de 500 años.

La actuación de defensa en el cauce deberá ser lo más naturalizada posible, evitando obras de hormigón o fábrica, y consistirá en una obra a desarrollar en el marco temporal del Plan.

**GAFARILLOS:**

Se ha incluido en la planimetría nueva delimitación del DPH. La actuación de defensa en el cauce consistirá en una obra a desarrollar en el marco temporal del Plan, que será financiada por La Junta de Andalucía.